



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CENTRO DE ESTUDIOS ANTROPOLÓGICOS**

Maternar en el camino: Las experiencias de maternidad de mujeres centroamericanas en tránsito migratorio en México

**TESIS
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN ANTROPOLOGÍA**

**P R E S E N T A:
Jana Sosa Gundelach**

**ASESOR:
Dr. Aaraón Díaz Mendiburo**



Ciudad Universitaria, Ciudad de México, 2023



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

Agradezco al proyecto “Migrantes/solicitantes de asilo transcontinentales y la conformación de un espacio fronterizo de espera en México”, bajo la dirección del Dr. Bruno Felipe de Souza e Miranda, por la beca otorgada como parte del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT).

Al Dr. Aaraón Díaz Mendiburo, por asesorarme en esta tesis y por enseñarme a hacer investigación desde el corazón y el respeto y hacer de la academia un lugar más humano.

A todos los profesores y todas las profesoras con quienes tuve la oportunidad de formarme en el camino de la antropología social, por enseñarme a cuestionar y no callarme.

A mi padre Ignacio y mi madre Anja, por su apoyo, su compañía, sus enseñanzas, siempre.

A Alejandro, por su inmenso apoyo durante toda mi formación, por darme un hogar.

A todas las personas que me han permitido aprender de su trabajo con las migraciones, por enseñarme que es posible trabajar de otro modo en entornos hostiles.

A todas las personas en las migraciones que me han compartido sus trayectorias, lágrimas y risas, por enseñarme el mundo. A todas las mujeres en la migración que para mí son un ejemplo de fortaleza y lucha, por enseñarme a *seguir adelante*.

A mis amigas, amigos y amigos que han estado presente durante estos años de formación inolvidables, por tanto compartir, por tanta juventud, por tantos aprendizajes.

A la danza y sus maestras y maestros, por permitirme vivir y sobrellevar esta inmersión en el mundo intelectual.

Índice

Introducción	3
Capítulo 1 - Marco teórico	18
La maternidad desde los estudios feministas	18
La migración femenina desde los estudios de la migración y el género	23
El enfoque transnacional y el régimen sentimental	28
Capítulo 2 - Marco metodológico	33
Los feminismos como marco metodológico	33
El trabajo de campo	37
Capítulo 3 - La migración de mujeres centroamericanas	46
Contexto actual en países centroamericanos	46
Nicaragua	48
El Salvador	52
Honduras	55
Guatemala	57
Causas de la migración de mujeres centroamericanas	60
El impacto de las Políticas Migratorias de México y Estados Unidos del 2021 en las mujeres en tránsito migratorio en México	65
Cierre de capítulo	78
Capítulo 4 - Maternidades itinerantes diversas	80
La salida: ¿A quién llevar?	81
Sobre caminos fragmentados	83
Sobre el aborto y la sexualidad en un albergue para mujeres	87
Sobre el deseo de ser madre	92
Sobre el hacer justicia	96
Conclusiones y reflexiones finales	102
Referencias	107

Introducción

Si en el embarazo, triste, pedregoso y mohoso que había pasado ya sentía un arrepentimiento de tener útero y hormonas e instinto maternal, en la maternidad misma cada llanto de Daniel me rechinaba en el oído para constatarlo.

Estaba sola, sin lazos cercanos que pudieran amarrarme a la seguridad de poder equivocarme.

Brenda Navarro (2019, p.80)
Fragmento de “Casas Vacías”

Una noche calurosa en verano del 2019 en un albergue para personas “migrantes”, donde yo estaba haciendo una estancia como voluntaria, mi sueño fue interrumpido por un trabajador del albergue, quien me informó que Valeria, una mujer guatemalteca quien había llegado al albergue para personas “migrantes” en el séptimo mes de su embarazo, acababa de dar a luz en un hospital cercano. Yo debía relevar a mis compañeras voluntarias y hacer compañía a Valeria, por lo que prontamente el trabajador y yo nos trasladamos al hospital.

Recuerdo que, lejos de la frescura y oscuridad de la noche y repentinamente inmersa en las luces blancas del hospital, me encontré frente a un letrero que prohibía “portar escote, playera sin mangas, o pantalones o faldas cortas” para visitar a los y las pacientes “por razones de higiene”. Con cierta confusión por las reglas misóginas que gobernaban en la sala de postparto, me acerqué a la cama donde reposaban Valeria y su hija recién nacida. Mis compañeras voluntarias que habían presenciado el parto durante la noche, me habían comentado

que fue un parto difícil por el procedimiento de episiotomía¹ que le tuvieron que realizar a Valeria. De este modo, hallé a Valeria cansada, acostada, en silencio, su cabello largo, grueso y oscuro y su tez morena resaltando lo blanco de las sábanas y del camisón con puntos grises que también portaban las otras cuatro mujeres que se encontraban en la sala. Todas habían parido apenas y tenían a sus parejas, mamás o suegras junto a sus camas, menos Valeria, que estaba acompañada únicamente por su hija.

Intercambiamos un par de palabras mientras ella sostenía a su niña en sus brazos. Recuerdo que en algún momento la recostó a su lado y las dos se quedaron dormidas. Eso fue hasta que, ya entrado el día, llegó una enfermera y la despertó bruscamente con su voz, diciéndole que le tenía que dar leche a su bebé porque sino el bebé se iba morir. Valeria no respondió ante lo que le dijeron. La enfermera entonces le dijo en un tono autoritario que si los bebés no piden leche hay que hacerlos tomar.

“Entonces agarra a tu hija y dale de beber”.

Valeria se descubrió el pecho, tomó a su hija en sus brazos y la acercó al pezón. La niña no se movió.

“No quiere”, exclamó con una voz grave y su forma de pronunciar las palabras que denotan un español algo diferente del que hablaban el resto de las personas en el hospital.

“Tú tienes que enseñarle a tomar”, insistió la enfermera. “Así”, y le mostró a Valeria cómo tenía que masajear, girar y jalar su pezón y colocarlo en la boca de su hija para que ésta tomase leche. Valeria imitó con desgano el procedimiento y dijo que le duele.

“Es que así es, dar leche duele”, le dijo la enfermera con un tono de enojo y se retiró.

Pocos momentos después regresó con otra enfermera y la psicóloga del hospital. La psicóloga empezó a hablar con Valeria como si fuese la maestra regañando a su alumna de prima-

¹ La episiotomía es un procedimiento de incisión quirúrgica entre la abertura de la vagina y el ano para evitar un desgarro vaginal más amplio durante el parto (Mayo Clinic, 2020).

ria: “Ahora eres mamá y tienes que alimentar a tu hija. Los bebés se mueren si no les das de comer”.

Entre ella y las otras dos enfermeras trataron que Valeria amamante a su hija, sin embargo ésta no se mostraba cooperativa, por lo cual una de las enfermeras terminó por agarrar a la niña, darle leche con una jeringa y posteriormente acostarla en la cama de Valeria. Las dos enfermeras y la psicóloga, después de reprender nuevamente a Valeria de forma que toda la sala lo pudiese escuchar, se fueron escandalizadas.

Valeria me miró y me dijo, “es que ella no quiere mi leche”.

Fue en el transcurso de esas horas que se acercó la señora que estaba acompañando a una madre adolescente en la cama de enfrente, para explicarle a Valeria cómo amamantar a su bebé, sin embargo, Valeria seguía con una cara de apatía. Su hija la dejaba recostada junto a sí sin prestarle mucha atención. Finalmente se aproximó otra señora a la cama, presentándose como administrativa del hospital. Ella directamente se dirigió a mi, con la voz baja, preguntándome si Valeria era refugiada, y que si era cierto que había quedado embarazada por una violación.

“Podemos hacer los procedimientos necesarios para que de a la bebé en adopción, si ella así lo desea”, me comentó la administrativa.

Le respondí que Valeria era guatemalteca, pero que no tenía más información, que no me correspondía hablar sobre ello. La señora sonrió y se retiró.

Recuerdo que entre todas las cosas que sucedieron esa madrugada y ese día hasta que llegamos de regreso al albergue, toda la situación en la sala de postparto me pareció bizarra, en tanto percibía la absoluta falta de sensibilidad y comunicación de todas las mujeres presentes, incluyéndome a mi, con Valeria. Estaba totalmente abrumada. No sabía y nunca supe qué es lo que estaba pasando por la cabeza y el corazón de Valeria en ese momento, pero lo único

que podía inferir era que si yo me sentía así, Valeria debía sentirse muchas veces peor. Nadie en ese hospital supo atender la situación más que culpándola de que no sabía amamantar a su hija, que no la quería, que así la iba dejar morir. Y, en efecto, yo a veces, desde la distancia me pregunto si es que la niña hubiese sobrevivido sin la presencia de todas las personas durante y después del parto, solo con Valeria. Sin embargo, lo que me dejó pensando la situación es que nadie en ese lugar intuíamos lo que Valeria estaba sintiendo, nadie sabía qué había vivido y nadie la supo apoyar. Es importante recalcar que el accionar de las enfermeras y la psicóloga probablemente responde a una concepción patriarcal de la salud que se traduce en violencia obstétrica —dentro de la cual también entra la realización rutinaria de la episiotomía y el obligar a las mujeres a dar pecho a sus bebés—, en prácticas de violencia institucional perpetradas de forma colectiva, por lo cual no busco culpar individualmente a las actoras mencionadas en este escrito, ni victimizar a Valeria; al contrario, considero que es sustancial situar este acontecimiento en un marco de violencia estructural en el ámbito institucional de la atención médica².

Siempre tuve muy claro que mi formación como antropóloga no me permite entrar a las cabezas de las personas y que yo, no siendo ni madre, ni migrante, ni una mujer sola en un país extraño, no tengo ni la menor idea de lo que pasan las mujeres que migran en este país. Pero lo que esa situación me dejó pensando hasta la fecha, es cuál es el contexto que permea un momento de postparto como el que vivió Valeria.

² Tal como lo mencionan Roberto Castro y Joaquina Erviti, en México

estamos frente a un frecuente problema de violación de derechos de salud y de salud reproductiva de las usuarias, en el espacio de los servicios de salud. [...] desde hace varios años se han venido acumulando una serie de denuncias que señalan que en muchas instituciones de salud, tanto públicas como privadas, con frecuencia se violan, bajo diversas formas, los derechos reproductivos de las mujeres (Castro y Erviti, 2014, pp.2-3).

A partir de aquel evento y otros sucesivos, me pregunté entonces cómo era la maternidad para estas mujeres que día con día cruzan el infierno del territorio mexicano en búsqueda de una mejor vida. ¿Qué significa no sólo tener que poner en riesgo a tu propia vida, sino también a la de tus críos? ¿Qué te provoca esa responsabilidad? ¿Cómo es volverte madre en el camino? ¿Cómo decidir a quienes de tus hijos e hijas dejar atrás, y a quiénes llevar contigo? Innegablemente, mi pregunta se formula desde el desconocimiento de alguien que no ha experimentado ni emocional, ni corporalmente la maternidad, ni nunca ha acompañado una maternidad desde cerca, por lo cual no puedo considerar esta investigación más que un intento de acercamiento a las experiencias de estas mujeres que no se agotan en su diversidad. Aún así, esta experiencia me motivó a indagar en tema de la maternidad en las migraciones, particularmente de la migración procedente de Centroamérica en México.

De esta forma, el objetivo que guía esta investigación es conocer las experiencias de maternidad de las mujeres centroamericanas en tránsito migratorio en México. Los objetivos particulares son:

- determinar las problemáticas que atañen a las mujeres centroamericanas en tránsito migratorio en México en el ejercicio de maternidad,
- identificar qué estrategias construyen las mujeres centroamericanas en tránsito migratorio en México en la crianza y el cuidado de los y las menores que están a su cargo, e
- indagar cómo el proceso migratorio ha modificado el ejercicio de maternidad de las mujeres centroamericanas en tránsito migratorio en México.

En México existen diversas organizaciones civiles y religiosas que reconocen la necesidad de atender a mujeres en la migración, en muchos casos a mujeres que ejercen la maternidad, y sus familiares, razón por lo cual se han especializado en ello. Una de estas organizaciones es

una asociación civil ubicada en la Ciudad de México, operada por una congregación religiosa³, que brinda servicios de albergue y formación para mujeres en la migración y sus familiares que entran a México y se encuentran en condición de solicitud de visa humanitaria, refugio o movilidad indocumentada. En dicha asociación tuve la oportunidad de realizar el trabajo de campo para este estudio. Mi primer acercamiento lo tuve en octubre y noviembre del 2019, cuando pude ingresar a la asociación como voluntaria y elaborar algunos primeros registros etnográficos alrededor del tema. Dos años más tarde, me acerqué nuevamente a la A.C., esta vez en el marco del servicio social, en el que fui asignada a una de las áreas de trabajo que involucraban atención directa a personas “migrantes” de todas las edades. De este modo, en el periodo de noviembre 2021 a mayo 2022 tuve la dicha de conocer a diversas mujeres en la migración, particularmente aquellas que son madres, y sus vivencias en el proceso migratorio.

Durante mi estancia en la A.C., tanto la observación participante, como el acompañamiento cotidiano de los quehaceres de las mujeres, las pláticas informales, las actividades lúdicas, deportivas y formativas, la facilitación de talleres, la realización de entrevistas en el marco del área de trabajo y el seguimiento a casos, formaron parte de las técnicas que me permitieron recabar información sobre las experiencias de las mujeres. Asimismo, una serie de entrevistas realizadas a principios de 2021 con mujeres⁴ que había conocido durante mis estancias en el albergue en el estado de Oaxaca y con las cuales había mantenido contacto, complementaron el trabajo de campo para este estudio. Como soporte epistemológico, fueron las metodologías feministas que respaldaron mi incidencia en campo en todo momento.

³ Por cuestiones de ética profesional en el tratamiento de los datos recolectados y por respeto a la privacidad de las personas y la institución involucradas, en esta tesis no mencionaré el nombre de la misma, sino que me referiré a ella como asociación civil.

⁴ Para proteger la identidad de las mujeres que forman parte de este estudio, he reemplazado sus nombres verdaderos por seudónimos.

Debido a que en este estudio me guíé por estas metodologías y siguiendo a los planteamientos de la perspectiva parcial y el conocimiento situado de Donna Haraway (1995)⁵, es de vital importancia situarme desde el inicio de esta tesis como investigadora y autora de estas cuartillas. Cabe señalar que, si bien la migración y la vida transnacional me ha cruzado durante toda la vida, ya que por mi madre alemana y mi padre mexicano crecí en dos continentes y la movilidad para mí siempre ha sido una constante, lo cual me ha hecho vivir la distancia, el extrañamiento y las grandes diferencias culturales desde temprana edad —y en lo que concierne a esta investigación, diferencias culturales entorno a las formas de cuidado y crianza—, es evidente que mi experiencia de movilidad no estuvo expuesta a la mayoría de las dificultades a las que se enfrentan mujeres como Valeria, empezando por mi cuerpo y el acceso a una doble ciudadanía. Aunque en Alemania no correspondo al estereotipo blanco de cabello rubio y ojos azules, por lo que frecuentemente la gente me pregunta si provengo de Medio Oriente, en México soy leída como blanca, y las personas en ocasiones me interpelan si soy mexicana. En este sentido, es importante situarme en esta investigación como mujer que tanto por su imagen corporal, como por su condición de clase, ha podido acceder a la educación y al privilegio de escribir “sobre otros”⁶ y hay diferencias muy marcadas de mi experiencia de vida y mi corporalidad con las colaboradoras en esta investigación, lo cual innegablemente afectará y distorsionará el análisis que hago de sus vivencias.

⁵ Haraway dice sobre la parcialidad y los conocimientos situados:

La única manera de encontrar una visión más amplia es estar en algún sitio en particular. La cuestión de la ciencia en el feminismo trata de la objetividad como racionalidad posicionada. Sus imágenes no son el producto de la huida y de la trascendencia de los límites de la visión desde arriba, sino la conjunción de visiones parciales (Haraway, 1995, p.339).

⁶ Como bien afirma Yuderkis Espinosa (2014, p.10), “nos seguimos encontrando con una práctica epistemológica que insiste convenientemente en borrar el lugar de enunciación privilegiada de las productoras del saber sobre las mujeres”, por lo que enunciar mi posición como investigadora es imprescindible.

Por la proximidad de México a los Estados Unidos de América, país que desde 1970 ha sido el principal destino de personas “migrantes” internacionales en el mundo (Organización Internacional para las Migraciones [OIM], 2020, p.27), el territorio mexicano es un corredor migratorio importante, que, de acuerdo a Amarela Varela (2019), desde finales de 2018 se ha representado en los medios internacionales como envuelto en una crisis humanitaria y se ha configurado de una “frontera vertical” a un “país tapón” de los movimientos migratorios en el continente americano. Tal como lo demuestra el Anuario de Migración y Remesas México 2021 (Fundación BBVA y Secretaría de Gobernación [SEGOB], 2021, p.16), dicho corredor fue el más transitado en el año 2020, con 10.9 millones de personas en movilidad y 3.9% de la migración en el mundo.

De acuerdo a la OIM (2020, p.110), anteriormente, en la frontera de México hacia Estados Unidos la mayor cantidad de personas detenidas por migración irregular solían ser mexicanas, pero recientemente las detenciones que priman incluyen a población centroamericana proveniente del “Triángulo Norte”, es decir, de Guatemala, Honduras y El Salvador. El desplazamiento masivo de la población procedente de esta región tiene sus razones en las condiciones de inseguridad, violencia, pobreza, desempleo, degradación ambiental y los desastres naturales que prevalecen en la misma (Pombo, 2017, pp.12-13), por lo que dichos tres países figuran dentro de la lista de “los diez países de América Latina y el Caribe con las mayores cifras de refugiados y solicitantes de asilo” en 2020 (OIM, 2022, p.107).

Por los crecientes conflictos derivados del malestar social en Nicaragua y la represión desatada por el gobierno de Daniel Ortega, aparte de Guatemala, Honduras y El Salvador, también Nicaragua constituye un importante país de emigración en Centroamérica (OIM, 2022, p.2). De esta manera, personas provenientes tanto de Guatemala, Honduras, El Salvador, como de Nicaragua, fueron de las cinco nacionalidades más registradas en la frontera suroeste mexicana de enero a abril del 2022 (OIM, 2022, p.16).

Las condiciones socioeconómicas y de violencia que obstaculizan el desarrollo de una vida digna en los cuatro países mencionados impulsan a la migración, especialmente de mujeres, niños y niñas (OIM, 2020, p.111). De este modo, el informe “Migraciones en México: fronteras, omisiones y transgresiones. Informe 2019”, emitido por la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM) en 2020, demuestra que entre las personas “migrantes” provenientes de El Salvador, Honduras y Guatemala que transitan por México, un 14.5% son mujeres, en su mayoría entre 18 y 25 años de edad y que la cantidad de mujeres adultas que fueron detenidas en 2019 por autoridades migratorias subió un 94% respecto al año 2018 (REDODEM, 2020, p.206).

Asimismo, las cifras del informe anterior de la REDODEM revelan que entre el total de personas mayores a 18 años en la migración en México en 2018, más del 50 % era padre o madre, y entre el total de las mujeres, 5 a 8 % estaban embarazadas (REDODEM, 2019, pp. 29-30). En el más reciente monitoreo de personas “migrantes” realizado en Tapachula y Tenosique por la OIM, se sostiene que el 4 % de las mujeres “migrantes” registradas se encontraban embarazadas (OIM, 2022, p.8). Estos registros resultan importantes, en tanto visibilizan una condición en la que se encuentran las personas y particularmente las mujeres, una condición que habla de las circunstancias en las que se desarrolla la reproducción social durante el desplazamiento.

En este sentido, resulta preocupante que en otras estadísticas no figure información respecto a la condición de paternidad, maternidad o embarazo de las personas en la migración en México: en el informe de la REDODEM posterior al 2019, los datos respecto a la paternidad, la maternidad y el embarazo son omitidos. Por su parte, los criterios de desagregación del registro de la población extranjera en tránsito en las Estadísticas Migratorias elaboradas por la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP) se limitan

al país de origen, el grupo de edad y sexo (UPMRIP, 2020, p.32). En el Anuario de Migración y Remesas México 2021 se desglosan las causas de emigración, entre las cuales se encuentra la reunificación familiar (Fundación BBVA y SEGOB, 2021, p.59), pero la caracterización de las personas “migrantes” en México se limita a los mismos criterios que el informe de la UPMRIP. Aún menos información al respecto se encuentra en el Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2021, igualmente emitido por la UPMRIP, en el cual la población “migrante” se desagrega únicamente por grupos de edad, país de origen y condición de viaje.

Tal como mencionan Alejandro Zarur, María Murguía e Itzel Hernández, “visibilizar las condiciones de la migración internacional femenina implica también conocer, comprender y valorar sus historias, experiencias, trayectorias, dilemas, fases y costos” (Zarur et al., 2018, p. 118). Si la maternidad es una de las condiciones que acecha a la migración femenina, y por lo tanto, a la sociedad en general, su registro constituye el punto de partida básico para cualquier indagación al respecto.

Aparte de la invisibilidad de la condición de maternidad (y paternidad y embarazo) en los números oficiales, también en la literatura científica al respecto (Asakura, 2014; Lexartza et al., 2012; Willers, 2017) se evidencia la oportunidad para describir y examinar las condiciones y necesidades específicas de las mujeres en la migración que ejercen la maternidad y las madres transnacionales. Tal como lo menciona Asakura,

aún son pocas las investigaciones que analizan la experiencia de madres transnacionales [...] y todavía menos las que exploran la dimensión subjetiva de la experiencia (Besserer, 2000; Parreñas, 2002a). Por ello, es importante colocar en el centro del análisis tanto las prácticas y las representaciones sociales de la maternidad en los diferentes espacios —lugares de origen, tránsito y de destino— como las emociones que la experiencia en conjunto genera en las personas implicadas: las mujeres migrantes y sus hijos (Asakura, 2014, p.26).

Aunque se hayan producido estudios académicos sobre mujeres mexicanas que atraviesan la frontera de México hacia Estados Unidos (Besserer, 2000; D'Aubeterre et al., 2018; Wegrzynowska, 2015), sigue existiendo la oportunidad de sumar a los análisis sobre las vivencias de mujeres provenientes de países de Centroamérica. De acuerdo con Ana Ortega (2015, p.108), la necesidad de la indagación en experiencias concretas de las mujeres en la migración remite a la reducción de las mujeres al concepto genérico de “migrante”, sin historia, cultura, cuerpo, presente ni futuro.

El hecho de que haya mujeres en la migración que son madres, implica que ellas no solamente ejercen el trabajo de cuidado, sino que también tengan que sostener a sus familias económicamente (Asakura, 2014, p.15). Aunado a esto, las condiciones de pobreza y violencia en sus países de origen y las distintas modalidades de violencia a las que están expuestas como mujeres en la migración, las tareas de cuidado y búsqueda de un sustento económico resultan como un asunto extremadamente difícil. Así, la indagación en el tema de la maternidad en mujeres “migrantes” supone la oportunidad de crear nuevos espacios para documentar, indagar y, en última instancia, atender las necesidades específicas de esta población que, como se ha visto anteriormente, ha incrementado considerablemente en los últimos años. Es por ello que planteo la necesidad de una investigación que recoja a nivel microsocial las experiencias y necesidades particulares de madres y mujeres embarazadas en tránsito migratorio.

Es importante recalcar que, de acuerdo a Michael Collyer y Hein de Haas (2012, p.476), el concepto de “migración en tránsito” refuerza la idea de que la migración tiene un punto de salida y llegada fijo, esencializando así el espacio de tránsito, como si éste sólo serviría para atravesarlo, para llegar al lugar de destino predeterminado desde el momento de salida. Los autores argumentan que hablar de “migración fragmentada” describe de forma mucho más

concisa las trayectorias de personas en movilidad, que pocas veces saben cuál será su destino final, que no siguen una ruta lineal, que no siempre ven a los lugares que atraviesan como meros lugares de paso.

Teniendo en cuenta este planteamiento, en el presente estudio pretendo dejar en claro que al emplear el término “tránsito migratorio” no estoy aludiendo al territorio mexicano como un lugar que las mujeres centroamericanas cruzan unidireccionalmente para llegar a Estados Unidos. Por lo tanto, la noción de “migración fragmentada” podría reflejar con más precisión el movimiento al que se hace referencia. Sin embargo, si bien el concepto de “migración fragmentada” es una categoría importante y necesaria de pensar, ahondar en ésta excede las pretensiones de esta investigación, cuyo foco está en la maternidad, por lo que he optado por seguir usando el término “tránsito migratorio”, a sabiendas de las críticas existentes alrededor de éste.

De la mano con las críticas entorno al “tránsito migratorio”, también es pertinente mencionar que la polémica que rodea la palabra “migrante”. De acuerdo a Maurer (2019, p.36), la violencia que afecta a los sujetos de la migración empieza por su denominación como tales; la “migración” solamente designa a los movimientos transfronterizos vigilados y clasificados por la política y la ciencia frente a otros tipos de movilidad. El término “migrante” no refiere a un estatus legal o la necesidad de protección internacional, en contraste con el de “refugiado”, sino que encasilla a las personas en una condición de presunta “ilegalidad”, distinguiéndose también del término “expatriado”, que hace referencia a personas extranjeras pertenecientes a las élites (Maurer, 2019, pp.36-38). Además, hablar de la migración que tiene lugar desde Centroamérica hacia los Estados Unidos implica necesariamente señalar los procesos de racialización por los que las personas en tránsito se ven afectadas, porque de acuerdo con

Maurer (2019, p.38) el término “migrante” no se utiliza para designar a todas las personas en movilidad, sino para denominar a personas provenientes de determinados países y que, aparte, encarnan determinados cuerpos racializados negativamente (Tijoux y Palominos, 2015).

Es así como, a pesar del uso extendido del término en estudios de la migración actuales, la palabra “migrantes” no está libre de connotaciones, por lo que existen organizaciones que utilizan expresiones alternativas, como es el caso del Instituto para las Mujeres en la Migración A.C. (IMUMI) y la Women's Refugee Commission (WRC) que optan por decir “solicitantes de protección internacional”. Sin embargo, hasta el momento de la redacción de este estudio he observado que existe una diversidad de motivos por los cuales las mujeres centro-americanas se desplazan a través de las fronteras, por lo que pretender precisar sobre la posible generalización de sus motivaciones de salida a dicha expresión excede los objetivos de este trabajo. Por su parte, en la institución de acogida en la que realicé el trabajo de campo para este estudio, frecuentemente se solía utilizar “personas en movilidad” en los documentos de trabajo para referirse a la población atendida. No obstante, a falta de una precisión conceptual del término “movilidad”, en este escrito he optado, siguiendo a Maurer (2019), por colocar la palabra “migrante” entre comillas, enfatizando su polemicidad y uso político.

Como última anotación respecto a los términos que empleo en esta tesis, quisiera hacer mención del uso del masculino y femenino. Aunque en las últimas décadas se han extendido el empleo de diferentes estrategias para evitar el uso del genérico masculino que invisibiliza a las mujeres, tales como las formas impersonales (ej. “la ciudadanía” en vez de “los ciudadanos”) o el desdoblamiento de los géneros (ej. “los y las ciudadanas”), diversas teorías plantean la necesidad de un lenguaje que no sólo visibilice a los hombres y a las mujeres, sino también a personas cuya identidad de género no encaja dentro del binarismo hombre/mujer (Nik-

lison, 2020, pp.16-17). Por lo tanto, diferentes grupos de las disidencias sexuales han propuesto la utilización de una letra neutra, como “x” o “e”, para reemplazar la flexión del género (ej. “lxs ciudadanxs” o “les ciudadanes”) y así contrarrestar la falta de representación de mujeres y disidencias sexuales en el lenguaje (Nilklison, 2020). Sin embargo, hasta la fecha, la Real Academia Española (RAE) no reconoce el vínculo entre el lenguaje y el androcentrismo y por ende no reconoce la necesidad de un lenguaje inclusivo con todos los géneros (RAE, 2020 citada en Rocha, 2021, p.3), por lo que en escritos académicos se tiene que seguir utilizando un lenguaje que no visibiliza más allá de las identidades de género binarias. De este modo, en este estudio haré uso del desdoblamiento del género, a medida de lo posible, a pesar de considerar que un lenguaje realmente inclusivo no se puede limitar a representar únicamente al género masculino y femenino. A manera de Natalia Rocha, “el género no solo es gramatical, sino político (Baron, 2020) y, por lo tanto, la manera en que se utiliza, aunque ciertas personas e instituciones digan que solo es un medio, refleja las ideas sobre el género humano y su sexualidad” (Rocha, 2021, p. 5).

Respecto a la estructura de este escrito, cabe señalar que en el primer capítulo expondré las pautas teóricas que guían esta investigación y haré un breve recorrido por el estado del arte, esto es, sobre lo que se ha dicho sobre la maternidad desde los estudios feministas, así como sobre los avances en los estudios sobre la migración y el género y, finalmente, abordaré el enfoque transnacional en los estudios de la migración.

En el segundo capítulo presentaré los puntos de partida metodológicos que orientan esta investigación y las metodologías y técnicas aplicadas para conocer las experiencias de las mujeres “migrantes” centroamericanas en torno a la maternidad.

En el tercer capítulo exploraré las causas de la migración desde Centroamérica, ahondando particularmente en el contexto social, político y económico de Nicaragua, El Salvador, Honduras y Guatemala y la situación de las mujeres en cada país. Posteriormente, expondré lo que diversas autoras han escrito sobre la coyuntura de violencia que se vive en los países centroamericanos afecta a las mujeres en la región y constituye una de las principales razones para la migración femenina. Por último, describiré las condiciones actuales de las mujeres en la migración en tránsito en México.

En el cuarto capítulo desglosaré los resultados de este estudio, obtenidos a partir de los relatos y la convivencia con las mujeres “migrantes” centroamericanas.

Finalmente, en el capítulo de conclusiones y reflexiones finales dilucidaré las resoluciones y limitantes derivados de este estudio.

Capítulo 1 - Marco teórico

La maternidad desde los estudios feministas

Tal como lo menciona Irati Fernández, la maternidad no ha constituido un tema al que las ciencias sociales se hayan inclinado demasiado, en tanto se ha percibido como “un hecho natural, individual, privado y exclusivo de la mujer que nada tiene de significativo para el campo epistemológico, si no es desde lo biológico, lo psicoanalítico o demográfico” (Fernández, 2014, p.23). Fue con el surgimiento de los estudios feministas en la década de 1970, época en la cual las mujeres como productoras en la ciencia y agentes en la historia adquirieron más visibilidad (Romero et al., 2020, p.150), que se empezó a denunciar la tendencia hacia una mirada masculina y occidental en los análisis antropológicos y la examinación de la maternidad como un fenómeno inherentemente natural (Fernández, 2014, p.23). Las autoras María Romero, Evangelina Tapia y Consuelo Meza afirman que la trascendencia de los estudios feministas en el tema de la maternidad se ubica en que desacoplan las presunciones alrededor de la idea de que ser mujer equivale a ser madre (Tubert, 1996 citado en Romero et al., 2020, p.145).

Entre las voces que marcaron los feminismos de esa época, poniendo sobre la mesa el carácter político de la esfera doméstica y el ámbito privado, relegado históricamente a las mujeres, destacaron Betty Friedan, Adrienne Rich, Kate Millet, Shulamit Firestone y bell hooks, entre otras, y hasta la fecha sus planteamientos resultan significativos, en tanto discuten ideas entorno a la maternidad arraigadas en la sociedad hasta el momento actual.

La intelectual y activista Rich (2019, pp.78-79) argumentó que existe una idea hegemónica de la maternidad, un constructo histórico e ideológico del sistema patriarcal, que le atribuye a las mujeres el papel de la reproducción y la crianza como “su único destino y la única justificación de su vida”. Para Rich, desde la mitología patriarcal se despliegan dos ideas polarizadas alrededor de las mujeres: (1) la de la mujer mala, impura, estéril y demoniaca y (2) la de la mujer buena, fértil, “benéfica, sagrada, pura, asexual, y nutricia” (Rich 2019, p.79). La buena madre, representación más completa de la feminidad, guiada por su instinto maternal, encarna todas cualidades bondadosas de amor incondicional hacia sus hijos e hijas, como la paciencia, el sacrificio y la voluntad y también todos los valores de una sociedad. Todas las acciones de su parte que no van de acuerdo con estos valores (como el lesbianismo y el aborto) son considerados una amenaza. Así, la madre “ejemplifica en una sola persona la religión, la conciencia social y el nacionalismo. La maternidad institucionalizada revive y renueva todas las demás instituciones” (Rich, 2019, p.92). De esta forma, Rich propuso la distinción entre la maternidad como capacidad de reproducción de las mujeres y la maternidad como institución orientada a preservar esta capacidad y a las mujeres bajo la dominación masculina.

La autora Friedan, por su parte, escribió sobre el malestar que sufren muchas mujeres al vivir para el trabajo doméstico y el cuidado. Firestone estableció que el trabajo reproductivo de las mujeres funge como sustento para que los hombres desenvuelvan su potencial creativo mientras ellas no tienen esa posibilidad. Por otro lado, Elisabeth Badinter cuestionó la existencia *per se* del amor maternal y argumentó que éste es una construcción histórica, social y

culturalmente situada⁷. bell hooks subrayó la imposibilidad de generalizar las ideas de feministas blancas a las experiencias de mujeres que encarnan otras condiciones de racialización y clase, y afirmó que la maternidad puede ser una experiencia no forzada, ni abusiva, sino gratificante.

Por lo tanto, señalan Romero, Tapia y Meza, como hoy en día, desde sus inicios los estudios feministas de la maternidad se caracterizaron por una diversidad de planteamientos, no siempre afirmativos entre sí (Romero et al., 2020, p.149). Sin embargo, en términos generales, se puede sostener que los análisis que estudian a la maternidad desde una mirada crítica la posibilitan percibir como una situación de género, o sea, de lastres simbólicos que se han inscrito en los cuerpos sexuados femeninos mediante mandatos destinados a aprobar o condenar ciertas conductas en las mujeres particularmente (Romero et al., 2020, p.152). Asimismo, los aportes feministas permitieron dilucidar la diversidad materna “y que no existe una sola manera de ser madre” (Romero et al., 2020, p.153), por lo cual hoy día se habla de “nuevas maternidades” o “maternidades emergentes”, términos que refieren a las mujeres lesbianas, jóvenes, feministas, etc. que ejercen la maternidad. Así, en debates más actuales se tematiza la no universalidad del fenómeno de la maternidad, el uso político de la maternidad y del argumento del amor maternal, madres que viven fuera de la heteronormatividad, mujeres que rompen con el marco temporal en el que socialmente se acepta la maternidad, como las ma-

⁷ A este respecto, en la investigación que desarrolla Nancy Scheper-Hughes alrededor del amor maternal y la muerte infantil en la localidad de Alto do Cruzeiro, Brasil, la antropóloga propone la expresión *amor alterno*, argumentando que

El amor materno *no es* un amor natural; representa más bien una matriz de imágenes, significados, prácticas y sentimientos que siempre son social y culturalmente producidos. En lugar de la poética de la maternidad prefiero la pragmática de la maternidad, porque, parafraseando a Marx, estas mujeres periféricas crean su propia cultura, pero no la crean como les place o bajo las circunstancias que ellas eligen. Por ello me parece mejor colocar al amor materno entre paráfrasis y añadirle esta acepción de “amor alterno” (Scheper-Hughes, 2017, pp.369-370; cursiva es suya).

dres adolescentes, mujeres que cometen infanticidio, mujeres arrepentidas de ser madres, entre otros (Romero et al., 2020).

En la revisión relativamente reciente que realiza Fernández (2014), la autora retoma el argumento de la diversidad de construcciones en torno a la maternidad, afirmando que las concepciones en torno a la maternidad siempre están cultural, social, histórica e ideológicamente situadas. Por lo tanto, menciona la autora, la maternidad es un hecho cultural, que en los últimos dos siglos se ha cimentado sobre representaciones etnocéntricas, mitificadas y naturalizadas, concibiéndola incluso desde las ciencias sociales como monolítica.

No es sólo la maternidad la que se ha concebido de esta forma. De acuerdo a Chandra Mohanty (1988), la mujer, y en especial “la mujer del tercer mundo” se ha definido como un sujeto monolítico singular en las ciencias sociales. La mujer del tercer mundo, desde la mirada de Occidente, representa la subalternidad, la víctima arquetípica de la opresión colonial y masculina, el estatus de objeto, la inmadurez política y la pasividad (Mohanty, 1988)⁸. Para Mohanty (1988), mientras la categoría “mujer” es un compuesto cultural e ideológico impuesto desde fuera, la categoría “mujeres” refiere a sujetos reales, materiales, con particularidades y sus propias historias.

Entonces, teniendo en cuenta esta pluralidad y diversidad de sujetos e historias vinculados con la maternidad, todavía resulta pertinente preguntarnos: ¿qué es la maternidad? Una definición que recupera Fernández, mencionando que podría ser la más incluyente, es la de Eli-

⁸ Rosalva Aída Hernández dice al respecto:

Estas estrategias de colonización discursiva tienden a construir a la mujer del Tercer Mundo como: circunscrita al espacio doméstico, víctima, ignorante, pobre, atada a la tradición, convertida en el *alter ego* de la académica feminista que es liberada, que toma sus propias decisiones, tiene control sobre su cuerpo y su sexualidad, es educada y moderna (Hernández, 2008, p. 88).

xabete Imaz (citada en Fernández, 2014, p.23): “madre es aquella mujer que siente sentimientos maternales por una persona que considera su hijo/a, el deseo de ese/a hijo/a (concreto) es lo que hace a alguien madre”. Sin embargo, queda a discutir, a partir de esta definición, en qué tanto se puede hablar de un deseo al ser madre, o si existen condiciones que eliminan la posibilidad para las mujeres de decidir sobre ello. Otro punto importante a considerar tanto en esta definición como en la mayoría de las conceptualizaciones de la maternidad, es que se parte de que aquella persona que puede ejercerla es mujer, en un sentido binario, que excluye las experiencias de personas con otros cuerpos y mujeres trans⁹. En este sentido, considero apropiada la síntesis proporcionada por Ruth DeSouza, quien recoge las intersecciones de racialización, clase y género que juegan un papel en la maternidad:

La maternidad ocurre en “contextos históricos específicos enmarcados por estructuras de raza, clase y género que se entrecruzan” (Collins, 1998, p. 231); sin embargo, Woollett y Nicholson (1998) sostienen que las creencias dominantes sobre la paternidad y maternidad proceden de padres y madres blancos de clase media, investigadores y responsables políticos, y no de familias pobres o comunidades de minorías étnicas. Las mujeres que no encajan en las posiciones culturales dominantes corren el riesgo de ser patologizadas como “otras” madres por motivos de clase, color, etnia, raza, preferencia sexual, educación, empleo o discapacidad (Jolly, 1998) (DeSouza, 2004, p.466; traducción es mía).

Resumiendo este apartado, se ha visto que en Occidente, previo a la difusión de los análisis feministas, la maternidad se consideraba como natural e intrínseca a las mujeres y fueron las movilizaciones alrededor de la década de 1970 que sacaron a debate al género (Romero et al.,

⁹ En este sentido, Carolina León argumenta que

quienes pueden ser madres, han sido históricamente las personas nacidas y asignadas mujeres, [aunque] la institución de la maternidad nos sigue afectando a mujeres en el mundo entero [...], pero también a hombres trans y otros cuerpos que no se identifican a sí mismos como mujeres. [...] la maternidad no es tan sólo de mujeres, en tanto identidad (Rich, 2019, pp.24-25).

2020, p.146). La maternidad, antes de aquella época, constituía un tema de estudio principalmente biológico, en tanto se quería entender el funcionamiento del cuerpo de la mujer (no de las mujeres en plural). Solo posteriormente se desarrollaron análisis críticos de la praxis cotidiana de la maternidad y su vínculo estructural, estableciendo que la idea de la maternidad hegemónica es parte de la conceptualización de las mujeres como un sujeto monolítico. Es así como tanto las mujeres como las experiencias de maternidad se empezaron a concebir en su pluralidad y diversidad.

Así pues, hemos hecho un breve recorrido por las concepciones existentes de la maternidad desde los estudios feministas y hemos establecido que las maternidades son diversas. Esto nos permite dar el siguiente paso, esto es, vincular la maternidad con la migración. Por lo tanto, y teniendo en cuenta el lente feminista que guía esta investigación, me gustaría explorar lo que se ha dicho sobre la migración desde los feminismos, en particular, sobre la migración femenina.

La migración femenina desde los estudios de la migración y el género

Los estudios de la migración y el género parten del hecho de que no se les ha dado suficiente visibilidad a las mujeres (cis y trans¹⁰) en el análisis de las migraciones, por lo cual postulan que es necesario analizar el vínculo entre migración y género, lo cual implica resaltar los im-

¹⁰ Es importante anotar que las mujeres trans, si bien en este estudio no me centro en ellas, también forman parte de los sujetos migratorios, a pesar de que, de acuerdo a Catherine Galaz y Rubén Menare, los estudios clásicos de las migraciones se hayan inclinado a la masculinización o feminización del fenómeno: “mostrar las trayectorias trans permite visualizar precisamente otras dimensiones, como la conjunción entre violencias transfóbicas, xenofóbicas y por posiciones socioeconómicas” (Calaz y Menare, 2021, p.218).

pactos diferenciados de la migración en hombres y mujeres y dar cuenta de las desigualdades y relaciones de poder presentes en los procesos migratorios (González y Delgado, 2015).

Hiroko Asakura, retomando a Ivone Szasz (1999), afirma que existen dos preguntas que guían a las investigaciones sobre la migración femenina (2014, p.17). Por una parte, la forma en la que los patrones de género y las resultantes disparidades configuran la movilidad de mujeres; y por otra parte, cómo esta movilidad repercute en los vínculos entre hombres y mujeres.

Según Beatriz Padilla (2013, p.2), las teorías clásicas de la migración no tomaban en cuenta a las mujeres como un agente en las familias y la decisión de movilidad y se les clasificaba como personas provenientes de países subdesarrollados donde carecían de agencia alguna. No obstante, en contraste con estas teorías, los estudios de la migración y el género empezaron a diversificar los conceptos utilizados hasta entonces, incluyendo, por ejemplo, el cuerpo en los análisis y a vincular otras escalas, como la unidad doméstica, la religión, la nación y organizaciones supranacionales con el género (Silvey, 2004, pp.4-5). Este cambio de enfoque tuvo como consecuencia considerar a las propias mujeres y no a las fuerzas económicas y políticas externas como impulsoras de la movilidad humana.

Además, los estudios de la migración femenina, en el transcurso de su desenvolvimiento, han tocado múltiples contenidos, como lo son la integración de las mujeres en el mercado del trabajo en los destinos migratorios, las tácticas que desarrollan las mujeres para migrar y asentarse dentro de una nueva sociedad, el nexo entre movilidad migratoria y unidad doméstica, los vínculos de poder entre géneros y generaciones, entre muchas otras (Asakura, 2014, p. 17).

Asakura (2014, p.67) argumenta que las investigaciones sobre la migración femenina se desarrollaron en tres etapas. La primera se presentó en la década de 1970, en la cual se analizaba la introducción de las mujeres migrantes a la vida productiva global, que estaba sufriendo cambios a causa de la internacionalización de los procesos productivos. En la segunda etapa de estos estudios, en 1980, temas como la agencia de las personas en movilidad y el vínculo entre migración y unidad doméstica cobraron importancia, por lo que se le dió lugar a la mayor visibilización de las mujeres en el fenómeno migratorio. Posteriormente, en la década de 1990, el estudio de la migración femenina se consolidó metodológicamente, incorporando el análisis de la categoría género, a la vez que surgieron nuevas ramas que relacionaban la migración con distintos procesos sociodemográficos. Empezando el siglo XXI, se retomaron todos los enfoques previos para dar continuidad al estudio de la migración con las mujeres en el centro del análisis. En esta fase más reciente se investiga cómo los patrones de género se transforman a través de la migración internacional (Sassen, 2003, p.47) y se exploran las distintas respuestas a mandatos de género en sociedades de origen y destino (Silvey, 2004, p.4).

En esta tercera etapa, de acuerdo a Pierrette Hondagneu-Sotelo (2013, p.181), existen por lo menos cinco diferentes corrientes dentro del estudio de la migración y el género. La primera de ellas, que denomina *mainstream social science approach*, busca institucionalizar el género dentro de los estudios de la migración y tiene lugar desde la década de 1990.

La segunda corriente abarca los temas alrededor de la migración y el trabajo de cuidado. Los conceptos clave aquí son el trabajo de cuidados, las *cadenas globales del cuidado*¹¹, defi-

¹¹ Las *cadenas globales del cuidado* aluden a “la cadena donde la mujer autóctona es sustituida por la inmigrante y esta última por otras mujeres (abuelas, hermanas, suegras, etc.) que quedan a cargo de sus hijos y dependientes en el país de origen” (Acosta, 2015 citada en Zapata, 2016, p.19).

ciencias del cuidado, la *maternidad transnacional*¹² y el trabajo internacional social reproductivo. Esta corriente surge alrededor del año 2000, cuando, ante los cambios legislativos en países industrializados, que anteriormente sólo dejaban entrar hombres “migrantes” sin compañía de sus familias, se incrementó la migración de mujeres por trabajo doméstico (Hondagneu-Sotelo, 2013, p.182). Esta corriente se ve profundamente influenciada por las teorías interseccionales, de acuerdo a las cuales los conceptos inamovibles de hombre y mujer se reformulan para abrir paso a la concepción de diversas masculinidades y feminidades cruzadas por condiciones de clase, étnicas, culturales, sexuales y etarias (González y Delgado, 2015, p. 148). Esta visión de la heterogeneidad ha permitido contrarrestar la idea de que la marginación de las mujeres “migrantes” se basa especialmente en la diferencia cultural, cuando hay otras variables de exclusión presentes (González y Delgado, 2015, p.148).

A su vez, Hondagneu-Sotelo afirma que en los estudios alrededor de la migración y el trabajo del cuidado ya no se coloca el foco en el vínculo entre ambos sexos, sino en las desigualdades entre mujeres migrantes y la nación y la forma en las que las mujeres provenientes de países pobres del sur global, a través del trabajo doméstico reproductivo, sostienen a los países ricos, lo cual en muchos casos implica una separación de sus propios hijos e hijas a largo plazo (Hondagneu-Sotelo, 2013, p.182).

Otra corriente ahonda en las sexualidades, tema en el que confluyen las humanidades, los estudios *queer* y los estudios culturales (Hondagneu-Sotelo, 2013, p.183). También se han estudiado las identidades y sexualidades LGBTI+ en este rubro. En esta corriente se ha plasmado la heterogeneidad de las experiencias y sujetos que encarnan el vínculo entre mujeres y

¹² Zarur, Murguía y Lara (2018, pp.121-122), retomando a Hondagneu-Sotelo y Avila (2003), afirman al respecto: “se ha utilizado el término ‘maternidad transnacional’ para referirse a aquellas madres que emprenden el viaje migratorio para buscar el sustento de sus hijos/as y establecen estrategias de su crianza y cuidado a través de las fronteras nacionales”.

la migración: “Hablar de las mujeres y la migración implica identificaciones múltiples, valoración de la diferencia y de la diversidad” (González y Delgado, 2015, p.148). Por otro lado, existe una gama de estudios, principalmente en Europa, donde se analiza el tráfico sexual y las vidas de mujeres “migrantes” que se dedican al trabajo sexual (Hondagneu-Sotelo, 2013, p.184).

Otro rubro lo constituyen las investigaciones sobre espacios fronterizos (*borderlands*) y migración, mismas que surgieron con Gloria Anzaldúa y su obra *Borderlands/La Frontera: The New Mestiza* en 1987. Textos posteriores recogieron el enfoque de los estudios chicanos para hablar de identidades híbridas y el espacio híbrido en zonas fronterizas (Hondagneu-Sotelo, 2013, p.184). Desde esta corriente, cobran importancia nociones tales como *gendered borderlands*, que cuestionan la supuesta opresión y victimización de trabajadoras sexuales “migrantes” y debaten sus derechos en un plano más amplio (Hondagneu-Sotelo, 2013, p. 184).

Estudios que abordan el género, la migración y la niñez, constituyen un área emergente en el que se analizan las construcciones sociales del género mediante procesos de migración transnacional y niñez (Hondagneu-Sotelo, 2013, p.185). Desde esta perspectiva se han estudiado las dinámicas de género que rodean a los niños y niñas cuyas madres migraron sin ellos, las narrativas de sexualidad y purismo entre la segunda generación de mujeres jóvenes, las experiencias laborales raciales y de género de adolescentes de segunda generación y las preocupaciones y estrategias de género que emplean padres y madres “migrantes” para organizar los viajes transnacionales de sus hijos e hijas a casa.

De esta forma, a manera de síntesis, hemos visto que en su desenvolvimiento reciente, se han tocado múltiples temas en los análisis de la migración y el género, que van desde el trabajo del cuidado, las sexualidades, el trabajo sexual y los espacios fronterizos hasta el género y la niñez. Sin embargo, en líneas generales, los estudios de la migración y el género han enfatizado la importancia de ver a ésta como un fenómeno no asexuado, sino estipulado por las relaciones de género (Juliano 2006 citado en Padilla, 2013, p.3).

Dado que en esta investigación se busca, en última instancia, analizar las historias de las mujeres que migran en relación con el ejercicio de su maternidad, así como indagar cómo el proceso migratorio ha modificado dicho ejercicio, resulta pertinente examinar en cómo se vinculan la migración y la maternidad. A propósito de este vínculo, Asakura (2014, p.25) argumenta que las mujeres que migran no sólo atraviesan fronteras nacionales sino también atraviesan fronteras culturales, simbólicas y sociales. Por ello, ahondar en el enfoque transnacional de la migración se vuelve insoslayable para este estudio.

El enfoque transnacional y el régimen sentimental

Siguiendo a Bela Feldman-Bianco (2015, p.14) el enfoque transnacional surgió en los años 80 del siglo pasado, a partir de estudios sobre la migración caribeña, india y asiática hacia Estados Unidos en la década de 1960 y 1970. De acuerdo a este enfoque la población “migrante” transnacional pertenece a mínimo dos sociedades a la vez, por lo que crea campos sociales que traspasan los límites de los Estados nacionales. De esta manera, el enfoque transnacional estudia los procesos mediante los cuales las personas “migrantes” construyen y mantienen diversos vínculos sociales que enlazan sus lugares de origen y destino.

Además, este enfoque enfatiza tanto la agencia de las personas “migrantes” como sus familias:

[En el enfoque transnacional] se privilegia la agencia social sobre la estructura, el papel de los y las migrantes como actores/as, la repercusión de las migraciones sobre las relaciones conyugales, formas de paternidad y maternidad transnacionales, fecundidad y salud reproductiva, entre otros aspectos (González y Delgado, 2015, p.147).

Tal como plantean María González y Yamile Delgado (2015, p.147), dicho enfoque se ha tornado indispensable en los estudios feministas de la migración ya que la agencia de las mujeres en las migraciones adquiere centralidad. Además, en dicho enfoque el género se vuelve una variable esencial, ya que se torna posible estudiar las redes, las familias, las comunidades y su intersección por distintas relaciones de poder. Así pues, desde este enfoque las causas de la migración se complejizan y van más allá de lo estrictamente económico, incluyendo variables tales como la orientación sexual, lo étnico, la familia, la religión, etcétera.

En esta investigación busco vincular la maternidad como institución social y cultural con los procesos migratorios y específicamente con los procesos migratorios vistos desde una perspectiva transnacional, ya que las mujeres centroamericanas en tránsito migratorio en México atraviesan distintas fronteras nacionales a la vez que mantienen lazos en otros países. Por ello es sustancial tomar en cuenta distintos regímenes de género que dan un significado a la maternidad tanto en las sociedades de origen de las mujeres “migrantes”, como en las sociedades de tránsito y/o destino. Al cuidar y criar a sus descendientes más allá de las fronteras nacionales, las mujeres dan lugar a la práctica de la *maternidad transnacional*, lo cual en ocasiones no corresponde con las exigencias patriarcales de la maternidad, ancladas en sus sociedades de origen, tránsito y destino, del *deber ser* de una buena madre.

De acuerdo a Federico Besserer (2000, pp.2-3), hay un concepto particular que entrelaza los estudios sobre migraciones transnacionales y la antropología feminista. Este concepto, denominado *régimen sentimental*, se puede definir como un conjunto de valores dominantes que desencadenan en las personas ciertos sentimientos vinculados a determinadas acciones. Estos valores están asociados a las estructuras de poder del Estado moderno y la familia como institución y tienen como fin preservar las desigualdades sociales, en especial las que refieren a las mujeres indígenas, asalariadas y transnacionales. Un régimen sentimental sirve entonces para poder gobernar sobre los individuos. Este régimen de sentimientos distingue aquellos sentimientos apropiados de los inapropiados y su vínculo con el pensamiento racional, de forma que, por ejemplo, el respeto, el amor y el enojo son sentimientos que en San Juan Mixtepec, comunidad oaxaqueña en la cual Besserer realiza su investigación, hacen perdurar a las instituciones patriarcales incorporando en las personas el pensamiento racional del Estado moderno mediante un orden de sentimientos (Besserer, 2000, pp.3-4).

Asakura (2014, p.226) retoma este planteamiento y en su análisis de la maternidad a distancia en mujeres centroamericanas encuentra que las mujeres, al no poder cumplir con los mandatos de la *maternidad intensiva*¹³, experimentan sentimientos de culpa, fracaso, tristeza y nostalgia. Estos sentimientos se orientan en los valores y las normas sociales vigentes que prescriben un *deber ser* de la maternidad, y al no ser correspondidas estas prescripciones, las mujeres experimentan un malestar emocional. Este malestar se vuelve un motor para las mu-

¹³ De acuerdo a Asakura (2014, pp.23-24),

en el siglo XX se creó un modelo idealizado de la maternidad, acorde con la situación de las mujeres blancas, pertenecientes a la clase media de los países del primer mundo. Este idea de maternidad asigna el cuidado de los hijos a una mujer muy concreta (la madre biológica), quien tiene la responsabilidad primaria de formar a su hijo durante los primeros años de su vida,

lo cual restringe a la mujer a ejercer otras actividades y solo puede ser llevada a cabo por mujeres que no carecen de recursos, es decir por mujeres provenientes de la clase media en el Norte global.

jeros y sus hijos e hijas para imaginar y construir un futuro en el cual su familia esté unida en un lugar. Por lo tanto, afirma Asakura, los sentimientos de malestar ayudan a mantener las estructuras de la ideología de género que prescriben que las mujeres son las únicas responsables del cuidado y crianza de los hijos y que su deber es convivir con ellos para llevar a cabo estas tareas¹⁴. En cambio, los padres, al considerarse “normal” que migren y busquen un sustento económico sin llevar a sus familiares consigo, pueden sentir nostalgia, pero no cargan con la culpa del abandono y las resultantes sanciones sociales, como sí lo hacen las mujeres.

Sin embargo, dice Asakura (2014), esta situación no quita que haya transformaciones en las subjetividades de las mujeres que cuestionan los mandatos de género y resignifican la culpa por la felicidad de haber logrado *seguir adelante*. Tal como menciona Zapata,

la mayoría de los estudios se ha reducido a la victimización de las mujeres y ha obviado la diversidad de arreglos familiares en los que es posible encontrar mujeres/ madres en busca de un proyecto individual, que no se sienten culpables y han dejado a los hombres encargados del cuidado en el país de origen (Zapata, 2016, p. 26).

En este sentido, el enfoque transnacional nos permite distinguir las trayectorias de la migración y las emociones diferenciadas relacionadas con los cambios que esta última introduce. En esta misma línea es importante ubicar también a la familia como un espacio donde se llevan a cabo disputas, que es traspasado por relaciones de poder entre generaciones y géneros y que en su calidad transnacional desmonta las ideas que vinculan la “corresidencia y pre-

¹⁴ Velvet Romero García dice al respecto:

los hombres y las mujeres tienen “percepciones sensibles genéricamente diferenciadas” (Sabido 2016) no a causa de una suerte de esencialismo ontológico, sino porque existe todo un proceso de construcción social que asigna esquemas sensoriales distintos, los cuales tienden a reforzar los estereotipos asignados para la masculinidad y la feminidad. Por lo tanto, a las mujeres se les inculca “ser” intuitivas y sensitivas, mientras que a los hombres se les enseña que deben mostrar su rabia y coraje. [...] se exige a la madre dulzura y ternura constantes, para que la representación de la maternidad sea congruente con los parámetros socialmente construidos (Romero, 2019, p.388).

sencialidad” como características inherentes a su práctica, ya que los lazos familiares se mantienen a través de las fronteras tangibles (Zapata, 2016, pp.16-17).

Después de hacer este recorrido por los estudios de la migración y el género y el enfoque transnacional y la prevaleciente discusión sobre las maternidades, hemos dado con las pautas teóricas más importantes para esta investigación. Por consiguiente, abordaré las metodologías que utilicé para realizar este estudio y que me permitieron analizar las experiencias concretas de las mujeres y madres centroamericanas en las migración en México, vinculando sus trayectorias particulares con las condiciones de carácter estructural que se han esbozarán más adelante, condiciones que innegablemente enmarcan las vivencias de las mujeres, pero posiblemente de formas diferenciadas.

Capítulo 2 - Marco metodológico

Los feminismos como marco metodológico

Para Sandra Harding (1987, p.7) una de las características distintivas de la investigación feminista es que genera sus preguntas a partir de la mirada de las experiencias de mujeres. Harding enfatiza la palabra de *mujeres* en plural, señalando que esto hace referencia a diferencias de clase, racialización y cultura, por lo cual es imposible hablar de la experiencia de “la mujer” en singular. Harding también recalca que la clase, racialización, cultura, las presunciones de género, creencias y conductas propias de la persona investigadora afectan necesariamente a su estudio, por lo que las características de una investigadora feminista terminan por distorsionar sus resultados en la misma medida que lo harían aquellas personalidades de investigadores sexistas y androcéntricos (Harding, 1987, p.9).

En este sentido, Alicia Gordillo menciona que “la investigación con enfoque de género no es diferente de la androcéntrica, desde el punto de vista del método, pero sí, desde la interpretación metodológica y epistemológicamente en cuanto a la construcción de un nuevo objeto de estudio” (2005, p.10). De esta forma, menciona Gordillo (2005, p.12), los estudios feministas no sólo se distinguen por el contenido que analizan, sino por las circunstancias en las que se realiza la investigación.

La autora agrupa las circunstancias que caracterizan a los estudios feministas en los siguientes puntos (Gordillo, 2005, pp.12-14):

- (1) Tanto la experiencia de los sujetos investigados como la experiencia de los sujetos investigadores fungen como base. Esta experiencia parte necesariamente desde los subjetivo,

pero tiene profundas implicaciones en lo social, en tanto “lo personal es político”. Por lo tanto, el método que predomina en las investigaciones feministas es el enfoque cualitativo. Éste no tiene como propósito generalizar, sino construir un conocimiento profundo de las situaciones sociales, que implican las experiencias subjetivas de individuos y un intercambio entre la persona que investiga y la investigada (Gordillo, 2005, p.15).

(2) La persona investigadora debe conocer y estar convencida de las principales categorías de los feminismos —, tales como el patriarcado, la división sexual del trabajo, cuerpos sexuados, la interseccionalidad¹⁵, el género¹⁶ (las tres últimas categorías las agregué yo), etc.

(3) La persona o grupo que investiga debe estar comprometida con su estudio (sus objetivos, metodología, y lo que pueda resultar) y debe tener clara que sus condiciones de clase, género, religión y etnia influyen en su estudio, por lo cual se requiere de “reflexividad”, lo cual refiere a que, según Ruth DeSouza,

los investigadores reflexivos deben reflexionar sobre sus múltiples posicionamientos e identificaciones con los grupos, las implicaciones políticas de su trabajo y el contexto de las relaciones de poder desiguales, para poder producir una investigación que sea plausible y refleje mejor las voces de los investigados (DeSouza, 2004, p.473; traducción es mía).

(4) La “desconstrucción, parcialidad y subjetividad” forman parte del desarrollo de la investigación feminista. La desconstrucción refiere al cuestionamiento del conocimiento producido previamente. Con parcialidad se hace alusión a que no se apuesta a un conocimiento

¹⁵ En palabras de Mara Viveros,

El concepto de interseccionalidad [...] ha servido para desafiar el modelo hegemónico de “La Mujer” universal, y para comprender las experiencias de las mujeres pobres y racializadas como producto de la intersección dinámica entre el sexo/género, la clase y la raza en contextos de dominación construidos históricamente (Viveros, 2016, p. 8).

¹⁶ De acuerdo a Joan Scott, “el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder” (Scott, 1996, p. 288).

total o universal, como lo expresa Rosalva Aída Hernández (2008, p.72), partiendo del planteamiento sobre el conocimiento situado de Donna Haraway, que mencioné en la introducción de esta tesis: “considero importante sustituir el objetivismo patriarcal con conocimientos situados (*situated knowledge*) que reconozcan desde donde hablamos, pero que a la vez no renuncien a la posibilidad de conocer, ni relativicen el valor ético y explicativo de cualquier conocimiento”. Por su parte, la subjetividad apunta a que las emociones, perspectivas, condiciones de vida y experiencias propias de la investigadora influyen en el estudio, por lo cual el análisis no es neutro, sino que está condicionado por la subjetividad de la investigadora.

Si bien estas circunstancias enmarcan a las metodologías feministas, hay que tener en cuenta que por la diversidad de corrientes en los feminismos no se comparte una definición universal de las características de los estudios feministas, y por ello su mención debe ser en plural. Ateniéndome, sin embargo, a lo que las mismas feministas han dicho sobre el conocimiento situado, la reflexividad y la interseccionalidad, debo subrayar que personalmente encuentro mayor potencial explicativo y transformador en los aportes que han hecho las feministas negras, de color y de la diversidad sexual, en tanto han permitido ver, de acuerdo a Yuderkis Espinosa-Miñoso, las limitantes de los feminismos hegemónicos blancos y que el género no es una opresión primaria ni la más relevante, sino que se vincula con otras opresiones, como el racismo, la colonialidad, la clase, el capitalismo, el cisheterosexismo, entre otras:

la crítica feminista a la epistemología se ha centrado en cómo la pertenencia a un género determinado afecta la producción de saber y cómo el sexismo constituye un sesgo. Pero, si ya estamos alertadas desde hace algunas décadas de la manera en que el género nunca opera de forma separada [...] deberíamos estar dispuestas a aceptar lo inadecuado de un uso universa-

lista de la categoría de género (la división dicotómica del mundo en “mujeres” y “varones”) o al menos atenemos siempre (y no en determinadas ocasiones) a su uso de una forma inestable e interdependiente de otras categorías como raza, clase y ubicación geopolítica (Espinosa-Miñoso, 2014, p.9).

La articulación y visibilización de las distintas opresiones se torna urgente en tanto que las mujeres “migrantes” que colaboraron para este estudio, se enfrentan a todas ellas y su experiencia alrededor de la maternidad no se puede desligar de ello.

Ahora bien, teniendo en cuenta las principales propiedades de los estudios feministas, queda la duda de cómo aplicarlos en el quehacer antropológico. La autora Patricia Arias dice al respecto que si pretendemos adoptar los planteamientos de los estudios de género, esto se debe reflejar en una práctica diferente de hacer etnografía: “para ello, tenemos que pensar y trabajar en el campo de otra manera, es decir, plantearnos como hipótesis lo que antes eran certezas: la colaboración, la solidaridad, los acuerdos, los motivos de las mujeres, sus decisiones” (2014, p.185).

Partiendo desde su propia experiencia realizando estudios con mujeres campesinas en México, Arias propone nueve improntas para hacer etnografía con perspectiva de género (2014, pp.185-187), de las cuales rescaté algunas que consideré relevantes para este estudio con mujeres en tránsito migratorio: (1) Hay que conceder y perseverar que las mujeres reflexionen, hablen y debatan sus trayectorias. (2) Hay que dejar fuera lo que otros dicen de las mujeres. (3) Hay que incluir las experiencias de distintas generaciones. (4) Hay que trascender los discursos que victimizan o culpabilizan a las mujeres. (5) Las jóvenes nos permiten entender los cambios de las mujeres, pero hay que hablar con ellas a solas, lejos de sus fami-

liares. (6) Hay que contemplar e intentar discernir más la praxis que el discurso. (7) Hay que sostener una escritura en el diario de campo rigurosa.

Durante el trabajo de campo que realicé para este estudio y el análisis posterior de los datos, traté de tener en cuenta todas estas improntas, lo cual, sin embargo, no resultó como un ejercicio fácil. En el siguiente apartado ahondaré en ello.

El trabajo de campo

El trabajo de campo para este estudio se efectuó en una asociación civil ubicada en la Ciudad de México. Dicha asociación civil, operada por una congregación religiosa, brinda servicios de albergue y formación para mujeres “migrantes” y sus familiares que entran a México y se encuentran en condición de solicitud de visa humanitaria, refugio o movilidad indocumentada¹⁷. Mi primer acercamiento a la asociación había sido en 2019 como voluntaria, donde durante dos meses pude realizar varios registros etnográficos en torno al tema de la maternidad en mujeres centroamericanas en el marco de talleres de manualidades que facilitaba yo, pláticas con ellas y los y las adolescentes que permanecían en la A.C. en ese momento y observación participante en actividades que facilitaban las hermanas religiosas. Posteriormente, a finales del 2021, me acerqué nuevamente a la A.C., pero esta vez en calidad de prestadora de

¹⁷ Durante mi estancia, se atendieron a personas provenientes de diversos países, incluidos el Congo, la India, Bangladesh, Chile, Argentina, Brasil, Venezuela, Perú, Colombia, Haití, Cuba, Nicaragua, Honduras, El Salvador, Guatemala y México.

servicio social. Fue así como fui integrada a una de las áreas de trabajo del lugar, donde laboré desde noviembre 2021 hasta mayo 2022 varios días a la semana¹⁸.

Mi experiencia como prestadora de servicio social fue un tanto diferente que mis experiencias previas en albergues para personas “migrantes” como voluntaria, ya que como voluntaria, por lo menos en el estado de Oaxaca, yo estaba acostumbrada a alojarme en los mismos albergues, lo que me permitía construir relaciones mucho más cercanas con las personas “migrantes” que se hospedaban ahí temporalmente. Además, como voluntaria, no había estado realmente integrada al equipo de trabajo en los albergues, mientras que como prestadora de servicio social, trabajaba mucho más de cerca con el equipo de base. Aunque en ningún momento tuve las mismas obligaciones y responsabilidades que los y las empleadas en la A.C., mi posición en el marco del servicio social era la de una persona que va a trabajar ocho o nueve horas diarias y está más envuelta en las labores de la institución, por lo que mi acercamiento a las personas “migrantes” era totalmente otro. Esa posición me hizo conocer más de cerca las narrativas y formas de trabajo institucionales en el ámbito migratorio, a la vez que dificultó por mucho construir vínculos más cercanos con la población “migrante”. Claro que las limitantes del tiempo influyeron en gran parte, pero también el ser percibida por parte de la población “migrante” como trabajadora de una institución acogedora y ya no como estudi-

¹⁸ Debo señalar que mi interés por involucrarme en las actividades la A.C. nació más por un deseo de apoyar en las labores de asistencia humanitaria que por el mero propósito de hacer investigación académica. Esto, sumado a los quehaceres cotidianos a realizar como prestadora de servicio social, es por lo que, desde mi perspectiva, mi rol en la A.C. era precisamente el de “prestadora de servicio social” más que “tesista de antropología”. Hago mención de esto porque considero que en las investigaciones —especialmente en el nivel de licenciatura— que involucran a personas con un alto grado de necesidad y en las que se pretende partir desde un compromiso social, el apoyo va primero y la investigación va después. Si bien esta premisa se podría utilizar para plantear una metodología de investigación-acción o antropología militante, mi experiencia en campo me hizo dudar fuertemente de qué tanto un antropólogo o una antropóloga podría incidir y contribuir en la transformación de la realidad de las personas con las que estaba trabajando.

ante voluntaria que pasa sus vacaciones haciendo labores humanitarias, impactó de una forma muy diferenciada en mis vínculos con las mujeres y las demás personas internas.

Fue esta situación de dificultad de acercarme a las mujeres en la que las metodologías feministas que respaldan este estudio se volvieron esenciales para mi, personalmente y profesionalmente hablando. Me di cuenta lo fácil que era trabajar con las familias, y en especial con las mujeres, siguiendo las narrativas institucionales sin cuestionarlas y cayendo así en discursos conservadores y misóginos que guían frecuentemente las prácticas de intervención social, como vimos en mi observación respecto al caso de Valeria. Habiendo hecho hincapié en la integración de la subjetividad en los estudios con lente feminista, debo recalcar que toda mi experiencia como prestadora de servicio social fue un reto personal, en tanto que en pocas ocasiones me sentí identificada con la forma de trabajo de la A.C. mencionada¹⁹. Si bien había compañeros y compañeras que compartíamos una visión crítica de la institución y cuyas labores se distinguían por un profundo compromiso personal, social, político y ético con las mujeres “migrantes” y sus familiares, el intento de proponer y poner en práctica otras formas de intervención, formas más cercanas a un proyecto feminista, era una lucha cotidiana desgastante frente a los procesos antidemocráticos y perspectivas conservadoras de la A.C.

En este sentido, repito, esta experiencia en campo me permitió conocer más de cerca los sucesos y los vínculos que se construyen en una institución “acogedora” de mujeres “migrantes” y sus familiares, a la vez que dificultó el hablar y estar con las mujeres como yo quizás hubiera deseado. Por ello, decidí enfocarme en realizar observación participante y aprovechar los espacios de talleres y otras actividades grupales para conocerlas de un modo diferente al que había conocido a mujeres “migrantes” anteriormente. Siguiendo a Tim Ingold (2017, p.

¹⁹ En el siguiente capítulo ahondaré en ello.

152) “la observación participante es una práctica de correspondencia”, un acto de prestar atención e interacción cercana con los sujetos observados, prestando atención a lo que dicen, hacen, a lo que acontece en su entorno, acompañándolos en sus trayectos; aguardando a que ocurran las cosas. Para Ingold la observación participante es un engranaje de oscilaciones en constante conversación entre la persona que investiga y los individuos y grupos interlocutores, al cual se intenta responder “con intervenciones, preguntas y respuestas propias o, en otras palabras, de vivir con otros y *vivir con otros prestando atención*” (Ingold 2017, p.152; cursiva es suya). En este sentido, la observación participante se distingue de la mera observación en tanto constituye un acto de aprendizaje que implica la acción y un profundo compromiso ontológico, se construye una relación recíproca con las personas interlocutoras y la presencia de la persona que investiga tiene una innegable incidencia en la cotidianidad de los “sujetos observados”.

Durante mi estancia en la A.C., se me asignaron diversas actividades tanto de escritorio como de acompañamiento directo con la población “migrante”. Respecto a esta última, dichas actividades, encaminadas al objetivo de brindar un acompañamiento para el desarrollo de un plan de vida a corto plazo que les permita a las personas “migrantes” identificar y desarrollar las herramientas necesarias para una vida independiente, incluían la realización de entrevistas diagnósticas, la identificación de necesidades específicas para el desarrollo de un plan de vida, la vinculación con instancias formativas, el apoyo en la búsqueda de empleo y vivienda y un seguimiento personalizado de este proceso a través de pláticas y formulación de acuerdos y su acompañamiento en los trayectos a cursos, capacitaciones y entrevistas de trabajo fuera de las instalaciones de la asociación. Fue durante estas labores que escuché los relatos de vida de

diversas mujeres, también de sus hijos e hijas, ya sea durante las entrevistas, que eran situaciones un tanto formales, tensas, como también en momentos más cotidianos, de acompañarlas al supermercado, a la escuela, en el transporte público.

Sobre los relatos de vida, Ana Paula Maurer (2019, p.13) señala que, debido a las circunstancias de incertidumbre y movilidad en las que se encuentra la población “migrante” y las limitaciones temporales que implica esto, resulta poco viable realizar historias de vida, por lo cual los relatos de vida representan una alternativa para que las personas colaboradoras desarrollen una reconstrucción biográfica y para dar cuenta de los contextos sociales en los que se desarrollaron. En palabras de Maurer,

el relato de vida es la forma en que una persona narra de manera profunda las experiencias de vida en función de la interpretación que ésta le haya dado a su vida y el significado que se tenga de una interacción social (Chárriez, 2012). Pero no sólo provee información en esencia subjetiva de la vida entera de una persona, sino que incluye su relación con su realidad social, los contextos, costumbres y las situaciones en las que el sujeto ha participado (Maurer, 2019, p.13).

Desde el área también se impartían talleres enfocados específicamente a las mujeres, donde trabajábamos temas como la violencia y la maternidad. Parte de estos talleres los co-facilité, otros los facilité yo sola, y en otros estuve presente en calidad de observadora, como en los talleres sobre salud sexual y reproductiva, auto-cuidado e higiene personal, entre otros. En un momento se me pidió desde la coordinación del área que diseñara un ciclo de talleres para mujeres sobre numerosos temas, por lo cual desarrollé una propuesta de intervención para la creación de un espacio seguro para mujeres en el que puedan reflexionar sobre conceptos relativos al amor propio, el género, la violencia en sus diversas expresiones, la sexualidad, sus derechos y su autonomía económica. Dicha propuesta fue rechazada por parte de la institu-

ción a razón de que “no tenía nada que ver con el área de trabajo”. Sin embargo, hubo un espacio exclusivo para mujeres que sí se logró sostener durante casi toda mi estancia en la A.C., que fueron las actividades de activación física para mujeres de todas las edades. Durante estas actividades hacíamos ejercicios de distintas disciplinas, como la yoga, danza y pilates. Este espacio fue probablemente el que más disfruté dentro de todas las labores de acompañamiento, en tanto era un espacio más de diversión que de formación, en el cual las mujeres nos pudimos conocer desde las dinámicas en colectivo que involucran el cuerpo, por lo que no tenía la seriedad de los talleres o el resto de las actividades.

A muchas de las mujeres y sus familiares se le hacían por lo menos cuatro entrevistas extensas durante su estancia en la A.C. —en la entrevista inicial al entrar a la A.C., en el área de trabajo social, en el área de atención jurídica, en el área de psicología, y demás—, entrevistas en las que se les preguntaba por sus vínculos familiares, sus motivos de salida, su estado emocional, sus experiencias de violencia en el camino y a las que tenían que asistir de forma obligatoria si querían permanecer en la A.C. y sacar adelante sus procesos legales. Al percatarme de ello, pensé que el hacerles entrevistas para la elaboración de mi investigación sería probablemente volver a provocarles una vez más el malestar de tener que recordar y narrar sus, en muchos casos, trágicas historias a una persona desconocida, por lo que decidí no realizar ninguna entrevista y enfocarme únicamente en la observación, escucha, el desarrollo de actividades grupales y el acompañamiento de las mujeres desde el área en el que trabajaba, siempre tratando de tener presente una ética feminista y el reconocimiento de las jerarquías en los procesos de investigación y de las relaciones asimétricas entre investigadora y las “personas investigadas”. Esto fue lo que me llevó a considerar los propósitos de la elabora-

ción de una tesis de licenciatura como secundarios dentro de las labores de atención, contención y acompañamiento que se requerían en ese momento, en las que no cabía volver a hacer preguntas incómodas a las mujeres.

Sin embargo, para cubrir el importante requisito de entrevistar a las mujeres, recuperé una serie de entrevistas que realicé en enero del 2021 con mujeres centroamericanas que conocí en una estancia previa como voluntaria en otro albergue en el estado de Oaxaca. Estas entrevistas se hicieron vía videollamada, ya que tras mi estancia me comuniqué con las mujeres por medio de redes sociales. A pesar de las limitantes que implica la comunicación digital a distancia, esto me permitió conocer a las mujeres en un contexto fuera de los albergues, en sus casas, en otros países (Estados Unidos y El Salvador) y preguntarles acerca de sus experiencias como madres en otro momento del tránsito migratorio. Por lo tanto, la información recabada durante esas entrevistas, aunque efectuadas en otro momento, no pierde relevancia y representa material esencial para este estudio.

Las entrevistas que realicé fueron con las siguientes tres mujeres:

- (1) Nancy, 23 años, proveniente de Honduras. La entrevista se llevó a cabo el 11 de enero de 2021 vía videollamada. Ella se encontraba en el departamento que alquilaba su hermana en el estado de Georgia, EEUU.
- (2) Maira, 28 años, proveniente de El Salvador. La entrevista se efectuó el 21 de enero del 2021 vía videollamada. Maira se encontraba en su casa, en El Salvador.
- (3) Jendy, 22 años, proveniente de Honduras. La entrevista se realizó vía videollamada el 29 de enero del 2021. Jendy se encontraba en el departamento que rentaba junto con su esposo en el estado de Arkansas, EEUU.

Estas entrevistas previas tuvieron una duración de una a dos horas aproximadamente, y se realizaron vía videollamada, lo cual introdujo, por un lado, la limitante de la distancia en la conversación, un intercambio menos cercano por no encontrarnos en el mismo lugar. Por otro lado, el que habláramos precisamente desde esta distancia, me permitió conocerlas en otro contexto que del albergue de Oaxaca, en medio del tránsito, desprovistas de sus pertenencias, su hogar, su zona de confort. Por lo tanto, consideré las entrevistas por videollamada como una oportunidad para verlas, aunque fuese efímeramente, en sus lugares de vida actuales, entender su situación más allá del tránsito, lo que hacen en su día a día, cómo se han adaptado después del trayecto, en fin, escucharlas en otro momento de la migración y conocer los lugares que ellas habitan, pero yo no conozco, a través de sus relatos.

A su vez, las entrevistas me permitieron contrastar lo dicho con las observaciones que hice durante el 2021 y 2022 y trabajar ciertas categorías de forma colectiva en los talleres y adquirir una perspectiva diferente sobre lo que me habían narrado de forma individual las mujeres en 2020. Estos talleres se plantearon como un proceso reflexivo con las mujeres, en el cual a través de actividades lúdicas y artísticas pudieron compartir sus experiencias en torno a la maternidad y la migración con sus compañeras, lo cual me dió la oportunidad de concebir más la diversidad de sus experiencias. En este sentido, durante el desenvolvimiento de este texto se recuperarán tanto las observaciones, como las entrevistas, y lo recopilado durante los talleres como fuentes de insumo para el análisis²⁰.

²⁰ Debo señalar que, aun cuando en esta tesis ahondé en el contexto actual nicaragüense y las condiciones que impulsan a las mujeres a migrar, en el capítulo de resultados no menciono trayectorias de mujeres nicaragüenses referentes a la maternidad. Dichas mujeres sí estaban presentes en la A.C. y participaron en los talleres que se plantearon para este estudio, sin embargo, solamente fueron dos familias nicaragüenses las que conocí, y su paso por la A.C. fue demasiado fugaz como para generar un vínculo suficiente para profundizar en el tema que compete a esta investigación. No obstante, como lo arrojan los datos sobre Nicaragua en el segundo capítulo, dicho país está inserto en las dinámicas de migración centroamericanas, por lo cual no quise dejar de lado el análisis de contexto actual nicaragüense en este estudio.

Para poder aterrizar estos planteamientos en algo más práctico, que son las experiencias de maternidad de las mujeres centroamericanas en tránsito migratorio en México, procederé a situar a éstas espacialmente. Por lo tanto, en el siguiente capítulo expondré los contextos políticos y sociales de los países centroamericanos que nos atañen en este estudio —Nicaragua, El Salvador, Honduras y Guatemala—, y las razones por las cuales se presenta en ellos el fenómeno de la migración transnacional.

Capítulo 3 - La migración de mujeres centroamericanas

Contexto actual en países centroamericanos

Según el informe “Tendencias recientes en la migración en las Américas” de la OIM (2022, p. 2), El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua son los principales cuatro países de emigración en la subregión América Central que, además, figuran dentro de las diez “nacionalidades con los registros más altos de los encuentros identificados en 2022” en la frontera suroccidental de Estados Unidos (OIM, 2022, p.16), por lo cual, en esta investigación, me enfocaré únicamente en los cuatro países centroamericanos mencionados, dejando fuera a Panamá, Costa Rica y Belice. Cabe mencionar que, ya que el desplazamiento masivo en la región anteriormente provenía de El Salvador, Guatemala y Honduras, sin incluir a Nicaragua, en la literatura científica sobre la migración en Centroamérica se solía poner el foco en el “Triángulo Norte”. De esta forma, en partes de este capítulo citaré a autoras y autores que no escribieron sobre Nicaragua, sin embargo, en el subapartado dedicado a dicho país, se explicarán más a detalle las razones por las cuales Nicaragua se ha convertido en un país inserto en las dinámicas de la migración transnacional en Centroamérica.

De acuerdo a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), aunque la migración proveniente de Honduras, El Salvador y Guatemala no constituya un fenómeno

novedoso²¹, se ha vuelto más relevante en las décadas recientes (Canales et al., 2019, p.28). A tal efecto, Susanne Willers (2019, p.127) argumenta que la migración entre Centroamérica, México y Estados Unidos constituye un *sistema migratorio*²² que ha incrementado desde la década de 1980, por los conflictos armados internos en Centroamérica y las geopolíticas estadounidenses que respaldaron los regímenes autoritarios en la región, por lo cual ésta última se ha convertido en un espacio social transnacional. De acuerdo a Laurent Faret (2018, p. 922), la migración en tránsito es el tipo de movilidad más frecuente en Guatemala, Honduras y El Salvador, con un número de 140 000 a 400 000 personas que atraviesan México cada año rumbo a Estados Unidos o Canadá, situación que ha convertido también a México en un espacio de estancia y establecimiento.

Entre las razones que impulsan la emigración en la región centroamericana se pueden encontrar, por una parte, las recesiones económicas y modelos de desarrollo neoliberales que aumentan las desigualdades sociales y productivas, el subdesarrollo y la pobreza y, por otra parte, los conflictos armados, las guerras civiles y la historia de regímenes autoritarios y dictaduras militares que crearon las condiciones para un clima de inestabilidad política, inseguridad y violencia tanto social, política, como criminal (Canales et al., 2019, p.28) a la que se

²¹ Los gobiernos autoritarios de Nicaragua, Guatemala y El Salvador, al paso del siglo XX, implantaron una economía fundamentada en las exportaciones de productos agrícolas, en especial el plátano en las costas caribeñas de Guatemala y Honduras y el café en los altos del este de Guatemala y El Salvador (Pederzini et al., 2015, p.5). Este modelo político-económico benefició a la inversión extranjera y las grandes productoras nacionales, a la vez que forzó a grandes sectores de la población campesina al desplazamiento, en un inicio intrarregional y posteriormente internacional, particularmente frente a la expansión de la pobreza, escasez de tierras, violencia y desastres naturales (Pederzini et al., 2015, pp.5-6).

²² Retomando a Castles y Miller (2004, p. 39), Willers define un *sistema migratorio*

como –constituido por dos o más países que intercambian migrantes entre sí–. Analizar un sistema migratorio implica revisar todos los nexos entre estos países, así como el desarrollo económico, político, social e histórico de estos nexos que puede remontarse, por ejemplo, en la colonización y la geopolítica (Willers, 2019, p. 127).

le suma un aumento de la violencia de género a partir de la década de 2010 y una alza drástica en los casos de violencia feminicida:

En la década de los 2000, los feminicidios en la región aumentaron entre 111 % en El Salvador, 145 % en Guatemala y 166 % en Honduras. Estas dimensiones rebasan por mucho el aumento de los asesinatos cometidos contra hombres en la región en el mismo periodo (Carcedo, 2010, pp. 40-41 citado en Willers, 2019, p.128).

Asimismo, la degradación ambiental y los desastres naturales que privan en la región y el excedente poblacional de jóvenes han afectado las economías locales y han imposibilitado la construcción de una vida digna a familias y comunidades (Canales et al., 2019, pp.28-29). De esta forma, a partir de la década de 1980, la tasa de emigración en Centroamérica ha ido en aumento, demostrando una progresiva precariedad social y económica, con un millón de personas que emigraron en 1990, 2,2 millones en 2005 y 3,1 millones en 2015, de acuerdo a datos del Banco Mundial y las Naciones Unidas (Canales et al., 2019, pp.30-31).

Nicaragua

La sociedad nicaragüense vivió una dictadura que duró más de 40 años bajo la dinastía Somoza, una familia de dictadores apoyada estratégicamente y económicamente por Estados Unidos (Hernández, 2021, p.7). Ante la explotación extranjera de los recursos nicaragüenses, la represión y la desigualdad social, en 1961 germinó un movimiento armado conformado por militantes de distintos grupos, llamado Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) (Hernández, 2021, p.7). Las actividades emancipadoras impulsadas por el FSLN y sectores de la población llevaron a un proceso revolucionario que se extendió de 1979 a 1990, año en que el

FSLN tuvo que ceder el poder al proyecto contrarrevolucionario Unión Nacional Opositora (UNO), respaldado por Estados Unidos.

Pasando 16 años de gobiernos del ala conservadora, a principios de 2007 Daniel Ortega, excombatiente del FSLN, fue nombrado presidente de Nicaragua y fue reelegido en 2011 y 2016 (Monroy, 2021, p.29). Pese a que en un inicio la economía de Nicaragua creció bajo el gobierno de Ortega, el desmesurado gasto público y los escasos ingresos por impuestos produjeron carencias en los recursos estatales, por lo que Ortega introdujo reformas a la Ley de Seguridad Social, que alzaba los impuestos a trabajadores y empresas y reducía los pagos de pensiones (Monroy, 2021, pp.29-30). En respuesta seguida, el Consejo Superior de la Empresa Privada refutó la reforma y el 18 de abril de 2018 protestaron miembros de grupos opositores y estudiantes, a la vez que se reunieron participantes de la Juventud Sandinista en defensa a las reformas, por lo cual se dieron choques entre ambos bandos en las ciudades León y Managua (Monroy, 2021, p.30). El posterior encumbramiento de enfrentamientos, violencia y la intromisión de la policía y el ejército cobró al menos 350 vidas en 2018, de acuerdo a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (Monroy, 2021, p.30; CIDH, 2018).

Si bien Ortega frenó la reforma, el malestar social se esparció en toda Nicaragua, especialmente entre estudiantes de las universidades, el ámbito empresarial y la Iglesia católica, por lo que, pese a que hayan cesado los enfrentamientos, grandes cantidades de personas se han visto forzadas a huir a raíz del conflicto y la violencia estatal (Monroy, 2021, pp.31-32). Un reciente informe de ACNUR destaca que la población nicaragüense es la que más ha emitido nuevas solicitudes de asilo en 2021, solo por debajo de la población de Afganistán tras la reinstalación de los talibanes (ACNUR, 2022; Salinas, 2022). Más de 111 mil nicaragüenses realizaron solicitudes de asilo en otros países en 2021, multiplicando por cinco las solicitudes

en 2020 (ACNUR, 2022). Esto se relaciona con la crisis política que hunde al país y el incremento de la represión desencadenada por Ortega contra toda oposición, incluyendo a políticos, analistas políticos, feministas, activistas sociales, empresarios y religiosos, imponiendo así un Estado policial y la huida masiva de personas en gran parte hacia Costa Rica (ACNUR, 2022; Salinas, 2022).

Actualmente, la cantidad de nicaragüenses que ha tenido que solicitar refugio, aproximadamente 200 mil, rebasa la cifra de personas que salieron huyendo de las guerras civiles en Centroamérica en la década de 1980 (ACNUR, 2022). De acuerdo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2020), Nicaragua tiene el Índice de Desarrollo Humano más bajo de los países centroamericanos tras Guatemala (Monroy, 2021, p.29). Después de Costa Rica, también tiene los índices de violencia más bajos en la región, pero es el país con el índice de denuncias por violencia doméstica más alto en todo el continente (Monroy, 2021, pp. 29-30). Las relaciones homosexuales en Nicaragua fueron despenalizadas en 2008 y la interrupción del embarazo no es legal (Comisión Española de Ayuda al Refugiado [CEAR], 2022).

Respecto a la situación de las mujeres en Nicaragua, a pesar de los escasos datos estadísticos disponibles sobre el país²³, los documentos existentes arrojan números preocupantes acerca de la violencia sexual y la maternidad en menores de edad. Respecto a ello, en el Boletín del Centro de Derechos de Mujeres (CDM), se señala que

la Policía Nacional Civil reportó en 2021, alrededor de 32,628 delitos y faltas de naturaleza sexual. El 34.5% de las mujeres víctimas de violación son menores de 13 años. Además de eso, recibió 30,112 denuncias por delitos y faltas relativos a violencia intrafamiliar (CDM, 2022).

Siguiendo a un estudio realizado por el Ministerio de la Familia en Nicaragua, la mitad de los embarazos en menores de edad son efecto de violencia sexual y entre 2006 y 2016, mínimo 16 400 niñas entre 10 y 14 años parieron en hospitales públicos (Ipas Centroamérica y Mexico [Ipas CAM], 2020, p.3). De acuerdo a una encuesta realizada por Plan International Americas y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), entre 2011 y 2016, 28% de las niñas y adolescentes menores de edad en Nicaragua dieron a luz (Greene, s.f., p.22).

Diferentes colectivos feministas nicaragüenses alegan que la pandemia de COVID-19 reforzó las desigualdades entre hombres y mujeres en el país, por el aumento de las tareas del cuidado para mujeres, el confinamiento que obligó a las mujeres a pasar más tiempo con sus violentadores y el incremento en los casos de feminicidio contra mujeres y niñas (Carne Cru-

²³ Informes recientes sobre la situación de violencia de género en Centroamérica, como “Contexto general de la violencia en Centroamérica, Cuba, Venezuela y Haití. Un acercamiento para reconocer la violencia de género como causal de asilo en México” (IMUMI, 2021), “Resumen Ejecutivo. El impacto de la violencia contra las mujeres y niñas en el acceso a medios de vida. Contextos de movilidad humana en Centroamérica, México y República Dominicana (Programa Regional de la Iniciativa Spotlight para América, 2021) o “La Cara Escondida de la Inseguridad: Violencia Contra las Mujeres en Centroamérica y República Dominicana” (Infosegura - PNUD/RBLAC, 2020) no incluyen a Nicaragua en sus datos.

Esta falta de datos estadísticos sobre Nicaragua se vincula con el régimen de cancelación de Daniel Ortega, que a partir de las protestas de 2018 ha prohibido a más de 3000 organizaciones no gubernamentales (Infobae, 2022), incluyendo a organizaciones de mujeres y feministas, así como medios de comunicación y universidades (CDM, 2022).

da, 2021). Grupos feministas reclaman que en Nicaragua, por el acceso restringido a la salud y a la justicia, los altos niveles de impunidad y la persecución política a integrantes del movimiento feminista, no existe una legislación que proteja a las mujeres (Carne Cruda, 2021).

El Salvador

En El Salvador se presencié un conflicto armado de 1980 hasta 1991, en el que Estados Unidos participó con el suplemento de armas y entrenamientos contrainsurgentes. La presencia de escuadrones de muerte durante esta etapa y el clima general de violencia, persecución política y crisis económicas incitó al desplazamiento masivo de población salvadoreña (Monroy, 2021, p.10) y cobró a más de 79 mil vidas (Voz de América, 2022). Después del término de la guerra civil en 1991, cesaron las salidas e incluso se dió un fenómeno de migración de retorno de la población que había emigrado durante la guerra. A pesar de ello, se volvieron a presentar problemas estructurales de desigualdad e inestabilidad política en El Salvador, entre otros, que se agregaron a las consecuencias del huracán Mitch en 1998 y los terremotos en 2001, lo cual impulsó nuevamente el desplazamiento hacia el norte (Monroy, 2021, p.10).

A su vez, la situación migratoria de El Salvador se caracteriza por el retorno forzado de salvadoreños desde EEUU y México (más de 400 mil entre 1999 y 2013) (Monroy, 2021, p. 11). Por su parte, las deportaciones a gran escala de salvadoreños exconvictos de las colonias marginales de Los Angeles a El Salvador desencadenó la proliferación de las pandillas Mara Salvatrucha (MS13) y Barrio 18 en Centroamérica (Voz de América, 2022), por lo cual el pandillerismo ha constituido otra importante razón de migración forzada en los últimos años.

De acuerdo al Banco Mundial (2022), la tasa de homicidios en El Salvador en el 2022 fue de 20 por cada 100 mil habitantes, lo cual, pese a que sea el número más bajo en los últimos veinte años, representa un número elevado en comparación con otros países. Aun cuando el actual presidente de El Salvador, el político y empresario Nayib Bukele, al principio de su mandato prometió a establecer la paz con las pandillas, durante su presidencia se vivió la jornada más violenta del siglo, con una masacre de 87 personas entre el 25 y 27 de marzo de este año (García, 2022). Una investigación del periódico salvadoreño *El Faro* reveló que la paz inicial con las pandillas se había negociado a través de acuerdos discrecionales y no por una agenda de seguridad nacional (García, 2022). Al momento que empezaron a desbaratarse estos acuerdos, Bukele ordenó una cruzada contra las pandillas, que desembocó en el arresto de 46 mil personas en 110 días (García, 2022) y el decreto del Estado de excepción el 26 de marzo del 2022 (Santos, 2022), que permite detener a cualquier persona con sospecha de ser integrante de las maras²⁴, incluidos niños de doce años.

El popular presidente Bukele, que asumió la presidencia en 2019 con el partido Nuevas Ideas, se ha conocido como el “presidente *milennial*” por su eficaz campaña en redes sociales. Sin embargo, en la práctica, su introducción del *bitcoin* como moneda oficial terminó por derribar la economía nacional y sus políticas autoritarias han forzado al exilio a diversos opositores, periodistas y jueces, el despido de todos los jueces de la Corte Constitucional, la persecución de organismos autónomos y defensores de los derechos humanos, ataques a la prensa e implementación de estrategias de espionaje (García, 2022; Santos, 2022).

²⁴ Las maras son pandillas entre las cuales destacan Barrio 18 y la Mara Salvatrucha. José Manuel Valenzuela Arce señala que las maras aparecieron en la década de 1980 en Los Ángeles, California, donde jóvenes provenientes de Centroamérica (en un principio de El Salvador), integrantes de barrios o pandillas, adquirieron visibilidad por su representación en los medios masivos de comunicación y elementos policiales (Valenzuela et al., 2007, p.11).

Por otro lado, cabe mencionar que El Salvador es uno de los países más prohibitivos a nivel global en el tema del aborto; desde 1997 se condena la interrupción voluntaria del embarazo bajo todas las circunstancias por ley, por lo cual “muchas mujeres ni siquiera son juzgadas por el delito de aborto, sino por homicidio” (Zerega, 2022). En 2019, se reconocieron ocho casos de violencia sexual diarios en El Salvador, de los cuales 75% eran niñas y adolescentes menores de 17 años (Ipas CAM, 2020, p.3). De acuerdo al estudio realizado por Plan International Americas y el UNFPA, entre 2011 y 2016, 18% de las niñas y adolescentes menores de 18 años en El Salvador dieron a luz (Greene, s.f., p.22). El IMUMI destaca que

las mujeres salvadoreñas se enfrentan a niveles extremos de violencia de género, perpetrada sobre todo por los integrantes de las pandillas. El Salvador tiene una de las tasas más altas de feminicidio, con 6.8 feminicidios por cada 100 mil mujeres. Según una encuesta nacional sobre violencia contra las mujeres de 2017, cerca del 67% de las salvadoreñas mayores de 15 años ha sufrido algún tipo de violencia de género. En 2017, el país registró 468 feminicidios; la mayoría de las víctimas eran menores de 30 años (IMUMI, 2021, p.18).

En una reciente entrevista, la ex-guerrillera y feminista histórica de El Salvador Morena Herrera denuncia que durante la pandemia de COVID-19 el gobierno de Bukele dejó sin recursos a los servicios de salud sexual y reproductiva y no dió ningún tipo de apoyo a los niños y niñas en el país, a pesar de que se cerraron las escuelas (Carne Cruda, 2021). Para ella, El Salvador se encuentra actualmente en un momento de “fragilización de la democracia” en el que los principales retos para las mujeres tienen que ver con contrarrestar la impunidad en los casos de violencia, prevenir los embarazos en niñas y adolescentes y hacer respetar el derecho a la vida, la salud y la libertad de las mujeres (Carne Cruda, 2021).

Honduras

La migración de Honduras hacia Estados Unidos data de hace más de un siglo, cuando trabajadores, mayoritariamente afrodescendientes, de las compañías bananeras migraron a New Orleans por razones laborales (Monroy, 2021, p.11). Durante las últimas tres décadas del siglo XX, la tasa de emigración se elevó, posiblemente en respuesta a la regulación del trabajo orientada a los criterios del mercado y las catástrofes naturales, como el huracán Mitch en 1998, que tuvieron efectos aniquiladores sobre la sociedad hondureña y asistieron a nutrir a su desplazamiento (Monroy, 2021, pp.11-12).

Actualmente Honduras es uno de los países más violentos a nivel global y más pobres en el continente americano, con una tasa de homicidios de aproximadamente 40 por cada 100 000 habitantes y 71 % de su población viviendo en condiciones de pobreza (Lima, 2022). La presencia de pandillas, la violencia política, la pobreza, el desempleo y las catástrofes naturales, como las lluvias fuertes, sequías o huracanes, han obligado a grandes sectores de la población a salir huyendo hacia EEUU, entre ellos muchos menores de edad (Monroy, 2021, p.12; Lima, 2022).

A pesar de que en noviembre del 2021 la política Xiomara Castro, la primer mujer en la presidencia en la historia de Honduras, ganara las elecciones acumulando 80 % de los votos y cerrando los doce años de mandato del partido conservador, en palabras de Alice Shackelford, coordinadora residente de la ONU en Honduras, el país “sigue enfrentando importantes desafíos en materia de derechos humanos, incluidos no solo los altos niveles de pobreza, sino también violencia, impunidad, discriminación y falta de acceso a los derechos económicos, sociales y culturales” (Arratibel, 2022). De acuerdo a cifras de ACNUR, Honduras cuenta con más de 250 mil desplazados internos; además, es un territorio de paso para personas “mi-

grantes” provenientes de Nicaragua y países del Caribe, Sudamérica, Asia y África, más Honduras no tiene un plan de contingencia para este fenómeno (Arratibel, 2022).

Si bien el partido de Castro, Libertad y Refundación, ha obtenido apoyo de grupos feministas, la agenda de la presidenta Xiomara Castro no incluye acciones concretas respecto a los derechos de las mujeres y la diversidad sexual, como el aborto o el matrimonio igualitario, que en Honduras no están legalizados (Lima, 2022). Apenas a principios del 2021 se aprobó una reforma al artículo constitucional del aborto, que ahora penaliza la interrupción del embarazo en todas las circunstancias y Honduras es el único país en América Latina que prohíbe la ingesta de la píldora del día siguiente (Arratibel, 2022), sin embargo, “no existe un protocolo de atención integral para víctimas y sobrevivientes de violencia sexual” (Ipas CAM, 2020, p.3). Pese al intento de grupos feministas, mujeres y expertas de la salud desde 2016 de elaborar dicho protocolo, las autoridades hondureñas han rechazado la propuesta (Ipas CAM, 2020, p.3).

En 2019, el 68 % de las denuncias por violencia sexual contra niñas y mujeres en Honduras fueron de menores de edad y entre 2009 y 2018, 215 653 niñas menores de 14 años dieron a luz (Ipas CAM, 2020, p.3). Respecto a la situación de las mujeres, Shackelford argumenta que

Honduras tiene la segunda tasa más alta de embarazos adolescentes entre los países de América Latina, llegando al 30% en zonas rurales. [...] Llevamos más de 150 feminicidios en lo que va de año. En 2021 fueron más de 300. Y eso son los oficiales, los que se registran. Lo más preocupante es que estamos normalizando la violencia contra las niñas y mujeres. Hablamos de una asesinada cada 27 horas, casi una mujer al día (Arratibel, 2022).

Guatemala

La larga guerra civil que se vivió en Guatemala desde 1960 hasta 1996 dejó a más de 200 mil muertos y desaparecidos a manos del ejército y las fuerzas estatales, quienes cometieron gran parte de las masacres y violaciones a los derechos humanos en comunidades indígenas (Franco 24, 2021). El genocidio llevado a cabo por el ejército guatemalteco instó al desplazamiento interno y hacia el sur de México de muchos mayas (en su mayoría) en la década de 1970, lo cual continuó en la década de los 80 con el despojo y desaparición de las comunidades mayas (Pederzini et al., 2015, pp.9-10). En 1996 el gobierno guatemalteco y la Unidad Nacional Revolucionaria Guatemalteca firmaron los acuerdos de paz, pero por las afectaciones económicas que dejó la guerra y el arranque de un modelo de liberalización del mercado que privatizó las compañías nacionales más importantes, la migración hacia el extranjero continuó, por lo que después de 1996 la población guatemalteca empezó a constituir un porcentaje importante en Estados Unidos (Pederzini et al., 2015, p.10; Monroy, 2021, p.27).

Desde principios del siglo, han sido también la delincuencia, la presencia de pandillas y el crimen organizado unas de las principales causas de desplazamiento forzado (Pederzini et al., 2015, p.10). Del 2000 al 2006 la tasa de homicidios aumentó un 120%, correspondiendo a la solidificación del crimen organizado con vínculo transnacional y a que Guatemala se transformara en una tierra en constante disputa por sus recursos humanos y financieros (Monroy, 2021, p.28). Actualmente se estima que las pandillas Mara Salvatrucha y Barrio 18 cuentan con entre 15 a 20 mil integrantes en Guatemala (Moreno, 2022).

Si bien en 2015 un esperanzador movimiento de protesta social, conocido como primavera democrática guatemalteca, obligó a la destitución y enjuiciamiento del presidente y exmilitar Otto Pérez Molina, hoy en día en el país no se han visto grandes mejoras en el plano político

ni social (Salinas, 2022). La Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CI-CIG) creada en el 2006 con ayuda de la ONU, fue desmantelada en 2019 por las élites guatemaltecas por el temor a la exhibición de incidentes de corrupción y se inició una caza contra los operadores de justicia que habían luchado contra la corrupción (Salinas, 2022).

En Guatemala la población indígena representa más del 43 %, población que ha sido excluida y discriminada históricamente en el acceso a servicios básicos y ha vivido continuos procesos de desplazamiento por proyectos extractivistas, por lo cual el ejercicio de sus derechos sigue siendo una necesidad pendiente (Naciones Unidas en Guatemala, 2021, p.7). El Banco Mundial (2022) afirma que “Guatemala tiene la cuarta tasa más alta de desnutrición crónica en el mundo y la más alta en ALC [América Latina Central], con poblaciones indígenas y rurales afectadas de manera desproporcionada”.

Respecto a la situación de las mujeres, en el reciente informe de las Naciones Unidas en Guatemala se afirma que entre los efectos inminentes y de largo alcance provocado por la pandemia COVID-19 se encuentran la aminoración de ingresos, el abandono escolar —especialmente de niñas y adolescentes— y las incrementadas cargas domésticas y de cuidado contraídas durante el confinamiento (Naciones Unidas en Guatemala, 2021, p.25). A esto se suma “el riesgo de violencia sexual y violencia basada en género, embarazos forzados, uniones forzadas y explotación sexual, riesgos que también están presentes en centros de cuarentena, albergues y hospitales” (ONU Mujeres y CARE, 2020 citados en Naciones Unidas en Guatemala, 2021, p.25).

En Guatemala, entre 2011 y 2016, 1 de cada 5 niñas y adolescentes dio a luz (Greene, s.f., p.22) y tan solo de enero a mayo del 2020 se registraron 46 863 embarazos en menores de 19 años (Ipas CAM, 2020, p.3). Asimismo, es digno de mención que

el aborto es la quinta causa de muerte materna en Guatemala (6%). Si bien de 2013 a 2018 la razón de mortalidad materna registró una disminución de 7%, en 2018 el 84% de las muertes maternas fueron directas, esto es resultado de complicaciones obstétricas, de intervenciones, omisiones, tratamiento incorrecto o de una cadena de estos eventos mencionados y, por lo tanto, derivadas de responsabilidad atribuible al Estado en la provisión de servicios de salud materna. El 42% de las muertes maternas se concentran en 25 municipios del país afectando principalmente a aquellas mujeres que radican en áreas rurales, de etnia indígena y con poco o ningún nivel de educación (Ipas CAM, 2020, p. 4).

A pesar de ello, en marzo del 2022 el Congreso de Guatemala aprobó una ley que incrementa la pena de prisión por interrupción del embarazo; además, condena el matrimonio homosexual y prohíbe la educación en temas de diversidad sexual en las escuelas (BBC News Mundo, 2022). Recientemente, el Congreso Iberoamericano por la Vida y la Familia proclamó a Guatemala como “Capital ProVida de Iberoamérica” (Asociación la Familia Importa [AFI], 2022).

Habiendo dado los contextos generales en Nicaragua, El Salvador, Honduras y Guatemala, advertimos algunas de las condiciones políticas y sociales de corrupción, impunidad, persecución, pobreza y violencia, entre otras, y las condiciones ambientales que a lo largo de las últimas décadas han llevado al desplazamiento masivo de población centroamericana. Tal como lo menciona Martha Rojas Wiesner (2017, p.219), la migración centroamericana hacia Estados Unidos se ha presenciado en México desde hace décadas, sin embargo es desde fina-

les de los noventa del siglo pasado que se ha notado un considerable aumento en estos flujos migratorios. Para ahora entender las razones más específicas que llevan particularmente a las mujeres a emigrar, en el siguiente apartado ahondaré en lo que distintas autoras han planteado acerca de las violencias contra las mujeres en Centroamérica y cómo estas violencias se vinculan con la decisión de las mujeres para emprender el camino hacia otros países.

Causas de la migración de mujeres centroamericanas

De acuerdo a Willers, existen múltiples razones para la migración de mujeres en Centroamérica que se vinculan de forma persistente; ese es el caso de diversas modalidades de violencia que se sobrepone y se insertan en las condiciones estructurales de la migración (Willers, 2017, pp.23-26). Así, la autora agrupa las razones por las cuales las mujeres centroamericanas migran en tres rubros:

[1.] La violencia estructural en torno a la posibilidad de ejercer de la maternidad y el papel reproductivo de las mujeres, sobre todo de las madres solteras; [2.] La violencia social generalizada y las amenazas por el crimen común o el crimen organizado contra las mujeres y sus hijos; [3.] La violencia física de las parejas masculinas en contra de ellas y sus hijos (Willers, 2017, p.85).

La autora señala que los vínculos familiares en los países centroamericanos se distinguen por “modelos nupciales duales”, uniones consensuales, no matrimonios formales, en las que en casos como El Salvador las familias tienen que subsanar las condiciones de desempleo y abandono del Estado, por lo cual las tareas del cuidado y bienestar descansan en las familias y comunidades únicamente (Willers, 2017, p.84).

La discriminación por motivos de género o edad representa una limitante para las mujeres para encontrar un trabajo (Willers, 2017, p.89) y las posibilidades de ingreso para ellas se limitan a las maquilas, el trabajo agrícola y el trabajo informal en la preparación y venta de comida (Willers, 2017, p.84). Frente la ausencia de un sistema de seguridad social en Centroamérica, el embarazo se puede volver un motivo para migrar para las madres con padre ausente, ya que por su condición de embarazo pierden sus trabajos y/o sus ingresos no les alcanzan para las tareas reproductivas, por lo cual las mujeres quedan desamparadas de protección social (Willers, 2017, p.88).

Así, en gran parte de los casos las mujeres que migran son madres o madres con padre ausente que no cuentan con apoyo económico del padre, sino en algunos casos de las abuelas, hermanas o primas²⁵ (Willers, 2017, p.83). De esta forma, las remesas y el trabajo de cuidado no remunerado se ha vuelto esencial y ha provocado que muchas veces las mujeres jóvenes trabajen mientras las mayores se queden a cargo del cuidado de sus hijos e hijas (Willers, 2017, p.84). Las mujeres que migran usualmente lo hacen siendo más jóvenes que los hombres y en muchos casos tienen que dejar sus hijos e hijas a cargo de otros familiares, frecuentemente con las abuelas maternas (Mata, 2020, p.209).

Vinculando la situación de abandono del Estado con las leyes en contra del derecho de las mujeres a decidir sobre el propio cuerpo, que se han mencionado en el apartado anterior, y la violencia estructural entorno al papel reproductivo de las mujeres que menciona Willers, es evidente que la violencia institucional juega un papel activo en la vida de las mujeres y sus

²⁵ De acuerdo a datos proporcionados por el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) en 2016 (p.35), aproximadamente el 30% de los hogares en Centroamérica son sustentados económicamente por mujeres (Nicaragua 34 %, El Salvador 41 %, Honduras 36%, Guatemala 26 %).

carencias, ya que el quehacer y las omisiones estatales violentan los derechos humanos de las mujeres:

Entre las omisiones del Estado que repercuten en la violencia contra las mujeres está la ausencia de leyes, políticas y mecanismos integrales y eficaces para responder adecuadamente ante las víctimas, directas e indirectas, así como para transformar las condiciones sociales, económicas y culturales que sustentan y refuerzan la violencia de género (Infosegura - PNUD/RBLAC, 2020, p.55).

En este sentido, podemos ubicar también la situación de embarazo infantil y adolescente, la violencia obstétrica, las muertes maternas por aborto y la ausencia de servicios de salud sexual y reproductiva en la región dentro de la violencia estructural que juega un papel relevante entre las razones por las cuales las mujeres migran.

De acuerdo a Willers (2017, p.23), es a partir de principios de este siglo que también el incremento de la violencia social y la violencia de género y feminicida se convirtieron en las causas de emigración de mujeres de la región centroamericana. La violencia social generalizada, inducida por la disputa del territorio entre el crimen organizado y empresas transnacionales y nacionales, afecta de manera singular a las mujeres; sea por la violación de sus derechos laborales en las compañías transnacionales, la violencia sexual o los feminicidios en el marco de las pandillas y el crimen organizado (Willers, 2017, p.85).

Igualmente, la ACNUR (2021) argumenta que “la violencia de género, a menudo poco denunciada y estadísticamente invisible, es uno de los principales factores que llevan a mujeres, niñas y personas LGBTIQ+ a huir de sus hogares en El Salvador, Honduras y Guatemala”. Mujeres y niñas en Centroamérica pueden sufrir abuso o violación por parte de las pandillas, que también acostumbran esclavizar sexualmente a niñas y mujeres; asimismo las pandillas

usan la agresión sexual o la amenaza de ella como instrumento de extorsión y los asesinatos pueden formar parte de sus ritos de iniciación (ACNUR, 2021). Cifras del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Buró Regional para América Latina y el Caribe (Infosegura - PNUD/RBLAC, 2020, pp.86-87) demuestran que la violencia sexual afecta a las mujeres y niñas en la región desde edades muy tempranas hasta la adultez (45-49 años); sin embargo, durante la niñez y, en especial, durante la adolescencia, los delitos sexuales contra las niñas y mujeres aumentan drásticamente. Sobre todo de los 15 a los 19 años las mujeres están expuestas a delitos sexuales, la desaparición, violencia intrafamiliar y muertes violentas (Infosegura - PNUD/RBLAC, 2020, p.87). Los matrimonios o las uniones infantiles forzadas aumentan el riesgo de que niñas y mujeres sufren todas estas violencias (CEPAL, 2022, p.10).

Así, las mujeres centroamericanas experimentan múltiples violencias desde sus países de origen, dentro de las cuales también se presentan la violencia del Estado vinculadas a la militarización y la criminalización de gran parte de la sociedad y la violencia de pareja, la violencia doméstica e intrafamiliar con sus diferentes modalidades que expone a las mujeres a situaciones de riesgos (Mata, 2020, p.209). De este modo, para Amarela Varela (2017, p.3), el desplazamiento desde Centroamérica se puede considerar una migración forzada, ya que quienes migran no van en búsqueda del “sueño americano”, sino de la sobrevivencia. La migración, así, se puede distinguir como una estrategia, una decisión familiar, esencialmente para escapar de la violencia intrafamiliar o las pandillas y el reclutamiento de niños y jóvenes; asimismo se la puede concebir como una táctica de las mujeres para hacerle frente a las dificultades que viven por su papel reproductivo, la desigualdad de género y la violencia social (Mata, 2020, p.209; Willers, 2017). Finalmente, la decisión de desplazamiento como la quizás única opción de sobrevivencia orilla a las mujeres a migrar en condiciones complicadas:

Se trata de un complejo entramado de situaciones de urgencia, que contribuyen a que las mujeres tienen que realizar la migración clandestina bajo circunstancias marcadas por la precariedad: la falta de recursos económicos para poder acceder a la industria de la migración, falta de conocimientos estratégicos, falta de una red de apoyo sólida, lo cual contribuye a una mayor vulnerabilidad de las mujeres (Willers, 2017, p. 114).

Después de haber establecido algunas de las razones principales por las cuales particularmente las mujeres en Centroamérica migran, es importante avisar las circunstancias que marcan el tránsito migratorio, y en lo que a esta investigación concierne, el tránsito sur-norte, en el cual México constituye un lugar de paso y asentamiento, o, a manera de Varela, un “país tránsito, país retén, país frontera” (Varela, 2019, p.59).

Según el SICA (2016, p.47), la migración sur-norte desde los países centroamericanos tiene como destinos primordiales Estados Unidos, México y Canadá; las rutas migratorias son diversas y dependen, entre otras cosas, de la economía y las redes de apoyo de las personas “migrantes” (SICA, 2016, p.48). La principal condición de irregularidad de la migración centroamericana se fundamenta en la permeabilidad de las fronteras, la dificultad y los elevados costos para acceder a los procedimientos de regularización, la negligencia de empleadores y empleadoras para regularizar a su plantilla asalariada extranjera y la no imposición de las leyes migratorias por parte de los gobiernos (SICA, 2016, p.47). El aumento de la inseguridad y la violencia inducidos por las pandillas y el crimen organizado en la región del Triángulo Norte y México, provoca que las condiciones de migración sean más riesgosas, particularmente para las mujeres, que están más expuestas a las “amenazas de extorsión, asalto, violencia psicológica, física y sexual y secuestro” (SICA, 2016, p.47).

Ahora bien, para ubicar con más detalle las condiciones en las que se encuentran las mujeres centroamericanas en tránsito migratorio en México, en el siguiente apartado abordaré de forma específica el informe “Atrapadas en la incertidumbre y expuestas a la violencia. El impacto de las políticas migratorias de Estados Unidos y México en las mujeres solicitantes de protección internacional en 2021” del Instituto para las Mujeres en la Migración A.C. (IMU-MI) y la Women's Refugee Commission (WRC), publicado en 2022. Dicho informe constituye uno de los documentos más recientes y más acotados a la situación de las mujeres en la migración en México, por lo que procederé a sintetizarlo, y complementarlo con algunas trayectorias de mujeres madres que conocí durante mi trabajo de campo, para así poder entender las condiciones actuales en las que se encuentran inmersas las mujeres centroamericanas que ejercen la maternidad en tránsito migratorio en México. En el siguiente capítulo explicaré las metodologías que respaldaron este estudio y cuáles fueron las estrategias que empleé para acercarme a las mujeres centroamericanas y conocer las experiencias y trayectorias que también forman parte del capítulo presente.

El impacto de las Políticas Migratorias de México y Estados Unidos del 2021 en las mujeres en tránsito migratorio en México

Cuando me detuvieron en México fue muy triste para mí. Mi hermana me había mandado el dinero para viajar hasta México, porque supuestamente me iba quedar donde mi mamá, ella está en León, Guanajuato. Hasta ahí tenía que llegar yo. Pero migración me agarró entrando a Arriaga. Toda mujer que agarran en migración ahí de México empezaba a llorar. Habían unas muchachas de Camerún, y yo estaba bien triste, pero sin decir ni una palabra. [...] Es una gran tristeza. No digamos en migración de Estados Unidos, que lo deporten a uno. Es complicado... [...] La mujer, si viene con hijos, tiene miedo de que le hagan algo a los hijos, que

se los pierdan, que se los lleve algún desconocido, que los abusen. Imagínese una mujer que lleva dos o tres hijos. Es muy difícil. Luego que le puedan hacer algo a ella (Nancy, 2021).

Este testimonio de Nancy, refleja lo documentado en el mencionado informe del IMUMI y la WRC (2022), que demuestra cómo las experiencias de las mujeres en la migración en México se ven permeadas por el impacto negativo de las políticas migratorias estadounidenses y mexicanas. De acuerdo al informe, en 2022 siguen operando las políticas restrictivas del expresidente de Estados Unidos, Donald Trump, que coaccionan a las mujeres a permanecer en México mientras esperan poder solicitar asilo en Estados Unidos. Esta situación se ha agravado con la administración del actual presidente de Estados Unidos, Joe Biden, y las estrategias de disuasión a personas “migrantes” desde su entrada por la frontera sur, implementadas por el gobierno mexicano.

Al comienzo de su mandato, Biden prometió introducir cambios favorables a las personas “migrantes” en las leyes migratorias e impulsó proyectos para contrarrestar los efectos adversos de las políticas de Trump. A principios del 2021, el actual mandatario estadounidense formó el Grupo de Trabajo Interagencial para la Reunificación de Familias separadas bajo la política de “tolerancia cero” de Trump, cuya finalidad era penalizar a las personas “migrantes” que entraban a Estados Unidos mediante la separación física de menores de edad de sus padres o madres. A su vez, Biden proclamó el inicio de un proceso que permitiera regresar a Estados Unidos las personas deportadas a México bajo el Protocolo *Remain in Mexico*, que las había obligado a solicitar asilo desde México; también restituyó los dictámenes de Trump que habían impedido el acceso al asilo a sobrevivientes de violencia doméstica y pandillera.

Asimismo, en su Plan de Gobierno Biden se comprometió a aplicar una perspectiva de protección y de género a sus reformas, que incluirían “combatir la violencia sexual, de género y familiar, además de establecer un enfoque de la gestión migratoria regional” en Centroamérica (IMUMI y WRC, 2022, p.2). A pesar de ello, en los hechos, sus estrategias fueron implementar técnicas de disuasión y la firma de un acuerdo con México en el que éste constituiría un “tercer país seguro”, que insta a la población “migrante” regularizar su estancia en México previo a pedir asilo en el vecino del norte.

De esta forma, a pesar de las reformas impulsadas por Biden, no se ha visto una mejora en el acceso a la obtención de asilo para personas “migrantes” que cruzan la frontera hacia Estados Unidos. Así se implementó la orden ejecutiva Título 42 en diciembre del 2021, que bajo el pretexto de prevención de la pandemia COVID-19 permitía expulsiones express, sin ningún proceso jurídico de por medio, de personas “migrantes” irregulares hacia México o sus países de origen, exponiéndolas a enormes riesgos. Esto en números se tradujo en 1 millón 100 mil expulsiones, englobando a 187 mil expulsiones de familias con integrantes menores de edad.

Por su parte, en 2021 el gobierno de México puso en marcha diversas acciones para dar seguimiento a las políticas migratorias estadounidenses y evitar el paso de personas “migrantes” hacia la frontera norte. El número de detenciones llevadas a cabo por el Instituto Nacional de Migración (INM), la Guardia Nacional y otros actores de seguridad ascendió a cifras récord, con un 30 % de detenciones a mujeres y 27 % a menores de edad, incluyendo a menores no acompañados, de quienes algunos posteriormente fueron trasladados a albergues estatales y no-estatales. Este último procedimiento responde a los recientes cambios a la Ley de

Migración para proteger a las niñas, niños y adolescentes “migrantes” en México, la cual establece que las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes deben velar por el futuro cercano de los y las menores, aunque esto en la práctica frecuentemente no sucede.

El gobierno del actual presidente mexicano Andrés Manuel López Obrador incrementó las técnicas de control migratorio, como la obligación de mostrar un documento identitario al comprar un boleto de autobús y la cantidad de retenes en los que se hace uso de perfilamiento racial²⁶, en especial a personas indígenas y afrodescendientes. Estas medidas orillan a las personas “migrantes” a circular por vías cada vez más arriesgadas y pagar a traficantes. A su vez, se duplicaron los rechazos de entrada al territorio mexicano por vía aérea por parte del INM respecto al año 2019 (72 897 personas extranjeras rechazadas en 2021 frente a 31 008 en 2019), negándoles ilegalmente a comunicarse con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) y deteniéndolas por semanas. Aparte, México sumó esfuerzos para recibir a las personas expulsadas de Estados Unidos bajo el Título 42 y reimplementar el programa *Remain in Mexico*.

Así, México se convirtió en uno de los principales receptores de nuevas solicitudes de asilo a nivel global en 2021, sólo detrás de Estados Unidos y Alemania (ACNUR, 2022, p.3) registrando 131 mil 448 solicitudes de asilo en la COMAR —de las cuales 41 % fueron de mujeres y 24 % de menores de edad—, un 87 % más que en 2019 . Esta situación desbordó por completo las capacidades de la COMAR, por lo cual en la frontera sur se ha formado un cuello de botella de personas “migrantes” estancadas por meses o años en pésimas condicio-

²⁶ De acuerdo a la Oficina Regional para América Central del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH),

el perfilamiento racial es toda acción realizada por la policía o un funcionario encargado de hacer cumplir la ley, contra una persona o un colectivo, basada en sus características físicas (como la raza, origen étnico, apariencia, etc.), que pretende justificar una actuación sin un sustento legítimo ni objetivo (OACNUDH, 2015, p.5).

nes²⁷, ya que la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político prescribe que la persona solicitante deberá permanecer en el lugar donde comenzó su trámite. De esta forma, la ejecución políticas migratorias de Estados Unidos y México sometió a las mujeres a tiempos de espera más largos bajo condiciones arriesgadas e inseguras.

Mediante entrevistas que realizaron el IMUMI y la WRC durante 2021, ambas instancias identificaron las siguientes situaciones que refieren a las mujeres centroamericanas en la migración en México:

1. **“Las mujeres solicitantes de protección internacional experimentan violencia en México, exacerbando los traumas anteriores que inicialmente las obligaron escapar de sus países”** (IMUMI Y WRC, 2022, p.4). Siguiendo a un informe de las Naciones Unidas en 2015, alrededor de 60% de las mujeres solicitantes de asilo provenientes de El Salvador, Honduras y Guatemala huían de sus países por violencia de género. La violencia contra las mujeres en la región se exacerbó durante la pandemia de COVID-19 y el encierro, demuestra el informe de Kids in Need of Defense (KIND) en 2021. En su trayecto por México y los periodos de espera en ciudades del norte, están expuestas a “secuestros, violaciones, trata de personas y otras formas de acoso, lo que agrava experiencias anteriores” (IMUMI Y WRC, 2022, p.4).

²⁷ De acuerdo a Ana Lorena Delgadillo y Maina Mutonya, la situación de las personas “migrantes” varadas en la frontera sur de México, es una expresión de la necropolítica migratoria, que tiene la facultad de decidir sobre la vida y muerte de las personas en la migración, obligándolas a permanecer en circunstancias letales:

Los acuerdos migratorios empujados por Estados Unidos en México, El Salvador, Guatemala y Honduras, sin importar cómo se denominen, en el fondo reproducen la filosofía que sustenta a la necropolítica. Al negar el derecho a la protección y al asilo, las soberanías fundadas por “los poderosos” deciden sobre el destino y vida de las personas migrantes (Delgadillo y Mutonya, 2020).

Concepción, una mujer hondureña de 57 años a la que conocí durante mi trabajo de campo, llegó a México con uno de sus tres hijos, “pero me fue mal”, me comentó. Al momento que platicué con ella, ya no se encontraba con su hijo. “Uno luego sufre mucho en el camino, todos sufrimos. Asaltos, abuso, dormir en el monte” (Concepción, 2021). Llegó al Estado de México, donde trabajaba su nuera con una señora. Pero con Concepción esa señora tenía un trato distinto que con la nuera; no le daba de comer, y la dejaba a solas la mayor parte del día. “Yo en las mañanas barría, trapeaba, hacía todo, pero sufría mucho, al final pasé cinco días sin comer, yo lloraba. Ahí me golpearon, luego le muestro una foto” (Concepción, 2021). Concepción me mostró una foto que se tomó después de ser maltratada, donde aparecía su rostro hinchado, los ojos morados, con algunas llagas abiertas, sangrantes. Su empleadora esperó unos días hasta que se reponga un poco de las heridas en la cara, y la llevó a una estación de metro en la Ciudad de México, donde la dejó a su propia merced, sin pagarle los días que Concepción había trabajado para ella.

2. “Las mujeres solicitantes de protección internacional no se sienten seguras en las ciudades de la frontera sur y norte de México, y les preocupa que las puedan seguir sus agresores” (IMUMI Y WRC, 2022, p.4). Esta situación impide que las mujeres puedan realizar solicitudes de asilo, ya que no cuentan con protección del gobierno mexicano y se ven obligadas a desplazarse constantemente por la persecución (IMUMI, 2021, pp.22-23).

Tal fue el caso de Tiara, una mujer joven proveniente de Guatemala, quien migraba con su hija de diez años. Tiara y su hija no podían quedarse más de unos cuantos días en un lugar, ya que Tiara estaba amenazada de muerte por su ex-esposo y su hermana, que formaban una pareja. A través de los mensajes que Tiara mandaba a familiares o amigos y amigas pidiendo dinero y enviándoles la dirección de la tienda Oxxo más cercana, donde podría

recibir el dinero, su hermana y ex-esposo rastreaban su ubicación y le remitían mensajes de texto a Tiara diciéndole que mandarían a alguien a matarla. De este modo, a Tiara no le quedaba otra opción más que solicitar dinero a sus conocidos y conocidas, pedir dinero en la calle, es decir, buscar formas inmediatas de obtener recursos para poder huir otro lugar lo más rápido posible con su hija, sin la oportunidad de regularizar su condición migratoria.

3. “Las mujeres solicitantes de protección internacional son sometidas a actos violentos en razón de género en México, que incluyen violación y agresores sexuales, y enfrentan más barreras para denunciar los hechos, acceder a la justicia y recibir apoyo” (IMUMI Y WRC, 2022, p.4). De acuerdo a una encuesta de Médicos sin Fronteras en 2017, 31.4% de las mujeres solicitantes de protección internacional, habían sufrido violencia sobre territorio mexicano. Estos casos de violencia pueden referir a agresiones sexuales en los secuestros, que en muchos casos se hacen delante de sus hijos e hijas, o por parte de las autoridades mexicanas, comprendiendo agentes del INM y de la Guardia Nacional.

Gran parte de los testimonios de abuso sexual y violencia contra las mujeres que escuché durante mi trabajo de campo, se habían desarrollado durante retenes a lo largo de las vías del tren “La Bestia”. Deysi, una mujer garífuna hondureña embarazada, que estuvo durmiendo por un mes en las vías del tren en Coatzacoalcos, Veracruz, junto con sus dos hijas de aproximadamente tres y cinco años, fue abusada sexualmente y posteriormente culpabilizada y revictimizada por policías federales cuando quiso interponer una denuncia. Maira, de El Salvador, acompañada por su hijo de ocho años y su pareja, se topó con los policías federales en Chahuities, Oaxaca, quienes golpearon a los tres y les robaron todas sus pertenencias. No lejos de ahí, a Sandra, su hijo de dos años y su esposo, todos de Honduras, a unas horas de abordar el tren en Arriaga, fueron asaltados por hombres quienes obligaron a Sandra

y su hijo a desnudarse y dejarse tocar los genitales, y luego les sustrajeron el poco dinero que llevaban encima Sandra y su esposo. Posteriormente, al subirse nuevamente al tren, los tres fueron detenidos por agentes del INM; Sandra logró escapar con su hijo en brazos, pero su esposo fue llevado a un centro de detención. Por semanas Sandra no tuvo noticia del paradero de su esposo.

4. “Las mujeres solicitantes de protección internacional son separadas de sus hijas e hijos como resultado de las políticas restrictivas” (IMUMI Y WRC, 2022, p.5). En la frontera mexicana los padres o madres pueden ser víctimas de secuestro, en otros casos, por la dificultad para personas adultas de solicitar asilo en Estados Unidos tienen que mandar a sus hijos e hijas solos.

Si bien durante mi estancia en campo no conocí personalmente a mujeres que hayan sido separadas de sus hijos o hijas como consecuencia de las políticas migratorias, un informe del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración (CCINM, 2017) avala que la separación de madres y padres de sus hijos e hijas es una práctica recurrente en muchos centros de detención migratoria en México:

En la mayoría de los centros migratorios visitados, notamos que los NNA acompañados son separados de sus madres, padres y familiares con los que viajan. Solo las niñas y adolescentes mujeres pueden permanecer con sus madres, al igual que los niños varones menores de 5-6 años. [...] Pese a la reiteración de principios y criterios, y el avance en la armonización de los ordenamientos legales nacionales en materia de migración y de protección de derechos de infancia y adolescencia respecto a la no separación de núcleos familiares en los centros de detención migratoria, observamos que la separación es una práctica cotidiana en el funcionamiento de las estaciones y estancias (CCINM, 2017, p. 150).

5. **“Las mujeres solicitantes de protección internacional siguen esperando en condiciones precarias en ciudades de la frontera norte y sur de México”** (IMUMI Y WRC, 2022, p.5). Muchas mujeres se ven obligadas a dormir en la calle, ya que no existen los suficientes albergues en la frontera, lo cual ha llevado a la instalación de campamentos informales como en Tijuana, Reynosa y Tapachula, en donde hay acceso restringido a instalaciones sanitarias.

Jendy, de 22 años y proveniente de Honduras, en su testimonio me platicó cómo al llegar a Tapachula, Chiapas, con su esposo, su hija de cinco años y su hijo de dos años, al acabárseles todo su dinero, tuvieron que preguntar dónde podrían pernoctar. Personas que conocieron en la calle les comentaron que se podrían quedar en el Parque Bicentenario, ubicado en el centro de Tapachula. Hasta recientemente, el Parque Bicentenario solía ser una plaza frecuentada por personas “migrantes” hispanohablantes sin recursos, que se instalaban en precarias condiciones bajo las zonas techadas de la plaza por días, semanas o hasta meses:

Nos dijeron que ahí nos podíamos quedar. Estuvimos una semana en el parque. Ahí vivíamos, dormíamos así en el piso. En las mañanas, como a las seis de la mañana, iban a lavar el parque y todos nos teníamos que levantar. Las demás personas que estaban ahí nos miraban. Como nosotros no teníamos dinero ni nada, ellos cuando compraban, nos daban. Luego en esos tiempos se hizo una caravana, ¡muchísima gente!, y nosotros decidimos irnos en la caravana para arriba (Jendy, 2021).

6. **“Las mujeres solicitantes de protección internacional luchan por encontrar cuidados infantiles e inscribir a sus hijas e hijos a la escuela en México”** (IMUMI Y WRC, 2022, p.5). A pesar de que la Ley General de Educación establezca que todos los niños y niñas tengan el derecho a la educación en una escuela pública, indistintamente de su estatus

migratorio, en la práctica su inscripción enfrenta muchas dificultades por situaciones de discriminación e ignorancia por parte de las direcciones escolares locales.

Una de las tareas del área donde realicé el servicio social en la A.C. en la Ciudad de México, era apoyar en la inserción escolar de los niños, niñas y adolescentes “migrantes” y acompañar a las personas “migrantes” adultas en la búsqueda de trabajo. Durante mi estancia, los principales retos que se presentaban en lo que respecta la inserción escolar, es que frecuentemente las familias arribaban a mitad del ciclo escolar, lo cual por sí mismo constituye una dificultad para inscribir a los niños, niñas y adolescentes a las escuelas. Por otro lado, la incertidumbre frente al tiempo que permanecerían en la Ciudad de México frenaba a las madres a insistir en la escolarización de sus hijos e hijas, queriéndoles evitar el entrar y después de poco tiempo abandonar un nuevo entorno. Asimismo, no todas las madres cargaban con los certificados de escolaridad previas, por lo que las autoridades escolares se mostraban renuentes a integrar a los y las menores, de manera que la inscripción de un niño, niña o adolescente requería casi forzosamente de la intervención de trabajadores y trabajadoras de la asociación. La alternativa que encontró la A.C. para brindarles atención escolar a los y las menores fue contratar a maestras que daban clase para niños y niñas de todos los niveles. A los y las adolescentes en ocasiones se les mandaba a cursos de computación o exámenes para concluir la secundaria o prepa. Sin embargo, había casos de adolescentes que aún no estaban alfabetizados. En los casos que yo pude observar, estos adolescentes no recibieron atención escolar. Por su parte, tampoco conocí ningún caso en el que una madre diera a su crío en cuidado infantil, por lo que, en la gran mayoría de las ocasiones, los hijos e hijas eran un impedimento para las mujeres para trabajar fuera de las instalaciones de la asociación, ya que te-

nían que estar al pendiente de ellos y ellas.

7. **“Las mujeres solicitantes de protección internacional enfrentan barreras para tener acceso a servicios básicos de la salud, incluida la salud reproductiva”** (IMU-MI Y WRC, 2022, p.6). De acuerdo con la Ley de Migración mexicana, todas las mujeres tienen derecho a recibir servicios de salud, sin importar su condición migratoria. Aún así, se han observado prácticas de negligencia médica y violencia obstétrica en los hospitales locales, por lo cual la mayoría de las mujeres solo pueden solicitar asistencia médica con acompañamiento legal. Esto resulta alarmante, en tanto, de acuerdo a cifras obtenidas durante el “Monitoreo de Flujos migratorios en Tapachula y Tenosique” (2022, p.8), el 85 % de las mujeres “migrantes” embarazadas “indicó requerir algún tipo de atención materno-infantil”.

El caso de Valeria, de Guatemala, quien enfrentó prácticas de violencia institucional después de su parto, mismo que describí al inicio de esta tesis. Durante el trabajo de campo para este estudio no eran pocas las mujeres que conocí que recibían atención médica en México por su embarazo por primera vez en los albergues, con acompañamiento del personal de asistencia humanitaria. Blanca, de Honduras, durante su trayecto migratorio, pudo acceder a revisiones médicas únicamente en el séptimo y el octavo mes de su embarazo, las dos ocasiones que se hospedó en albergues. Ana, otra joven hondureña, llegó a la A.C. en la Ciudad de México en el séptimo mes de embarazo, sin haber recibido atención médica. Al hospedarse en las instalaciones de la A.C., el personal la llevó a revisión médica, donde le detectaron un embarazo de riesgo.

8. **“Las mujeres solicitantes de protección internacional y migrantes de la comunidad LGBTIQ+, afrodescendientes, indígenas y que no hablan español afrontan otros peligros en México”** (IMUMI Y WRC, 2022, p.6), como lo son el racismo y la discriminación en el ámbito institucional, laboral o cotidiano. Tal como lo describe la Mesa Transfronteriza Migraciones y Género, “Un problema vivido por las personas LGBTTTIQ [es] producto del rechazo y la discriminación que surge de sus propias familias y que en el tránsito migratorio es cada vez más latente y violento” (Mesa Transfronteriza Migraciones y Género, s.f, p. 28). Además,

Las personas indígenas y garífunas comentaron reiteradamente la discriminación que sufren por parte de la COMAR. No hay atenciones especializadas, ni cuentan — ni en esta ni en otras instituciones del Estado — con traductores e intérpretes para que poder pedir protección y narrar su relato en su idioma (Mesa Transfronteriza Migraciones y Género, s.f., p. 67).

9. **“Como consecuencias de las restricciones al libre tránsito en México, las mujeres solicitantes de protección internacional se ven obligadas a buscar formas de evadir los puntos de revisión del INM y el ejército viajando en caravanas para sentirse seguras o confiando en los traficantes”** (IMUMI Y WRC, 2022, p.6). Se ha observado un incremento en las prácticas de control migratorio, como los retenes y el perfilamiento racial en los camiones y carreteras, e incluso la destrucción de documentos válidos por parte de las autoridades, por lo cual muchas personas se ven orilladas a transitar por rutas inseguras, poniendo en riesgo sus vidas y las de sus hijas e hijos.

Jendy, cuyo testimonio compartí anteriormente, decidió unirse a una caravana el 23 de marzo de 2019. “Caminamos y caminamos y caminamos. Fue triste caminar, bajo el sol, aaay no” (Jendy, 2021). Llegaron a Masatepec, Chiapas, donde fueron detenidos y se les

prometió que obtendrían papeles mexicanos. La familia de Jendy permaneció aproximadamente un mes y medio en Masatepec, durmiendo afuera de un auditorio, porque no habían alcanzado lugar adentro. “Al final nos dimos cuenta que solo fue un engaño, que no nos iban a dar papeles” (Jendy, 2021). Posteriormente, la familia de Jendy reunió dinero para comprar boletos para un camión rumbo a la Ciudad de México. Entrando al Estado de Oaxaca, autoridades migratorias inspeccionaron el camión y trasladaron a Jendy y su familia a una estación migratoria en Tepantepec, Oaxaca. Lograron escapar de ahí al segundo día de su detención por un incendio²⁸. Después, se movieron en el tren “La Bestia” hasta Tijuana, donde cruzaron clandestinamente hacia Estados Unidos.

Arieli, de El Salvador, no tuvo la misma “suerte”. Ella, junto con su hijo de ocho años, pagó a un traficante que los cruzó todo el territorio mexicano hasta Tijuana. Cuando me platicó de su trayectoria, mencionó haber experimentado mucho miedo durante el camino, ya que pasaron por muchos lugares donde había hombres armados. En Tijuana intentó cruzar dos veces a Estados Unidos, sin embargo fue expulsada en ambas ocasiones bajo el Título 42. El traficante le ofreció intentarlo una vez más por el desierto, sin embargo, a Arieli esta opción le parecía muy riesgosa para su hijo de ocho años, por lo que decidió regresarse a su país.

Por su parte, Nancy, de Honduras, recibió dinero de su hermana en Estados Unidos para contratar a un traficante que la lleve desde la Ciudad de México hasta la frontera norte:

Ahí estuve una semana en la ‘bodega’ como le dicen ellos. Es una casa [...]. Pero el coyote nos mintió a las dos, porque nos dijo que solamente pagaba, enviaban el dinero a él y ya me cruzaba. Pero no fue así. Estuve una semana esperando con mucho miedo. ¿Me quieren para

²⁸ Para más información respecto al incendio en Tepantepec, véase Infobae, 2019.

algo? ¿Quieren vender a mi bebé? Tenía miedo. Pero al final no pasó eso. Me cruzaron. Me agarró migración (Nancy, 2021).

10. **“Las mujeres solicitantes de protección internacional son sometidas al uso excesivo de la fuerza y violencia por parte de las autoridades mexicanas y estadounidenses”** (IMUMI Y WRC, 2022, p.7). Diversas evidencias demuestran que las autoridades de ambos países utilizan la violencia física y sexual para impedir el paso de personas migrantes, actos que han terminado hasta en feminicidios. Tal como se menciona en el informe “Mujeres en la migración, vivencias desde Mesoamérica”,

Las mujeres que son detenidas en Guatemala, pero especialmente en México y Estados Unidos, enfrentan una amplia gama de situaciones de discriminación y abuso, que van desde ocultarles la información migratoria que podría ayudarles, negarles acceso a servicios básicos, chantajearlas con cobros ilegales o favores sexuales, hostigarlas hasta llegar a la tortura, alejarlas de sus hijas e hijos (cuando viajan en grupo), estigmatizarlas como “putas” o delincuentes, y coartarles su libertad física en centros de tipo carcelario. Además, se suma la negación de buscar salidas legales y humanitarias a sus estatus de migrante irregular y se impone una expulsión forzada a través de las deportaciones (Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial [ECAP] et al., 2019, p. 262).

Cierre de capítulo

En el presente capítulo realicé una descripción general de las condiciones estructurales que estimulan la migración desde algunos países centroamericanos. Queda constancia de que dichas condiciones, desfavorecedoras en sí mismas, se agravan para el caso de las mujeres, quienes se ven forzadas a migrar por razones específicas. Por su parte, el informe del INM y

la WRC visibiliza la situación de violencia estructural que enfrentan las mujeres “migrantes” en México y demuestra que las circunstancias que obligan a las mujeres a desplazarse de sus países no cambian en México. Asimismo, los casos descritos ejemplifican los distintos sistemas de opresión que se entrecruzan y afectan la vida de las mujeres; tanto la violencia de género, como el racismo, la xenofobia, el clasismo, la violencia institucional, la violencia económica, entre muchas otras, son lógicas que operan en las violencias que viven las mujeres “migrantes” en México. Es así como la maternidad probablemente se encuentre permeada por estas condiciones.

Como señalan Alejandro Zarur, María Murguía e Itzel Hernández,

al hablar de mujer, maternidad y migración internacional es necesario destacar las cualidades, los rasgos, las circunstancias propias de una experiencia que es personal y colectiva. [...] La migración femenina no es cosa sólo de mujeres, sino de toda la sociedad; no es un fenómeno emergente, sino de toda la vida. Los que sí van emergiendo son los temas que podrían considerarse de nuevo cuño que descansan sobre los “pliegues” surgen en la medida en que la atención de los investigadores del tema migratorio se va orientando hacia aspectos más particulares, menos generalizados y que resultan de experiencias concretas, en medios determinados y tiempos que acompañan biografías singulares (Zarur et al., 2018, pp. 117-118).

De este modo, en el siguiente capítulo ahondaré en algunas trayectorias singulares de las mujeres centroamericanas en México entorno a la maternidad.

Capítulo 4 - Maternidades itinerantes diversas

itinerante

Del lat. tardío *itinērans*, *-antis* 'viajero', y este de *itinerāri* 'viajar', der. de *iter*, *itinēris* 'camino, viaje'.

1. adj. ambulante (|| que va de un lugar a otro)
(RAE, 2021).

¿Quiénes son las mujeres centroamericanas que ejercen la maternidad en tránsito migratorio?

Una pregunta relevante pero sin una respuesta concreta. Las mujeres y madres centroamericanas en tránsito migratorio en México son de todas las edades, de personalidades distintas, con experiencias en torno a la maternidad diferenciadas. Para mí es significativo recalcar que las observaciones que realicé durante mi estancia en campo, no son más que meras ojeadas que pude hacer a las vidas de las mujeres que conocí. Si es que encontré coincidencias entre sus trayectorias, éstas hablan únicamente del momento en el que divisé a las mujeres desde fuera y anoté sus palabras. No me atrevería a formular universales a partir de lo observado — se contrapondría con la metodología empleada— y comprendo que por las mismas circunstancias de movimiento en el que se encuentran las mujeres, también sus opiniones y experiencias cambiarán de lugar. Por lo tanto, el énfasis en itinerante - “que va de un lugar a otro” (RAE, 2021).

La salida: ¿A quién llevar?

Cuando mi hermana me dijo que me viniera para acá para Estados Unidos, pensé muchísimo. Veía como una ventaja de venir a trabajar mucho, ahorrar y ayudar a mis familiares (Nancy, 2021, Georgia, EEUU).

Nunca en mi vida había dicho que quiero ir a Estados Unidos. Yo decía 'la gente está loca'. Mi esposo sí, el intentó tres veces. Llegó a Estados Unidos y lo deportaban otra vez. [...] La cuarta vez, me dijo [...] 'vamos, Moi', porque casualmente esa vez teníamos un problema muy grave en nuestro país. Por eso yo decidí y le digo 'nos vamos'. No teníamos dinero, no teníamos nada y decidimos venimos (Jendy, 2021, Arkansas, EEUU).

Decido meter la denuncia, me pasó lo que me pasó y decido irme. Decido emprender un viaje donde tuve que dejar a mis dos hijas aquí (Maira, 2021, El Salvador).

Aunque por motivaciones distintas, que van desde el desplazamiento forzado hasta la propia libertad de elegir emprender el trayecto migratorio, tanto Nancy, Jendy, Maira, como el resto de las mujeres y madres que conocí, fueron agentes activas en la decisión de migrar, por lo que revelan su papel en el impulso de la migración. Es claro que no todas las mujeres migrantes deciden por los mismos motivos, ni con los mismos márgenes de acción, pero esto no es sorprendente, en tanto que la autonomía es una cualidad situada:

El concepto de autonomía implica esta capacidad de actuar sobre uno mismo y el poder entendido como capacidad para definir una agenda propia; no habilita a las personas para ejercer poder sobre otros, sino a tener poder sobre sus propias vidas. (Vargas y Meynen citados en Spizzichino, 2010, p.51).

Dentro de la decisión de partir a otro país, también se encuentra la elección de a quién llevar y a quién dejar atrás en el trayecto migratorio. Ésta es probablemente una de las decisiones más difíciles de tomar al emprender el viaje. Tal como he descrito en el segundo capítulo, frecuentemente las mujeres dejan a sus hijos e hijas a cargo de las abuelas maternas. Durante mi estancia en campo, no eran pocas las mujeres que traían a uno o algunos de sus hijos e hijas consigo, mientras otros permanecían en el país de origen. Las mujeres que me comentaron al respecto, enfatizaban que la decisión de a quién dejar a cargo de una familiar en su país de origen y a quién llevar consigo la habían tomado a partir del género o la edad. Maira, por ejemplo, después de recibir tres amenazas de muerte de parte de su ex-pareja y sobrevivir un intento de feminicidio, decidió marcharse únicamente con su hijo:

Decido emprender un viaje donde tuve que dejar a mis dos hijas aquí. Y la razón por la cual me llevé sólo a Jorgito fue porque no quería exponer a mis hijas a un peligro de violación, [...] de secuestro, [...] de trata de blancas, [...] de abuso [...]. Pues, decido hablar con mi mamá y le digo, mire mamá, esto y esto, deme un año para sacar mis papeles, para yo poderme venir a traerme a mis hijas y que ellas se vayan seguras. Porque yo me había informado con migración, que yo podía llevarme a las niñas con mi residencia permanente (Maira, 2020).

Dinora, por su parte, de Honduras, durante un taller contó que ella es madre de cinco hijos e hijas, pero que solo viene con dos. Salió con sus dos hijas más pequeñas, una de cuatro meses y otra de cinco años. También Angie, de El Salvador, decidió salir con el bebé que tenía en el vientre, mientras su hijo de cuatro años quedó a cargo de sus familiares. Sara, por otro lado, tiene seis hijos e hijas. La mayor, de 15 años, se quedó en Honduras. Otro hijo, de nueve años, se quedó con un familiar en Guatemala.

Resulta interesante para este estudio indagar brevemente en la trayectoria de Sara. El hecho que Sara haya dejado a uno de sus hijos en Guatemala, a cierto personal de la A.C., le

indicaba que era un caso de abandono. Ciertamente, no sabemos bajo qué circunstancias el hijo de Sara se quedó en Guatemala. Sabemos que Sara, sus otros tres hijos y su hija, habían estado cerca de un año en Tapachula, Chiapas, esperando sus visas temporales. Posteriormente, estuvieron unos meses en Pachuca, Hidalgo y finalmente, estuvieron viviendo en la calle en la Ciudad de México, hasta que una trabajadora de la A.C. los encontró ahí y los llevó al albergue. Después de poco tiempo en el albergue, partió con sus hijos e hija a Ciudad Juárez, Chihuahua.

La trayectoria de Sara demuestra lo que he mencionado anteriormente, esto es, que el desplazamiento migratorio de las mujeres centroamericanas no es unidireccional de sur a norte, sino tiene paradas, interrupciones, toma direcciones de pronto inesperadas, por lo que los autores Collyer y de Haas (2012) proponen la noción de “migración fragmentada” para describir las trayectorias de las personas en la migración.

Sobre caminos fragmentados

Este ir y venir itinerante, en ocasiones sin un destino muy definido, es un fenómeno que discerní de forma muy frecuente entre las experiencias migratorias de las mujeres. En el segundo capítulo, mencioné por ejemplo a Arieli, de El Salvador, que tenía el propósito de llegar con su hijo de ocho años a Dallas, Texas, donde habita parte de su familia. Después de dos intentos fallidos de cruzar la frontera hacia Estados Unidos por Tijuana, ella decidió regresar a su país. Llegando al INM en la Ciudad de México para pedir la repatriación voluntaria, le sugirieron dirigirse al albergue donde yo estaba realizando el servicio social en ese momento, y aguardar ahí hasta que la puedan regresar a El Salvador. Una vez instalada en el albergue,

ella por primera vez recibió información acerca de la posibilidad de regularizar sus documentos en México y permanecer ahí. Contactó a sus familiares en El Salvador y estos la convencieron quedarse en México, por lo que Arieli decidió cancelar su solicitud de repatriación voluntaria y encontrar la manera de residir en México. Sin embargo, en el transcurso de los días en el albergue, platicando con otras mujeres y reflexionando, ella llegó a la conclusión que en realidad quiere hacer un último intento de cruzar la frontera hacia Estados Unidos, por lo que se prepara por partir nuevamente rumbo al norte.

También Lisseth, una joven guatemalteca acompañada por su hija de un año, tuvo que cambiar repetidas veces de opinión. Si bien inicialmente ella quería ir hacia la frontera norte tras el asesinato de su esposo en Guatemala, una experiencia de violencia con un traficante la hizo recapacitar, por lo cual en el albergue pidió apoyo legal para poder regresar a su país. Arribó el avión hacia Guatemala, pero después de tan solo una semana ella estaba de vuelta frente a las puertas del albergue en la Ciudad de México. Anteriormente, a Lisseth le llegaba el cabello hasta los hombros. En su segunda estancia en el albergue, ella tenía el cabello corto, quizás de dos o tres centímetros de largo. Al parecer, al regresar a su pueblo natal, varias mujeres se le fueron encima, la golpearon y le cortaron el cabello. Ya no era bienvenida. Regresó a la Ciudad de México, poco después se desplazó a Monterrey y unos meses después, logró cruzar la frontera hacia Texas.

Asimismo Maira, de El Salvador y madre de un hijo y dos hijas, tenía la idea de llegar a Estados Unidos tras recibir una amenaza de muerte por parte de su ex-esposo. No obstante, sopesando las dificultades de cruzar México sin documentos, ella optó por regularizar su situación en México, quedarse a vivir en el estado de Oaxaca y más adelante traer a las hijas de Maira, que permanecían en El Salvador. Sin embargo, al tornarse complicado el propósito de

reunir a su familia en México, Maira decidió volver a El Salvador. Luego ahondaré más detalladamente en la trayectoria de Maira.

Estos testimonios demuestran las condiciones externas que imponen a las mujeres a desplazarse hacia distintos rumbos, o permanecer inesperadamente en un lugar. A su vez, también revelan la rápida capacidad de decidir y accionar que deben de tener estas mujeres y cómo ellas encuentran la forma de adaptarse a las circunstancias y figurar la mejor opción para ellas. Sin embargo, conocí a otras mujeres adolescentes o con apenas cumplidos los 18 años, que tenían más dificultad para decidir y trasladarse de forma autónoma sobre y a su próximo destino.

Tal fue el caso de Linda, de Honduras, que iba hacia Monterrey con su padre. Al ella negarse subirse con su padre al tren “la Bestia” en Coatzacoalcos, Veracruz, decidieron que ella llegaría a Monterrey con un traficante. Este último, sin embargo, no la llevó a Monterrey, sino a un hotel en otra parte de Veracruz, donde abusó sexualmente de ella. Después de permanecer ahí por cuatro meses, Linda obtuvo la ayuda de la dueña del hotel para pagar un camión que la llevaría hacia la Ciudad de México. En la A.C. donde realicé el trabajo de campo, Linda comentó al personal que probablemente se encontraba embarazada. Cuando le preguntamos respecto a su plan, ella comentó que quería ir a Monterrey, pero no sabía cómo se llega. No contaba con ningún documento mexicano.

No mucho tiempo antes de que llegara Linda a la A.C., una joven hondureña de quince años llamada Cristal permaneció durante varios días en el albergue. Me comentó que ella venía con su pareja de 21 años y su cuñado de 11. Por falta de recursos, se estaban quedando en la calle, donde ella se sentía muy insegura, ya que en repetidas ocasiones habían sido interceptados por miembros del crimen organizado. Además, ella se encontraba embarazada y

estaba preocupada por su salud, por lo cual se acercó al INM para pedir una repatriación voluntaria a su país. Como a Arieli, en el INM la refirieron a la A.C. Cuando yo estaba platicando con ella, me mencionó que quería realizarse una revisión por el embarazo en el centro de salud más cercano, y que deseaba que su pareja la acompañara, pero no sabía si ella le importaba lo suficiente para que él fuera con ella, además de que no tenía cómo localizarlo. Sin embargo, al día siguiente, ella se escapó del albergue, frente a cuyas puertas le estaban esperando su pareja y cuñado.

Por su parte, Raquel, otra mujer adolescente hondureña y madre de un niño de un año, estaba indecisa respecto sus planes. Tras ya llevar varios meses de espera junto a su hermano menor en el albergue, tramitando la reunificación familiar con un tío en Texas, ella estuvo a punto de abandonar sus trámites en más de una ocasión. Una vez, fue ante la sospecha de un embarazo con su novio en ese momento. En el caso de sí estar embarazada, decía ella, se iría a vivir con él a Monterrey. En otro momento, quiso salirse del albergue y rentar una casa con una amiga de su edad que había hecho en el albergue y que estaba perseguida por miembros del crimen organizado. Posteriormente, cuando su amiga fue trasladada a un refugio para niñas y adolescentes, por la situación de persecución en la que se encontraba, Raquel intentó hacer todo lo posible para que la llevaran junto a su amiga. Ante la inevitable partida de su amiga sin ella, Raquel me comentó entre lágrimas: “es que ella para mí era como una hermana” (Raquel, 2022). Finalmente, unos meses después, Raquel, su hijo y su hermano obtuvieron los documentos necesarios para poder reunirse con su tío en Estados Unidos.

Cabe mencionar que durante estos caminos fragmentados, aspectos importantes de la vida de las jóvenes mujeres y sus hijos e hijas quedan en suspenso, como la educación, el apoyo familiar y en muchos casos la salud, para nombrar solamente algunas. En estas circunstanci-

as, elaborar una idea definida del camino y del futuro se torna difícil, tal como me decía una vez Indis, una joven hondureña en el octavo mes de su embarazo: “yo no pienso en el futuro. Yo solo pienso en cómo voy a sobrevivir mañana” (Indis, 2022).

Hablando sobre la migración “en tránsito”, los autores Collyer y De Haas (2012, p. 475; traducción es mía) afirman: “en función de sus experiencias, las motivaciones y aspiraciones (mixtas) de los migrantes suelen cambiar a lo largo del viaje. Los países de tránsito pueden convertirse en países de destino, y viceversa”. Por lo tanto, los desplazamientos de las mujeres madres centroamericanas demuestran que su trayecto migratorio no se desarrolla unidireccionalmente de sur a norte y hay múltiples factores que pueden influir y cambiar su idea inicial de llegar a México o Estados Unidos. En otros casos, como el de Indis, el propósito principal de su migración es salir, huir, sin tener siquiera en mente un destino concreto.

Sobre el aborto y la sexualidad en un albergue para mujeres

“Si no quieres ser mamá, no abras las piernas”, exclamó Ana, una mujer hondureña, de alrededor de 45 años, durante una actividad grupal que realizamos a razón del día de las madres. Ella viajaba con su sobrino de quince años y su hijo de once, huyendo de las maras que querían reclutar a su sobrino. Su hijo era uno de los cuatro hijos e hijas que le quedaban, de los once a los que había dado vida. Su argumento fue recibido con afirmaciones en el grupo de mujeres y durante toda mi estancia en campo lo escuché por mujeres de todas las edades. Por lo menos en el discurso público, el aborto no era una opción. Normalmente permeaba la idea de “Dios así lo quiso, así tenía que ser”, sin importar las dificultades que generaría tener un hijo en las circunstancias de migración irregular.

Un día, por ejemplo, se me acercó Raquel, de 17 años, de Honduras, con la preocupación de que se había embarazado. Su primer hijo lo había tenido en Chiapas, a los 16 años. Ahora, tenía un novio dentro de la A.C., un chico salvadoreño de 19 años, que se pasaba a escondidas a su cuarto por las noches. Raquel me decía que estaba preocupada porque la echarían de la A.C., pero que tendría al bebé y se iría a vivir con su novio a Monterrey. Quería que yo le consiguiera una prueba de embarazo sin que las hermanas se enteraran. Le comenté que se acercara con la doctora, quien era de confianza y no le contaría a nadie. Me pidió que yo primero hable con la doctora, cosa que hice y posteriormente Raquel se hizo una prueba bajo la supervisión de la doctora. Resultó que no estaba embarazada, lo cual la alivió bastante y unas semanas después decidió ponerse un implante hormonal como método anticonceptivo.

También Laura siempre fue muy clara que el aborto para ella era algo indebido y si quedabas embarazada no había otra opción que proceder con el embarazo, sin importar las circunstancias. En los talleres de salud sexual y reproductiva, donde constantemente las mismas mujeres sacaban el tema, sin que fuera tocado por las facilitadoras, Laura se expresaba contentamente que para ella el aborto no era una opción. Laura había migrado de Honduras junto con su hija de siete años y una amiga con una hija de la misma edad. Meses más tarde, cuando Laura, las niñas y su amiga se habían instalado en Piedras Negras, me enteré que Laura había quedado embarazada durante su estancia en la A.C. en la Ciudad de México. Tenía un vínculo con un hombre haitiano, que ya no vivía en la A.C., pero se había quedado en la Ciudad de México. Él trataba de convencerla a quedarse a vivir con él, pero el plan de Laura era llegar a Estados Unidos. El que tendría un bebé sin el apoyo de una pareja, para ella no era una limitante. Sin embargo, en el séptimo u octavo mes de su embarazo, Laura tuvo sangrados repentinos muy fuertes. Pocos minutos después de arribar en un hospital en Piedras Negras, sufrió un aborto espontáneo.

Los casos de Ana, Raquel y Laura ilustran cómo a pesar de las grandes dificultades que puede significar y significa un embarazo y la maternidad para las mujeres en las condiciones de migrar, que no tienen un sustento, ni certidumbre acerca del futuro, la maternidad no es algo sobre lo cual se decide, sino que se termina por aceptar dado el condicionamiento social de la maternidad que se ha mencionado en los capítulos uno y tres.

Sin embargo, más allá del discurso público, existen otras realidades. Durante la actividad del día de las madres, al expresar Ana su punto de vista, hubo quienes se quedaron calladas. Tal fue el caso de Dechani y Linda, dos jóvenes de 16 y 18 años de Guatemala y Honduras respectivamente, quienes llegaron solas al albergue en momentos separados pero contiguos y compartían un aire de seriedad y tristeza. A ambas, cuando llegaron, se les veía solas, sentadas en un rincón sin hablarle a nadie. Ambas habían vivido violencia sexual durante su trayecto y habían quedado embarazadas en contra de su voluntad. Ninguna de las dos era madre aún.

Al descubrir el embarazo de Dechani, quien había sido abusada por un “amigo” que le daba alojamiento en la Ciudad de México, la doctora de la A.C. le comentó de la posibilidad de interrumpir el embarazo, que desde la A.C. se le daría acompañamiento si ella así lo deseara. Dechani accedió. La doctora, acto seguido, platicó con una trabajadora social del caso, quien, a su vez, notificó a la directora de la A.C. La directora, al escuchar del propósito de la doctora de acompañar un aborto, respondió “hay que defender la vida”, instruyéndole a la trabajadora social que impidiera dicho procedimiento. Mientras tanto, la doctora y la psicóloga de la A.C. habían ya hecho los preparativos para llevar a Dechani a una clínica en la Ciudad de México para obtener los medicamentos para el aborto. Al enterarse de la orden de la

directora, la doctora y psicóloga decidieron proceder con el plan de Dechani, partiendo del derecho a la decisión y la legalidad de la interrupción del embarazo en la Ciudad de México. Sin embargo, por el riesgo laboral que implicaba hacer caso omiso de las órdenes de la directora, tuvieron que elaborar un plan para que nadie se enterase. Contactaron a un colectivo de mujeres que traslada y acompaña gratuitamente a mujeres a las clínicas para abortar. Junto con otro trabajador de la A.C., acordaron que Dechani “iría a tomar un curso extracurricular” por la mañana, fuera de las instalaciones de la A.C. En el tiempo que, según, duraría su curso, las mujeres del colectivo la trasladarían a la clínica, donde se le proporcionaría la primer dosis de los medicamentos. Le segunda se la daría la psicóloga durante la consulta el día siguiente en la A.C. El plan para la obtención de la primera dosis funcionó sin demasiadas faltas y Dechani regresó a la hora indicada con la mitad del procedimiento hecho. Me comentaba que aparte del sangrado se sentía bien.

Sin embargo, el día siguiente, fue uno de esos tantos días en los que los y las trabajadoras de la A.C. no tenían tiempo ni de respirar por la carga de actividades y tanto a la doctora como a la psicóloga se les olvidó dar la segunda dosis a Dechani durante la consulta. Por lo tanto, la psicóloga, al acordarse ya terminada su jornada laboral, decidió entrar al dormitorio de mujeres para entregarle los medicamentos a Dechani. Encontró a Dechani, quien recibió los medicamentos sin más. En eso, sale del baño Nidia, una mujer hondureña quien estaba en el octavo mes de su embarazo. Nidia las miró. Dechani, en respuesta, se puso el dedo sobre los labios. La psicóloga se retiró con la esperanza de que Nidia no hubiera sospechado algo. Lo que la psicóloga no sabía, es que una de las hermanas había encargado a Nidia informarle sobre todo lo que pasaba en el dormitorio de mujeres. Así, Nidia no tardó en notificarle a la hermana sobre lo sucedido.

En la mañana siguiente, la psicóloga fue llamada con la administración. “La madre te pide tu renuncia”, le comentó una trabajadora de la A.C.. Tuvo ese día para sacar sus cosas de la oficina. En la reunión posterior para hablar del caso, nadie más que la directora de la A.C. dijo nada. Únicamente la doctora se levantó y dijo que el aborto en la Ciudad de México es un derecho.

El caso de Dechani demuestra con claridad cómo el aborto se practica pero no se habla de ello. Pero sobre todo, revela que en uno de los pocos lugares quizás, donde las mujeres “migrantes” deberían recibir el acompañamiento para ejercer el aborto en condiciones seguras, estas condiciones no existen. Un lugar, que se supone que está especializado en atender a las mujeres, no solo niega el derecho a decidir, sino recrimina a quienes actúan de acuerdo a ese derecho. De esta forma, la maternidad en este lugar, por las condiciones que la rodea, sigue siendo una imposición, no una decisión. La interrupción del embarazo no es una práctica sobre la que se hable y es castigada. Tal como lo menciona Orna Donath,

Ese paso a la maternidad, sin tener en cuenta si se desea o las consecuencias que podría tener para la mujer, no puede considerarse una «elección pura y libre» si aceptamos que las reflexiones sobre los costes, beneficios y efectos de algo están necesariamente vinculadas al concepto de elección, y si aceptamos que una elección exige más de una opción y que esta no vaya seguida de sanciones y castigos (Donath, s.f., p. 22).

Teniendo en cuenta la perspectiva de las hermanas sobre el aborto, tampoco resulta sorprendente que durante toda mi estancia en la A.C., fue difícil conseguir que se llevaran a cabo los talleres de salud sexual y reproductiva. En los primeros dos meses de mi colaboración, yo no percibí la hostilidad de las hermanas hacia el tema de la sexualidad, hasta que un día me interceptó una de las trabajadoras respecto a los contenidos de los talleres que contabas veces se habían llevado a cabo con el apoyo de una organización sin fines de lucro. Al comentarle

que se hablaban cuestiones alrededor de los métodos anticonceptivos y las enfermedades de transmisión sexual, dicha trabajadora me respondió que ella se preguntaba cómo las mujeres podían quedar embarazadas durante el trayecto migratorio. Insistió que era importante hablar con las mujeres acerca de que ellas podían y debían decir que no ante la invitación de un hombre, incluso aunque ella lo desease, en otras palabras, en los talleres de salud sexual y reproductiva debíamos enseñarles a las mujeres a controlar y regular su deseo sexual.

Una de las trabajadoras de la A.C. que impulsó a la realización de estos talleres, me señaló al respecto: “Las hermanas encuentran cualquier excusa para que no se den estos talleres a las mujeres, porque es como si les diéramos permiso para coger”. Sin embargo, durante los talleres se hablaba más que nada sobre la importancia de los métodos anticonceptivos, como el condón masculino o el condón femenino. Había mujeres que únicamente se sentaban a escuchar, mientras otras participaban activamente contando sus experiencias y dando sus opiniones. Otras mujeres, aunque se les invitaba al taller, optaban por no entrar y permanecer en el patio del albergue.

Sobre el deseo de ser madre

Raquel, la joven hondureña, era una de las mujeres que más participaba en en los talleres de salud sexual y reproductiva. En dichos talleres, decía que estaba descubriendo su bisexualidad y que ‘ahora que salga del albergue iba necesitar muchos condones’. Un día me platicó que su novio estaba enojada con ella porque se la pasaba platicando con otro chico de su edad que había llegado a la A.C. “Yo le dije, pero si usted me conoció así, sociable” (Raquel, 2022). No le siguió la corriente y entabló una amistad con el otro chico.

Raquel frecuentemente se paseaba por el patio de la A.C., vestida con pantalones cortos y maquillada con delineador y labial. A Raquel no le importaba lo que la gente pensaba de ella. Decía que de cualquier forma incomodaría a la gente, así que se vestía como se le antojaba y amantaba a su hijo sin preocuparse por cubrirse los pechos. “Si les molesta que amamanto a mi hijo en el metro pues que coman mierda” (Raquel, 2022). Raquel era muy energética, le encantaba bailar, hablar fuerte, arreglarse, hacer videos para sus redes sociales y cuidaba mucho de su imagen corporal.

Por otro lado, siempre enfatizaba que desde muy temprano ella se había tenido que hacer cargo de sí misma y de su hermano, quien era cuatro años menor. Cuando ella tenía siete y su hermano tres, Raquel y él quedaron huérfanos. Crecieron con el abuelo, quien abusó de Raquel sexualmente, por lo cual ella a los diez años enfermó de Hepatitis C. Habló de ello abiertamente durante un taller de salud sexual. Su maternidad, decía, fue totalmente deseada. Se le hacía algo bonito ser mamá, y a los quince años se embarazó. Su siguiente hijo o hija la tendría cuando su primer hijo cumpla diez años. “Son puras pavadas las que dicen que si uno se embaraza joven se va arruinar la vida. Yo crié a mi hermano desde que tenía tres años y nunca tuve problema. Cuando mi hijo me dice algo, en un segundo se me olvidan mis problemas, yo soy muy feliz siendo madre” (Raquel, 2022), me decía Raquel.

Tal como lo menciona Abril Saldaña-Tejeda, existe una tendencia social a rechazar, discriminar y criminalizar a madres adolescentes y calificarlas como víctimas pasivas sin futuro:

Las madres jóvenes suelen definirse al mismo tiempo como un grupo "de riesgo" y como "un riesgo" para la sociedad (Stern, 1997). A menudo se responsabiliza a las madres de reproducir condiciones de pobreza, promiscuidad sexual y delincuencia. [...] Los discursos que retratan a las madres jóvenes y a sus hijos e hijas como personas sin futuro están estrechamente vinculados a las ideas de género sobre la maternidad y el cuidado de los y las menores. Estos dis-

cursos actúan para fijar las biografías de las mujeres jóvenes, definiéndolas como víctimas pasivas que deben cumplir con expectativas sociales (Saldaña-Tejeda, 2015, pp. 39-40; traducción es mía).

Sin embargo, Raquel es un ejemplo de una maternidad temprana deseada, a pesar de las circunstancias que podrían despertar prejuicios acerca de una maternidad adolescente sufrida. No obstante, es evidente que no toda maternidad es deseada. Tal es el caso de Yunaisi, quien mencionaba que no quería tener hijos, es más, que nunca quiso tener hijos y buscaba colocarse un método anticonceptivo para prevenir futuros embarazos. A continuación relataré brevemente el paso de Yunaisi y su familia por el albergue.

Una mañana de trabajo cualquiera en la A.C. llegué caminando a la entrada, y había varias camionetas del INM y la Guardia Nacional estacionadas en la calle y elementos de la misma vigilando la entrada. Me pregunté quién debía recibir tal vigilancia para entrar o salir del albergue, y unos minutos después me sorprendí al ver que las personas escoltadas eran una familia centroamericana, con dos niñas y un niño chiquito, que fueron llevadas desde un centro de detención migratoria al albergue.

Se trataba de Yunaisi, una mujer de 18 años y un hombre de 34, con dos niñas, una de meses, otra de cinco años y un niño de dos años. Fue unos días después de su llegada a la A.C. que la entonces psicóloga se alarmó al cambiarle los pañales a la bebé y encontrarle marcas de abuso sexual en los genitales. Después de una reunión de casos con el equipo, se pudo reunir información respecto a la situación: Yunaisi vivía constante abuso sexual desde los nueve meses de edad, por lo cual probablemente el que su pareja abusara de sus hijas no constituía un hecho fuera de lo normal.

El día que me informaron sobre el caso de aquella familia di un taller en el patio con mujeres, niños y niñas, y casualmente estaba sentada cerca de Yunaisi, sus hijas y su hijo. En algún momento se me acercó la niña de cinco años y me dijo, sin que yo la buscara, “Mi hermana está toda roja de aquí”, señalando la parte entre sus piernas. Al preguntarle porqué, me respondió “es que le picaron un montón de hormigas”. Más tarde ese día la niña me platicó que el señor que venía con su mamá no era su papá. Su papá, decía, estaba en Estados Unidos, “porque se le olvidó algo”, lo extrañaba, él le caía bien, mientras el otro señor “no tanto”.

Cabe señalar que desde que se descubrió el caso de violencia sexual intrafamiliar, la A.C. se comunicó con el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) para separar a las niñas y al niño de la pareja. Se suponía que ese mismo día la separación se debía llevar a cabo, sin embargo después de semanas la familia seguía en el albergue, durmiendo en una misma habitación. Por una falla administrativa, no procedió la denuncia por violencia sexual contra la menor, y se canalizó la familia a otro albergue. En consecuencia, una de las trabajadoras sociales de la A.C. renunció y tenía el propósito de denunciar como ciudadana.

No supe qué sucedió posteriormente con el caso. A pesar de ello, considero que el acontecimiento con la familia de Yunaisi ejemplifica la situación de abuso sexual intrafamiliar en los países centroamericanos (y México²⁹), situación que se extiende durante el tránsito migratorio de las familias y con la cual la A.C. mencionada fracasó para dar un seguimiento oportuno al caso.

²⁹ De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la violencia intrafamiliar afecta aproximadamente a una de cada diez mujeres en México:

En el contexto nacional, de los casi 46.5 millones de mujeres, 4 millones 795 mil 414 mujeres (10.3%) experimentaron algún acto de violencia (emocional, económica y/o patrimonial, física o sexual) en el ámbito familiar durante los últimos doce meses (INEGI, 2020, p.237).

Ya que no platiqué con Yunaisi sobre el caso, ni fue mi propósito interceptarla, no conocemos su visión sobre lo sucedido con su pareja y su hija. Sin embargo, sus palabras respecto al inexistente deseo de ser madre son muy claras, y la situación de violencia sexual intrafamiliar podría dar una explicación de una de las razones por las cuales ella no quiso y no quiere tener hijos o hijas. Por lo tanto, a partir de los relatos de Raquel y Yunaisi, podemos observar que el deseo entorno a la maternidad puede variar, incluso si hay experiencias comunes entorno al abuso sexual infantil y la maternidad adolescente. De esta forma, la maternidad puede ser sufrida o feliz, o las dos cosas a la vez, pero no hay necesariamente una constante. En palabras de Donath (s.f., p.16), “que la maternidad sea visible de un modo omnipresente lo que hace es enmascarar las diversas actitudes que tienen las mujeres con respecto a su condición de madres”.

En este sentido, si las experiencias entorno al deseo de ser madre en contextos de violencia son diferenciadas, también las estrategias de las mujeres madres para hacer frente a la violencia son diversas. En el siguiente apartado, abordaré dos casos de mujeres que tienen el propósito de hacer justicia por la violencia que vivieron con el papá de sus hijos e hijas: de Maria, de El Salvador, quien ya he mencionado en este escrito, que al momento que la entrevisté tenía 28 años, y Aranza, de Honduras, quien tenía 18 años cuando la conocí.

Sobre el hacer justicia

Le pongo al papá una denuncia psicológica contra mi persona, verdad, y por violencia económica por los niños, porque no me les ayudaba. Ósea él nunca se preocupó por ayudarme con los niños. Decido yo hacer esa denuncia y en base a esa denuncia soy amenazada. [...] Entonces, recibo tres amenazas. No sé si eran grupos delictivos, no sé si era la familia de él,

no sé si lo quiso hacer como una broma, no sé. La cosa es de que recibo yo las tres advertencias y en esas tres advertencias hubo una, en la que intentaron tirarme un carro, ósea prácticamente me querían matar. [...] Bueno, luego después, lo agarran a él y lo meten preso por cinco meses, por agrupaciones terroristas. Eso quiere decir aquí, pues, por colaborar con las maras. Entonces lo agarran a él, y no lo dejo solo (Maira, 2021).

Maira estaba estudiando una carrera técnica en enfermería y recibía una beca. Hacía sus prácticas en un hospital psiquiátrico y los días que no tenía prácticas, le iba a dejar a su ex-pareja dos tiempos de comida a la cárcel. Gastó su beca ahí, comprándole comida, ropa y zapatos y apoyando económicamente a su suegra.

Ahí sí me venían a buscar, aprovechando que sabían que yo tenía la beca y dinero. [...] Yo me ganaba minutos inyectando a los reos para poderlo ver a él. Le regalaba esos minutos a la mamá. [...] A pesar de todo eso, yo para ellos soy una mala persona. Bueno, hasta de prostituta me han tratado (Maira, 2021).

Al intuir que su ex-pareja y su suegra solamente la buscaban por el dinero del que ella disponía, Maira se empezó a desligar de ellos. En ese tiempo Maira conoció a su actual esposo, quien es nicaragüense, y decidió irse con él a México, llevando a su hijo mayor, de diez años, y dejando por un plazo de un año a sus dos hijas a cargo de su mamá. Se quedó en México hasta obtener la residencia permanente, un poco más de un año. Mientras tanto, la ex-pareja de Maira salió de la cárcel e interpuso una denuncia por secuestro del hijo mayor a Maira. Las hijas le fueron sustraídas a la abuela materna por la policía y llevadas a la casa del padre. Así, al obtener la residencia permanente en México, Maira optó por regresar a El Salvador y recuperar a sus hijas.

Maira me comentaba que, durante su estancia en un albergue en Oaxaca, México, aprendió sobre los derechos de las mujeres y con esas ideas regresó a su país. En El Salvador se

instaló en casa de su madre y pronto investigó por internet a qué instituciones podía acudir para pedir ayuda, leyó sobre sus derechos, averiguó cómo moverse hacia asociaciones que velan por los derechos de las mujeres. Finalmente, se acercó al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), donde recibió atención legal y psicológica. Al momento que le realicé la entrevista a Maira, sus hijas aún no estaban con ella. Sin embargo, meses después me enteré por redes sociales que logró recuperar la custodia sobre su hijo y sus hijas y casarse con su pareja nicaragüense. Hasta la fecha, Maira y su familia permanecen en El Salvador.

Este episodio de la vida de Maira ilustra múltiples aspectos que se han tocado previamente en esta tesis. Primeramente, ejemplifica cómo ella es cruzada por las tres modalidades de violencia a las que hice referencia en el capítulo anterior. La violencia de pareja que experimenta Maira con su ex-compañero, se entremezcla con la violencia criminal, al estar expuesta a la violencia ejercida por las pandillas, caer preso el padre de su hijo y su hija mayor, y, probablemente, aprovechar la posición en las pandillas para intentar asesinar a Maira. A pesar de ello, Maira apoya emocional y económicamente a su ex-pareja y su madre, sustentando así a su hijo, sus hijas, su propia madre y ahora también a la ex-suegra y su ex-pareja, subsanando el apoyo no existente del Estado. Claramente, también la violencia estructural afecta a Maira, en tanto no cuenta con apoyo de parte del padre para alimentar y criar a sus hijos, no cuenta con protección después de un intento de feminicidio y, además, sufre la sustracción de sus dos hijas.

También el vínculo transnacional en la vida de Maira queda al descubierto, al considerar otro país como mejor opción, al vivir la maternidad a distancia, al regresar a El Salvador con

aprendizajes que hizo en otro país. Es evidente que si bien Maira no se quedó en México, sino retornó a su lugar de origen, Maira pasó por una transformación personal, que le permitió habitar su lugar de origen de una nueva forma, con nuevas herramientas respecto a cómo luchar por sus derechos, por lo que ahora tiene la custodia sobre su hijo y sus hijas y ya no es amenazada por su ex-pareja. Es así como el tránsito migratorio tuvo un impacto significativo en la experiencia de maternidad de Maira y en el momento que platicué con ella, lo primero que me dijo, al preguntarle si podía grabar su voz, fue que hablar de su experiencia podría ayudar a otras mujeres a hacer conciencia sobre sus derechos, “para avisar a las mujeres, verdad, de lo que conlleva también irse, para poder tomar sus precauciones, no hay ningún problema” (Maira, 2021). Al hablar sobre sus derechos, Maira me dice:

He aprendido mucho en los albergues en México. Las muchachas nos hicieron ver que las mujeres tenemos derechos también. [...] Vine al Salvador con esas ideas. [...] Es absurdo decir que una madre va secuestrar a sus hijos. Por eso tenemos que luchar las mujeres, para demostrar lo contrario. [...] Y es que la cosa no es, como dicen, victimizarse uno, porque no me victimizo, es expresar el dolor y expresar la situación, es compartirla para que otras mujeres vean y sepan también con quién se pueden apoyar y con quién se pueden dirigir para que sus derechos prevalezcan (Maira, 2021).

Tal como mencionan Amarela Varela Huerta y Ana Laura López, hay mujeres en las mujeres en las migraciones que ejercen un agenciamiento político que tiene un impacto no solo en ellas, pero en sus lugares de origen:

Las mujeres migrantes se transforman a sí mismas con la movilidad que ejercen, sino que sus ‘fugas’ provocan también profundos cambios sociales en los territorios donde nacieron y en los que consiguen residir, trabajar y, a veces, amar y ser amadas (Huerta y López, 2021, pp. 266-267).

Por otro lado, no quiero dejar de mencionar el relato de Aranza, cuya idea de hacer justicia por la violencia que ha sufrido como mujer contrasta en muchos aspectos con el accionar de Maira. Es importante recalcar que con Aranza no tuve la misma cercanía que Maira, ya que no la entrevisté y su paso por la A.C. fue algo fugaz. Sin embargo, su situación ayuda a dilucidar la agencia, el enojo y el sentido de lucha que divisé en algunas mujeres madres “migrantes”, que no se reconfortan con la vida que llevaban en su país.

Aranza tenía 18 años cuando la conocí, y había llegado a México desde Honduras con su hija de un o dos años. Recientemente, su hija se le había sido sustraído por el DIF. Si bien su situación denotaba mucha inestabilidad, Aranza tenía una idea muy clara de lo que quería hacer en México. Su sueño era entrar en la marina para aprender a “usar mejor las armas”, cosa en la que ya se había iniciado en Honduras. El propósito final de adquirir esa habilidad, era poder vengarse del papá de su hija y otro hombre que se encontraba en Estados Unidos.

Aranza permaneció en la A.C. solo unos días, y partió con otra mujer con la que llevaba una relación sentimental. Sin hacer un juicio de valor sobre la situación y propósito de Aranza, considero que este brevísimo relato da cuenta de que la violencia contra las mujeres es un fuerte motivo de movilización para las madres centroamericanas. El relato de Aranza es trágico por la sustracción de su hija y porque su propósito de vida en ese momento era hacer uso de la violencia, para, probablemente, responder a la violencia a la que ella ha estado expuesta. Por lo tanto, traigo este relato a colación en tanto considero importante diversificar las narrativas alrededor de las madres “migrantes” como llenas de culpa y sacrificio por su familia, tal como lo mencioné al principio de este escrito. En esta misma dirección, repito, no pretendo romantizar la movilización de estas mujeres, ni mucho menos enaltecer sus ideas o formas de hacer justicia. Sin embargo, estimo que es esencial expandir nuestro conocimiento

acerca de los devenires y propósitos de las mujeres madres, no solo para tener una idea más completa de las distintas realidades en la migración, sino para poder atender, canalizar y trabajar los sentidos alrededor de la maternidad y el hacer justicia en conjunto con las mujeres, partiendo desde su propia óptica, para después poder aterrizar sus situaciones como un problema social con matices, quizás menos sencillo de lo que queremos reconocer.

Conclusiones y reflexiones finales

En estas páginas se ha desglosado cómo distintas modalidades de violencia afectan la vida de las mujeres madres centroamericanas tanto en sus países de origen como en el tránsito migratorio. Las condiciones de pobreza, inseguridad, violencia, persecución, acceso limitado a la salud, educación y justicia, entre otras, constituyen grandes dificultades para las mujeres y en muchos casos no les dejan otra opción que la de migrar. Empezando por la decisión de salir de su país, es discutible en qué tanto esta decisión es una elección libre o una reacción forzada a las violencias que están expuestas. Por esta situación de huida, sin tener muchas veces un plan concreto, desde su salida el destino final de su trayecto migratorio no siempre está bien definido.

Si bien hay causas de la migración compartidas, las vivencias y decisiones en torno a la maternidad de las mujeres son variadas, por las distintas estrategias, vínculos y convicciones personales que las mujeres ponen en acción para maternar y migrar. Asimismo, la decisión por cierta estrategia y su eficacia depende en gran medida de la información y las posibilidades que reciben las mujeres para maternar en su tránsito migratorio.

Durante éste, las mujeres tienen que adaptarse constantemente a las circunstancias y redefinir sus planes, por lo que sus caminos se vuelven fragmentados, es decir, cambian de rumbo constantemente, son interrumpidos, toman direcciones inesperadas. De esta forma, las instituciones a las que acuden las mujeres en su trayecto migratorio para obtener algún tipo de ayuda, pueden tener un impacto importante en la mentalidad y el futuro de las mujeres.

En el caso particular de la A.C. donde llevé a cabo el trabajo de campo para este estudio, se evidenció que existen discursos y formas de intervención contrastantes entorno a los derechos

de las mujeres, por lo cual la oportunidad de las mujeres “migrantes” de reflexionar y decidir sobre la maternidad depende en gran medida de la institución. Por un lado, se presentaba el discurso de la dirección y una parte del personal de la A.C., de corte religioso y anti-derechos sexuales y reproductivos, que no mostraba interés en que las mujeres adquirieran herramientas para tomar decisiones al rededor de su sexualidad y su salud reproductiva. Por otro lado, un sector distinto del personal, se movilizaba a favor del derecho a decidir sobre el propio cuerpo y fomentar los espacios de diálogo entre las mujeres.

De este modo, las mujeres “migrantes” acuden a la A.C. para recibir algún tipo de apoyo, que en parte obtienen, y en parte se les niega, al obstruirles el acceso a información sobre su sexualidad y sus derechos. Esto puede ser consecuencia de diversos fenómenos, como el sobrecargo de trabajo para el personal de la A.C., que no permite dar seguimiento a casos como el descubrimiento de la violencia sexual intrafamiliar en la familia de Yunaisi, a la vez que hay conflictos internos en la institución que dificultan la atención a las mujeres y familias.

Así, las mujeres, durante su estancia en instituciones como la A.C. mencionada, pueden formarse, cambiar, adquirir herramientas para construir una vida más autónoma, pero eso depende de las perspectivas que guían el quehacer de la institución.

En este sentido, hay que sopesar que las trayectorias de las mujeres, en su mayoría, son delicadas, sino trágicas. Si tenemos en cuenta que, por ejemplo, en el caso de las madres adolescentes, fue hace poco que ellas mismas fueron niñas, puede ser aún más difícil para ellas prevenir en que sus hijos e hijas experimenten la violencia que ellas mismas vivieron. Por otro lado, es discutible si las madres adolescentes no acompañadas por sus tutores o tutoras puedan ser denominadas “niñas”, cuando claramente se han tenido que hacer responsables de

sí mismas, al punto de tomar la decisión de partir hacia otro país, y además, se han hecho cargo de sus hijos e hijas. Eso no quiere decir que ellas no necesiten apoyo —es todo lo contrario. Requieren de un apoyo que les brinde herramientas para ser autónomas y poder tomar decisiones a partir de su propio criterio. Por ende, estas madres requieren de una atención específica.

Dentro de esta necesidad de una atención específica, considero esencial insistir en brindar información a todas las personas en la migración, no solamente a mujeres, sino también a hombres, adolescentes, niños y niñas, sobre los derechos sexuales y reproductivos. La educación sexual con una perspectiva de derechos debe empezar desde la edad temprana y debería de formar parte de todas las instituciones de acogida para personas “migrantes”. Por ello, también es fundamental que exista un área específicamente de género en los lugares de acogida —sobre todo, cuando estos lugares de acogida son para mujeres— y capacitaciones efectivas sobre temas de género para el personal.

A partir del caso de Raquel y Yunaisi se demostró que, si bien puede haber experiencias compartidas entorno a la violencia sexual intrafamiliar y el embarazo adolescente, el deseo y el goce de la maternidad puede estar o no presente. Así como la maternidad puede ser sufrida, también puede ser lo contrario. Pero la figura de la mujer y madre pasiva, expuesta, llena de culpa y sin margen para accionar, no corresponde a las vivencias de todas las mujeres. Por lo tanto, también, como en el caso de Maira, las mujeres en su trayecto adquieren herramientas para conocer y defender sus derechos y regresan transformadas a su país. El retorno, que quizás se podría significar un fracaso, para Maira significó transformación.

A pesar de ello, es innegable que el tránsito migratorio no es fácil, por las violencias, la discriminación y la falta de acceso a la salud, a la justicia, a la educación para ellas y sus hijos e hijas y a un ingreso que viven las mujeres en el camino. Si consideramos que el trayecto migratorio inicia, entre otras cosas, con la decisión de a quién de sus hijos e hijas llevar y a quién dejar a cargo de otras familiares, ya que frecuentemente no quieren exponer a todos sus hijos e hijas a los riesgos del trayecto o no se creen capaces de poder proveer para toda la familia durante el tránsito, el comienzo del viaje para las madres es todo lo contrario que sencillo. Posteriormente, como se comprobó con el informe del IMUMI, las condiciones de migración para las mujeres en México son indignas, en tanto las políticas migratorias no las protegen, sino las exponen a experimentar violencia por parte de las autoridades, ser separadas de sus hijos e hijas, tener un acceso a limitado servicios básicos como un techo, agua, alimentos y atención médica, ser discriminadas por su adscripción a un grupo indígena o afrodescendiente o su identidad de género u orientación sexual, por ser percibidos y leídos sus cuerpos de determinada manera, estar expuestas a ser detenidas y retornadas sin un proceso legal de por medio y no contar con la protección contra sus agresores que pueden ser sus parejas, traficantes, empleadores, familiares, o las mismas autoridades, entre otros. Sumado a todo esto, en las organizaciones que se supone que velan por los derechos de las mujeres “migrantes”, puede ser que el derecho básico de decidir sobre el propio cuerpo, como en los casos descritos en este estudio, no sea respetado.

Por ende, considero importante resaltar que la maternidad en la migración está, por un lado, envuelta en las penurias que la migración en tránsito en México implica, a la vez que esto no quita que las mujeres encuentren estrategias y tomen decisiones para ellas y sus familiares dentro de su margen de acción, por lo cual no hay un modelo de maternidad monolítico que vivan estas mujeres en la migración.

Encuentro también que en las ciencias sociales ya existen debates acerca de las maternidades vistas desde un punto de vista más crítico, por lo cual, aun cuando el constante desarrollo de nuevos estudios en la materia son necesarios, sobre todo el aterrizar estos planteamientos en la práctica da sentido a la investigación. Por lo tanto, invito a la intervención directa y en conjunto con las poblaciones en la migración y las instituciones y personas dedicadas al trabajo con estas poblaciones, dando lugar a una reflexión y un debate situado sobre las maternidades que queremos construir, más que desarrollar otra discusión teórica que no aporte y no tenga incidencia en las realidades complejas que se viven en la migración y las organizaciones de acogida para personas “migrantes”.

De este modo, también opino que la realidad de las mujeres rebasa por completo lo descrito aquí desde la teoría y desde una perspectiva externa, incapaz de recoger la vastedad de sus experiencias e historias de vida. Opino que se puede seguir explorando el tema incluyendo otros ámbitos del tránsito, más allá de las instituciones de “acogida” —la calle, en el trabajo, en las colonias donde se asientan muchas personas “migrantes”, por ejemplo—, a la vez que elaborar un análisis de las lógicas institucionales de los lugares de acogida puede dar pistas a cómo operan los centros de atención humanitaria y ayudar a ubicar posibles espacios de transformación. Asimismo, una abordaje transdisciplinar de las dimensiones tanto antropológicas como psicológicas de la maternidad en la migración podría arrojar datos sobre posibles formas de intervención social. Por otro lado, en este estudio dejé completamente de lado a otros sujetos y sus innegables vínculos y perspectivas diferenciadas sobre la maternidad, como otros familiares, los padres y, sobre todo, las infancias. Aún así, espero que la lectura de esta tesis pueda aportar a un interés de cuestionar y acompañar las maternidades y las mujeres que ejercen la maternidad, si no a las maternidades en la migración, a las maternidades que están a nuestro alrededor.

Referencias

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (2021, Diciembre 6). *ACNUR insta a que se emprendan acciones más eficaces contra la violencia de género en el norte de Centroamérica*. <https://www.acnur.org/noticias/press/2021/12/61ae44eb4/acnur-insta-a-que-se-emprendan-acciones-mas-eficaces-contra-la-violencia.html>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (2022). *Tendencias Globales. Desplazamiento Forzado en 2021*. <https://www.acnur.org/es-mx/stats/globaltrends/62aa717288e/tendencias-globales-de-acnur-2021.html?query=Nicaragua>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (2022). *Desplazamiento en Centroamérica*. <https://www.acnur.org/desplazamiento-en-centroamerica.html>
- Arias, P. (2014). La etnografía y la perspectiva de género: nociones y escenarios en debate. En C. Oehmichen Bazán (Ed.), *La etnografía y el trabajo de campo en las ciencias sociales* (pp.173-194). Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas.
- Asakura, H. (2014). *Salir adelante: Experiencias emocionales por la maternidad a distancia*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Asociación La Familia Importa (AFI). (2022, 13 de marzo). *Guatemala es declarada Capital ProVida de Iberoamérica*. <https://afiguatemala.com/guatemala-es-declarada-capital-provida-de-iberoamerica/>
- Balcazar, F. (2003). Investigación acción participativa (IAP): Aspectos conceptuales y dificultades de implementación. *Fundamentos en Humanidades*, 4(7-8), 59-77. <https://www.redalyc.org/pdf/184/18400804.pdf>
- Banco Mundial. (2022, 22 de abril). *El Salvador: panorama general*. <https://www.bancomundial.org/es/country/elsalvador/overview>
- Banco Mundial. (2022, 25 de abril). *Honduras Panorama General*. <https://www.bancomundial.org/es/country/honduras/overview>
- Banco Mundial. (2022, 5 de mayo). *Guatemala Panorama General*. <https://www.bancomundial.org/es/country/guatemala/overview>

- BBC News Mundo. (2022, 9 de marzo). *Guatemala: el Congreso aprueba una ley que prohíbe el matrimonio homosexual y eleva las penas por aborto*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-60677336>
- Besserer, F. (2000). Sentimientos (in)apropiados de las mujeres migrantes. Hacia una nueva ciudadanía. En D. Barrera Bassols y C. Oehmichen Bazán (Eds.), *Migración y relaciones de género en México* (pp. 371-389). GIMTRAP-UNAM/IIA. http://www.academia.edu/9037020/Sentimientos_in_apropiados_de_las_mujeres_migrantes._Hacia_una_nueva_ciudadanía
- Besserer, F., y Kearney, M. (2006). *San Juan Mixtepec. Una comunidad transnacional ante el poder clasificador y filtrador de las fronteras*. Universidad Autónoma Metropolitana.
- Canales, A. I., Fuentes Knight, J. A., y de León Escribano, C. R. (2019). *Desarrollo y migración: Desafíos y oportunidades en los países del norte de Centroamérica*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44649/S1000454_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Carcedo, A., (2010). Introducción: Conceptos, Contextos y Escenarios del feminicidio en Centroamérica. En A. Carcedo (Coord.), *No olvidamos ni aceptamos: feminicidios en Centroamérica 2000-2006*. Cefemina.
- Carne Cruda. (2021, 8 de marzo). *Feministas contra la involución desde Centroamérica* [Podcast]. <https://otrasmiradas.info/feministas-centroamerica-8m-carne-cruda/>
- Castro, R., y Erviti, J. (2014). 25 años de investigación sobre violencia obstétrica en México. *Revista CONAMED*, 19(1), 37-42. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4730781>
- Centro de Derechos de Mujeres (CDM). (2022). *Proyecto: Mujeres activas contra la violencia de género en Centroamérica (El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua)*. <https://derechosdelamujer.org/wp-content/uploads/2022/09/Proyecto-regional-de-prevencion-de-la-violencia-contra-las-mujeres-en-C.A.-No.-1-Enero-junio-2022.pdf>
- Collyer, M., y De Haas, H. (2012). Developing dynamic categorisations of transit migration: Categorisations of Transit Migration. *Population, Space and Place*, 18(4), 468-481. <https://doi.org/10.1002/psp.635>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2022). *Poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas y al femicidio o feminicidio. Reto clave para la*

- construcción de una sociedad del cuidado*. https://oig.cepal.org/sites/default/files/22-01013_fin_violencia_esp_web.pdf
- Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR). (s.f.). *República de Nicaragua. Informe General*. <https://boletinderechoshumanos.wordpress.com/category/nicaragua/>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2018). *Graves violaciones a los derechos humanos en el marco de las protestas sociales en Nicaragua*. <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Nicaragua2018-es.pdf>
- Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración (CCINM). (2017). *Personas en detención migratoria en México. Misión de Monitoreo de Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales del Instituto Nacional de Migración*. https://cdhfraymatias.org/wp-content/uploads/2017/08/CCINM-Informe_Final-Monitoreo.pdf
- D'Aubeterre Buznego, M. E., Rivermar Pérez, M. L., y Gutiérrez Domínguez, L. F. (2018). Poblanas en el Nuevo New South (Carolina del Norte) Migración acelerada, patrones emergentes de migración femenina y trabajo precario. *Migraciones Internacionales*, 10(1), 65-92. <https://doi.org/10.17428/rmi.v9i34.330>
- Delgadillo, A. L., y Mutonya, M. (2020, 12 de febrero). La necropolítica migratoria de México. *El Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/opinion/2020/2/12/la-necropolitica-migratoria-de-mexico-238441.html>
- DeSouza, R. (2004). Motherhood , Migration and Methodology: Giving Voice to the “Other”. *The Qualitative Report*, 9(3), 463-482. https://www.researchgate.net/publication/228462405_Motherhood_migration_and_methodology_Giving_voice_to_the_%27other%27
- Donath, O. (s.f.). *Madres arrepentidas. Una mirada radical a la maternidad y sus falacias sociales*. Reservoir Books.
- Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP), Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, y Voces Mesoamericanas, Acción con Pueblos Migrantes. (2019). *Mujeres y migración: Vivencias desde Mesoamérica*. <https://cdhfraymatias.org/wp-content/uploads/2019/11/Mujeres-y-migracion-Vivencias-desde-Mesoamerica.pdf>

- Esguerra Muelle, C. (2019). Etnografía, acción feminista y cuidado: Una reflexión personal mínima. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, 13(35), 91-111. <https://doi.org/10.7440/antipoda35.2019.05>
- Espinosa-Miñoso, Y., (2014). Una crítica descolonial a la epistemología feminista crítica. *El Cotidiano*, (184), 7-12. <https://www.redalyc.org/pdf/325/32530724004.pdf>
- Faret, L. (2018). De movilidad restringida a inserción urbana: Migración centroamericana y asentamiento en la zona metropolitana de México. En R. Cruz, I. Rieger y M.J. Sánchez (Coords.), *Migraciones y transmigraciones: Vol. VI* (pp.921-939). COMECSO.
- Feldman-Bianco, B. (2015). Desarrollos de la perspectiva transnacional: Migración, ciudad y economía política. *Alteridades*, 25(50), 13-26. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-70172015000200002&script=sci_abstract
- Fernández Pujana, I. (2014). *Feminismo y maternidad: ¿una relación incómoda? Conciencia y estrategias emocionales de mujeres feministas en sus experiencias de maternidad*. Emakunde/Instituto Vasco de la Mujer. https://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/certamen_publicaciones/eu_def/adjuntos/2013.feminismo.maternidad.relacion.incomoda.pdf
- France 24. (2021, 29 de diciembre). *Guatemala sin paz a 25 años del fin de guerra civil, denuncian indígenas*. <https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20211229-guatemala-sin-paz-a-25-a%C3%B1os-del-fin-de-guerra-civil-denuncian-ind%C3%ADgenas>
- Fundación BBVA Bancomer A.C. y Secretaría de Gobernación (SEGOB). (2021). *Anuario de migración y remesas México 2021*. Fundación BBVA Bancomer, A.C. y Secretaría de Gobernación. https://www.bbvaesearch.com/wp-content/uploads/2021/07/Anuario_Migracion_y_Remesas_2021.pdf
- Galaz, C., y Menares, R. (2021). Migrantes/refugiadas trans en Chile: Sexilio, transfobia y solidaridad política. *Nómadas*, 54, 205-221. <https://doi.org/10.30578/nomadas.n54a12>
- García, J. (2022, Agosto 15). Los exiliados de Bukele. *El País*. <https://elpais.com/internacional/2022-08-15/los-exiliados-de-bukele.html>
- González, M. C., y Delgado de Smith, Y. (2015). Género y migración: Desandando caminos. *ex aequo - Revista da Associação Portuguesa de Estudos sobre as Mulheres*, 31, 143-157. <https://doi.org/10.22355/exaequo.2015.31.10>

- Gordillo, A. (2005). ¿Qué es lo novedoso del método de investigación feminista? *Encuentro*, 37(40), 7-16. <https://www.camjol.info/index.php/ENCUENTRO/article/view/4234>
- Greene, M. E. (s.f.). *Una realidad oculta para niñas y adolescentes. Matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas en América Latina y el Caribe*. Plan International Americas y Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). https://osarguate-mala.org/wp-content/uploads/2019/07/UnionesTempranas_ESP_Web.pdf
- Haraway, D. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Ediciones Cátedra.
- Harding, S. (1987). Introduction. Is there a feminist method? En S. Harding (Ed.), *Feminism and Methodology. Social Science Issues* (pp.1-14). Indiana University Press, Open University Press.
- Hernández Castillo, R. A. (2008). Feminismos Poscoloniales: Reflexiones desde el Sur del Río Bravo. En L. Suárez Navaz y R. A. Hernández Castillo (Eds.), *Descolonizando el Feminismo: Teorías y Prácticas desde los Márgenes* (pp. 68-111). https://www.researchgate.net/publication/259389888_Descolonizando_el_Feminismo
- Hernández Sánchez, B. (2021). *La Crisis Política en Nicaragua (2018-2020): Un Análisis de los Discursos Esgrimidos por los Actores Beligantes* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México].
- Hondagneu-Sotelo, P. (2013). New Directions in Gender and Immigration Research. En S. Gold y S. Nawyn (Eds.), *The Routledge International Handbook of Migration Studies* (pp. 180–188). Routledge. http://www.hondagneu-sotelo.org/wp-content/uploads/2015/01/New_directions_in_gender_and_immigration_research_PHS.pdf
- Infobae. (2019, 12 de mayo). *Reportaron incendio en la estación migratoria de Tapanatepec, Oaxaca*. <https://www.infobae.com/america/mexico/2019/05/12/reportaron-incendio-en-la-estacion-migratoria-de-tapanatepec-oaxaca/>
- Infobae. (2022, 2 de diciembre). *El régimen de Ortega en Nicaragua prohibió otras 100 organizaciones no gubernamentales: 86 nicaragüenses y 14 extranjeras*. <https://www.infobae.com/america/america-latina/2022/12/02/el-regimen-de-ortega-en-nicaragua-prohibio-otras-100-organizaciones-no-gubernamentales-86-nicaraguenses-y-14-extranjeras/>

- Infosegura - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)/ Buró Regional para América Latina y el Caribe (RBLAC). (2020). *La cara escondida de la inseguridad: Violencia contra las mujeres en Centroamérica y República Dominicana*. <https://infosegura.org/la-cara-escondida/assets/VCM.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). *Panorama nacional sobre la situación de la violencia contra las mujeres*. https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197124.pdf#%5B%7B%22num%22%3A995%2C%22gen%22%3A0%7D%2C%7B%22name%22%3A%22Fit%22%7D%5D
- Instituto para las Mujeres en la Migración A.C. (IMUMI). (2021). *Análisis de la violencia de género: Mujeres solicitantes de protección internacional en México*. <https://imumi.org/wp-content/uploads/2021/12/Analisis-de-la-violencia-de-genero.pdf>
- Instituto para las Mujeres en la Migración A.C. (IMUMI). (2021). *Contexto general de la violencia en Centroamérica, Cuba, Venezuela y Haití. Un acercamiento para reconocer la violencia de género como causal de asilo en México*. <https://imumi.org/wp-content/uploads/2022/04/Contexto-general-de-la-violencia-en-Centroamerica.pdf>
- Instituto para las Mujeres en la Migración A.C. (IMUMI) y Women's Refugee Commission (WRC). (2022). *Atrapadas en la incertidumbre y expuestas a la violencia. El impacto de las políticas migratorias de Estados Unidos y México en las mujeres solicitantes de protección internacional en 2021*. <https://imumi.org/wp-content/uploads/2022/02/Atrapadas-en-la-incertidumbre-y-expuestas-a-la-violencia.pdf>
- Ingold, T. (2017). ¡Suficiente con la etnografía! *Revista Colombiana de Antropología*, 53(2), 143. <https://doi.org/10.22380/2539472X.120>
- Ipas Centroamérica y México (Ipas CAM). (2020). *Situación de la Salud y los Derechos Sexuales y Reproductivos en México y Centroamérica*. <https://clacaidigital.info/bitstream/handle/123456789/1378/Sit.salud%20y%20dsr%20en%20Mexico%20y%20-Centroam%c3%a9rica.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Juliano, D. (2006). *Excluidas y marginales. Una aproximación antropológica*. Ediciones Cátedra.
- Lexartza Artza, L., Carcedo Cabañas, A., y Chaves Groh, M. J. (2012). *Mujeres centroamericanas en las migraciones: Una mirada alternativa frente un discurso homogeneizante*

- sobre las migraciones. PCS y Centro Feminista de Información y Acción (CEFEMINA). https://imumi.org/documentos/Mujeres_centroamericanas_migraciones.pdf
- Mata, I. (2020). Familias vulnerables: La maternidad transnacional e intensiva de las mujeres migrantes centroamericanas en tránsito por México. *Revista de Investigación y Divulgación sobre los Estudios de Género*, 27(2), 181-214. <https://revistasacademicas.u-col.mx/index.php/generos/article/view/92/71>
- Maurer Martínez, A. P. (2019). *Trayectorias de Cruces. Migración de Mujeres Trans* en Tijuana/San Diego* [Tesis de maestría, Universidad Iberoamericana].
- Mayo Clinic. (2022, 25 de agosto). *Episiotomía: cuándo es necesaria y cuándo no*. <https://www.mayoclinic.org/es-es/healthy-lifestyle/labor-and-delivery/in-depth/episiotomy/art-20047282>
- Mesa Transfronteriza Migraciones y Género. (s.f.). *Análisis y Visión 2018-2020. Luchas que Fluyen por los Caminos Transfronterizos*. <https://cdhfraymatias.org/wp-content/uploads/2019/01/Informe-III1.pdf>
- Mohanty, C. (1988). Bajo ls ojos de Occidente. Academia Feminista y discurso colonial. *Feminist Review*, (30).
- Monroy Bersosa, M. U. (2021). *La disputa por estar: Análisis sobre experiencias emocionales de migración latinoamericana a la Ciudad de México* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México]. <http://132.248.9.195/ptd2021/febrero/0809620/Index.html>
- Moreno Durán, A. (2022, 24 de julio). Ascenso y descenso a la Torre de Tribunales. *El País*. https://elpais.com/cultura/2022-07-24/ascenso-y-descenso-a-la-torre-de-tribunales.html?event_log=oklogin
- Naciones Unidas en Guatemala. (2021). *Análisis Común de País 2021*. <https://guatemala.un.org/sites/default/files/2021-07/CCA%20update%20summary%202021.pdf>
- Navarro, B. (2019). *Casas Vacías*. Sexto Piso.
- Niklison, L. M. (2020). Lo que la RAE no nombra no existe: Una mirada glotopolítica sobre las respuesta de la RAE al lenguaje inclusivo/ no sexista. *Cuadernos de la ALFAL*, 1(12), 13-32. https://www.mundoalfal.org/sites/default/files/revista/12_1_cuaderno_003.pdf

- Oficina Regional para América Central del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH). (2015). *Guía práctica para elaborar informes sobre perfilamiento racial*. https://www.oacnudh.org/wp-content/uploads/2021/05/guia_practica_informes_perfilamiento_racial.pdf
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2020). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2020*. <https://publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2020>
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2022). *Tendencias recientes en la migración en las Américas*. https://rosanjose.iom.int/sites/g/files/tmzbd11446/files/documents/tendencias-recientes-de-la-migracion-en-las-americas_sp.pdf
- Ortega, A. (2015). La migración de mujeres hondureñas y la crisis de los cuidados. *Nueva sociedad*, (256), 127-131. <https://biblat.unam.mx/hevila/Nuevasociedad/2015/no256/8.pdf>
- Padilla, B. (2013). Género y Migraciones: Nuevas reconfiguraciones y protagonismos de las mujeres latinoamericanas. A modo de introducción. *Anuario Americanista Europeo*, (11), 1-9. https://www.researchgate.net/publication/281802972_Genero_y_Migraciones_Nuevas_reconfiguraciones_y_protagonismos_de_las_mujeres_latinoamericanas_A_modo_de_introduccion
- Palacios Valencia, Y. (2016). Perspectiva de género en los fenómenos migratorios: Estudio desde Europa y América Latina. *CES Derecho*, 2, 145-162. <https://doi.org/10.21615/cesder.7.2.10>
- París Pombo, M. D. (2017). *Violencias y migraciones centroamericanas en México*. El Colegio de la Frontera Norte. https://www.researchgate.net/publication/337874239_Violencias_y_migraciones_centroamericanas_en_Mexico_2017
- Partida, N. (2015). Los hilos de la bolivianidad. En Besserer, F. y Nieto, R. (Eds.), *La ciudad transnacional comparada. Modos de vida, gubernamentalidad y desposesión* (pp. 209-242). Universidad Autónoma Metropolitana.
- Pederzini, C., Riosmena, F., Masferrer, C., y Molina, N. (2015). *Tres décadas de migración desde el triángulo norte centroamericano: Un panorama histórico y demográfico*. Central America North America Migration Dialogue (CANAMID). <http://canamid.org/publication?id=PB01>

- Programa Regional de la Iniciativa Spotlight para América. (2021). *Resumen ejecutivo: El impacto de la violencia contra las mujeres y niñas en el acceso a medios de vida. Contextos de movilidad humana en Centroamérica, México y República Dominicana Latina*. https://kmhub.iom.int/sites/default/files/2022-12/E2_Resumen_FINAL_C-CREV_-07082022.pdf
- Real Academia Española. (2021). *Itinerante*. <https://dle.rae.es/itinerante>
- Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM). (2019). *Procesos migratorios en México. Nuevos rostros, mismas dinámicas. Informe 2018*.
- Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM). (2020). *Migraciones En México: Fronteras, omisiones y transgresiones. Informe 2019*.
- Rich, A. (2019). *Nacemos de mujer. La maternidad como experiencia e institución*. Traficantes de Sueños.
- Rocha Díaz, N. (2021). Más allá de la gramática: El lenguaje inclusivo como exigencia de los derechos humanos. *Revista Estudios*, 43, 1-17. <https://doi.org/10.15517/re.-v0i43.49336>
- Rojas Wiesner, M. (2017). Precariedades y vulnerabilidades en la migración. Notas para el análisis de la situación de mujeres centroamericanas en México. *Astrolabio: Revista Internacional de Filosofía*, 0(19), 218-230. <https://raco.cat/index.php/Astrolabio/article/view/318865/409085>
- Romero Guzmán, M. L., Tapia Tovar, E., y Meza Márquez, C. (2020). Abanico de maternidades. Un estado del arte desde los aportes feministas. *Debate Feminista*, 59, 143-161. <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2020.59.07>
- Salinas Maldonado, C. (2022, 20 de julio). Los nicaragüenses son la población que más solicitudes de asilo realizó en 2021, tras los afganos. *El País*. <https://elpais.com/internacional/2022-07-20/los-nicaraguenses-son-la-poblacion-que-mas-solicitudes-de-asilo-realizo-en-2021-tras-los-afganos.html>
- Santos, A. (2022, 2 de junio). Amnistía Internacional registra al menos 18 muertes en cárceles salvadoreñas bajo el régimen de excepción. *El País*. <https://elpais.com/internacional/>

- 2022-06-02/amnistia-internacional-registra-al-menos-18-muertes-en-carceles-salvadorenas-bajo-el-regimen-de-excepcion.html
- Sanz, J. (2022, 16 de septiembre). Berta Valle: “La represión de Daniel Ortega ha dejado a la oposición sin voz en Nicaragua. *El País*. <https://elpais.com/internacional/2022-09-16/bertha-valle-la-represion-de-daniel-ortega-ha-dejado-a-la-oposicion-sin-voz-en-nicaragua.html>
- Sassen, S. (2003). *Contrageografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Traficantes de Sueños.
- Scheper-Hughes, N. (2017). *La muerte sin llanto. Violencia y vida cotidiana en Brasil*. Lectulandia. <https://de.scribd.com/document/378948483/La-muerte-sin-llanto-Nancy-ScheperHughes-1-pdf>
- Scott, J. (1996). El género: Una categoría útil para el análisis histórico. En M. Lamas (Comp.), *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 265-302). Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG). <https://www.icmujeres.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/scott.pdf>
- Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA). (2016). *Factores de riesgo y necesidades de atención para las mujeres migrantes en Centroamérica. Estudio de actualización sobre la situación de la violencia contra las mujeres migrantes en la ruta migratoria en Centroamérica*. https://oig.cepal.org/sites/default/files/mujeres_migrantes_centroamerica.pdf
- Silvey, R. (2004). Power, difference and mobility: Feminist advances in migration studies. *Progress in Human Geography*, 28(4), 490-506. <https://doi.org/10.1191/0309132504ph490oa>
- Spizzichino, C. (2010). *Mujeres para el cambio. La lucha contra la pobreza en El Salvador y los impactos de la experiencia migratoria en las biografías de las mujeres salvadoreñas en Italia* [Tesis Doctoral, Universidad de Valencia]. <http://www.tdx.cat/handle/10803/52118>
- Tijoux Merino, M. E., y Palominos Mandiola, S. (2015). Aproximaciones teóricas para el estudio de procesos de racialización y sexualización en los fenómenos migratorios de Chile. *Polis (Santiago)*, 14(42), 247-275. <https://doi.org/10.4067/S0718-65682015000300012>

- Tubert, S. (1996). Psicoanálisis, feminismo, pormodernismo. En E. D. Bleichmar y M. Burín (Comps.), *Género, psicoanálisis, subjetividad* (pp.289-313). Paidós.
- Unidad de Política Migratoria Registro e Identidad de Personas/ Subsecretaría de Derechos Humanos Población y Migración/ SEGOB. (2021). *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2021*. http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2021/Boletin_2021.pdf
- Unidad de Política Migratoria Registro e identidad de Personas (UPMRIP)/ Secretaría de Derechos Humanos Población y Migración/ Secretaría de Gobernación (SEGOB). (2020). *Estadísticas Migratorias. Síntesis 2020*. http://www.portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Sintesis_Graficas/Sintesis_2020.pdf
- Valenzuela Arce, J. M., Nateras Domínguez, A., y Reguillo Cruz, R. (Coords.). (2007). *Las Maras. Identidades juveniles al límite*. Universidad Autónoma Metropolitana/ El Colegio de la Frontera Norte/ Casa Juan Pablos.
- Varela Huerta, A. (2017). La trinidad perversa de la que huyen las fugitivas centroamericanas: Violencia feminicida, violencia de estado y violencia de mercado. *Debate Feminista*, 53, 1-17. <https://doi.org/10.1016/j.df.2017.02.002>
- Varela Huerta, A. (2019). México, de “frontera vertical” a país tapón. Migrantes, deportados, retornados, desplazados internos y solicitantes de asilo en México”. *Iberoforum. Revista De Ciencias Sociales*, 14(27), 49-76. <https://ibero.mx/iberoforum/27/pdf/ESPANOL/Frontera-vertical-Varela.pdf>
- Romero García, V. (2019). Cuando el cuerpo duele: una autoetnografía del proceso de morir. En O. Sabido Ramos (Coord.), *Los sentidos del cuerpo: un giro sensorial en la investigación social y los estudios de género* (pp.385-404). Universidad Nacional Autónoma de México/ Centro de Investigaciones y Estudios de Género.
- Viveros Vigoya, M. (2016). La interseccionalidad: Una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*, 52, 1-17. <https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>
- Voz de América. (2022, 27 de enero). *Causas de raíz de la migración desde Centroamérica* [Video]. <https://www.vozdeamerica.com/a/6415359.html>

- Wegrzynowska, K. (2015). La feminización de la migración mexicana en Estados Unidos. *Revista del CESLA*, (18), 313-336. <https://www.redalyc.org/pdf/2433/243342822014.pdf>
- Willers, S. M. (2017). *Migración transnacional, género y violencia: Mujeres centroamericanas en tránsito por México* [Tesis Doctoral, Universidad Nacional Autónoma de México]. <http://132.248.9.195/ptd2017/noviembre/0767332/Index.html>
- Zapata Martínez, A. Z. (2016). Madres y padres en contextos transnacionales: El cuidado desde el género y la familia. *Desacatos*, 52, 14-31. https://www.researchgate.net/publication/317476070_Madres_y_padres_en_contextos_transnacionales_el_cuidado_desde_el_genero_y_la_familia
- Zarur Osorio, A., Murguía Salas, M. V., y Hernández Lara, I. (2018). Maternidad en la migración. Una experiencia entre la congoja y las rupturas. De los cercos a más allá de los horizontes. En N. Baca et al. (Coords.), *Maternidades y no maternidades. Modelos, prácticas y significancias en mujeres y espacios diversos* (pp.117-134). Gedisa.
- Serena, G. (2022, Julio 24). Condenada a 50 años de prisión una joven que perdió un embarazo en El Salvador. *El País*. <https://elpais.com/sociedad/2022-07-04/condenada-a-50-anos-de-prision-una-joven-que-perdio-un-embarazo-en-el-salvador.html>

Referencias personales

- Jendy. (2021, 29 de enero). Entrevista, realización propia vía videollamada.
- Maira. (2021, 21 de enero). Entrevista, realización propia vía videollamada.
- Nancy. (2021, 11 de enero). Entrevista, realización propia vía videollamada.